

CONTENIDO

Informes

- 2** De la Comisión de Gobernación y Población, primero semestral de actividades del tercer año legislativo (1 de septiembre de 2020-26 de febrero de 2021)
- 43** De la Comisión de Igualdad de Género, primero de actividades del tercer año legislativo
- 59** Del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, correspondiente a la XVI Reunión Interparlamentaria México-España, llevada a cabo vía Zoom, del 13 al 14 de julio de 2020
- 61** De la diputada Lucero Saldaña Pérez, sobre la reunión virtual de la Audiencia Parlamentaria Anual de la ONU con el tema “La lucha contra la corrupción para restaurar la confianza en el gobierno y mejorar las perspectivas de desarrollo” llevada a cabo el miércoles 17 y jueves 18 de febrero de 2021
- 63** De la diputada María Marcela Torres Peimbert, atinente a la audiencia parlamentaria anual de la ONU celebrada de manera virtual el martes 17 y el miércoles 18 de febrero de 2021
- 66** Del diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, relativo a la Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de febrero de 2021 en formato de teleconferencia vía la plataforma Zoom

- 68** Del diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, correspondiente a las sesiones plenarias –vía zoom–del Parlamento Centroamericano celebradas durante el periodo abril de 2020-febrero de 2021

Convocatorias

- 71** De la Secretaría General, para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Invitaciones

- 77** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Informes

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO (1 DE SEPTIEMBRE DE 2020-26 DE FEBRERO DE 2021)

I. Presentación

La Comisión de Gobernación y Población, en cumplimiento a los principios de transparencia, máxima publicidad, acceso a la información y rendición de cuentas, presenta su primer informe semestral de labores del tercer año legislativo, detallando las iniciativas que le fueron turnadas, su proceso de análisis mediante reuniones de trabajo y el establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, que, en su conjunto, nos permiten dar cumplimiento a nuestras responsabilidades como legisladoras y legisladores.

En el periodo reportado, a pesar de la suspensión de términos derivado de la pandemia por el Covid19 y en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, se dio continuidad al puente de comunicación con integrantes de la sociedad civil, mediante el análisis, al seno de la propia comisión, de diversos proyectos en formato de parlamento abierto con el uso de las tecnologías de la información. Hemos logrado construir un espacio permanente de diálogo con la ciudadanía para conocer sus inquietudes, responder a sus demandas e impulsar sus propuestas, abonando a la capacidad de incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos y sentando precedentes que en el futuro podrían considerarse mejores prácticas en los procesos de la creación normativa.

Así, en cumplimiento de nuestra obligación de rendición de cuentas, en el presente informe se detallan los trabajos que al seno de esta Comisión han permitido impulsar proyectos que hoy son ley vigente. La definición de dichos proyectos constituye una alta responsabilidad dentro del trascendente episodio del que somos partícipes, que marcará un hito en la historia de nuestro país.

Hoy, recae sobre nuestros hombros la extraordinaria responsabilidad de dotar a la ciudadanía de mecanismos y herramientas que le permitan superar los vicios que nos caracterizan como un país con problemas que impiden el pleno desarrollo de su potencial. Bajo esta tesitura, todas y cada una de las personas que la integramos actuamos en respuesta al clamor social de mejorar las condiciones de vida de nuestra población, hemos discutido y considerado diversas propuestas, procurando entendimientos, y sumando esfuerzos, con el compromiso de mejorar nuestro orden jurídico.

Diputado Rocío Barrera Badillo
Presidenta

II. Numeraria de la comisión

Primer periodo ordinario-tercer año legislativo

1 de septiembre de 2020-26 de febrero de 2021

A la fecha de aprobación del presente informe semestral esta comisión ha aprobado en su seno un total de 210 dictámenes, en donde se hace constar que en el periodo señalado en atención al acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid-19), publicado en la Gaceta Parlamentaria el jueves 19 de marzo de 2020 y al diverso también de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país publicado en la Gaceta Parlamentaria del 27 de marzo de 2020 y en aplicación del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados Aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, este órgano de dictamen legislativo celebró reuniones semipresenciales e implementó las medidas necesarias para dar continuidad al proceso de confección, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen.

Durante el periodo que se informa esta comisión celebró reuniones semipresenciales, entre las que se citan 2 de junta directiva, 4 reuniones ordinarias, 1 reunión extraordinaria, tres reuniones de comisiones unidas con las Comisiones de Asuntos Migratorios, Conser-

vacación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y Defensa Nacional, 1 reunión de Juntas Directivas con la Comisión de Pueblos Indígenas, la comparecencia de la doctora Oiga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación en conjunto con la Comisión de Asuntos Migratorios, además de 5 reuniones de trabajo tanto con servidores públicos del gobierno federal (Secretaría de Gobernación, Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas e Inegi) como con organizaciones de la sociedad civil (Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolate, Dulces y Similares, AC, (Confimex-Aschoco) y representaciones de organismos internacionales (ONU Mujeres).

Adicionalmente, se ha dado continuidad al Parlamento Abierto, ejemplo de ello es el organizado en relación a las iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes orgánicas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimo y de Puertos, celebrado el día 17 de septiembre de 2020.

Labores de las subcomisiones y grupos de trabajo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, numeral 2, fracción III, 152, 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para la mejor conducción de sus trabajos, la Comisión de Gobernación y Población y como se informó con anterioridad, cuenta con la Subcomisión de Examen Previo; Subcomisión de Diseño Institucional; Subcomisión de Igualdad Sustantiva; Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos; Subcomisión de Democracia Participativa; Subcomisión de Política Poblacional y el Grupo de Trabajo para la promoción de la participación ciudadana.

En el periodo que se informa se hacen constar que las actividades de las subcomisiones continuaron suspendidas en razón de la situación de emergencia derivada de la pandemia por el virus Covid19, señalando que no obstante, se dio continuidad a las labores de la Subcomisión de Examen Previo, la que realizó las siguientes:

1. Subcomisión de Examen Previo

Constituida conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las normas internas de la Cámara de Diputados. Sus objetivos están definidos por la normatividad aplicable.

Integrantes: Rocío Barrera Badillo, María del Pilar Ortega Martínez, copresidentas; Ivonne Liliana Álvarez, Rubén Cayetano García, secretarios; Jaime Humberto Pérez Bernabe, Armando Contreras Castillo, César Agustín Hernández Pérez, María Elizabeth Díaz García, Marcos Aguilar Vega, Rubén Terán Águila, Silvano Garay Ulloa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Carmen Julia Prudencia González, Verónica Beatriz Juárez Piña.

Durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes labores:

- De septiembre de 2020 a febrero 2021 se prosiguieron las labores de despacho de los expedientes en turno de Juicio Político avanzando hasta 81 expedientes que se encuentran en acondicionamiento para su trámite procesal previsto para la sexta reunión ordinaria en fecha a programar.
- Se dio curso a las labores propias del archivo de trámite de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos. Salvaguardando las medidas sanitarias dictadas en razón de la pandemia Covid19.
- Se desahogaron 6 solicitudes de información en términos de la Ley General de Acceso a la Información Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se gestionó y obtuvo una solicitud de reserva de información, otorgada por el Comité de Transparencia de esta Cámara de Diputados.
- Se atendieron las bases de datos de Portal de Transparencia obteniendo una calificación de 100%.

Como ya se expresó, en aplicación de las medidas sanitarias decretadas por la autoridad federal, de los Acuerdos aprobados por el Pleno de esta Cámara de Diputados y en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, esta Comisión implementó las acciones necesarias para dar continuidad al proceso de dictamen legislativo y en el periodo que se informa se celebraron en forma semipresencial 4 reu-

niones ordinarias, 1 reunión extraordinaria y tres reuniones de comisiones unidas con las Comisiones de Asuntos Migratorios, Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y Defensa Nacional, por lo que el número de dictámenes aprobados en su seno a la fecha del presente informe es de un total de 210 dictámenes.

Por lo tanto, esta comisión cierra el primer informe semestral del tercer año de ejercicio con las cifras expresadas que se ratifican con las siguientes tablas:

Reuniones ordinarias

Decimoséptima: 22 de septiembre de 2020

Decimoctava: 20 de octubre de 2020

Decimonovena: 18 de noviembre de 2020

Vigésima: 10 de diciembre de 2020

Reuniones extraordinarias

Cuarta: 1 de octubre de 2020

Reuniones de junta directiva

Decimoctava: 28 de octubre 2020

Decimonovena: 17 de noviembre de 2020

Comparecencia de personas servidoras publicas

Doctora Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación: Gobernación y Población y Asuntos Migratorios: 15 de octubre de 2020

Reuniones de comisiones unidas

Primera: Asuntos Migratorios, 23 de septiembre de 2020

Primera: Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, 10 de noviembre de 2020 (cancelada por falta de quorum de la CCRAAA)

Primera: Defensa Nacional, 14 de diciembre de 2020

Reunión de junta directiva de comisiones unidas

Primera: Pueblos Indígenas, 2 de febrero de 2021

Debe destacarse que en lo que toca a la observancia del principio de parlamento abierto, se adoptaron reglas especiales en razón de la emergencia sanitaria para asumir, observar y respetar estas obligaciones, reconociendo el derecho ciudadano a incidir en los trabajos de la comisión.

III. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el Primer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 26 de febrero de 2021.

Asimismo, con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en los Acuerdos de del Pleno de la Cámara de Diputados, de fechas 25 y 27 de septiembre de 2018 y la Comunicación de la Junta de Coordinación Política relativa a la composición de la Comisión, de fecha 9 de octubre; con fecha 10 de octubre de 2018 se declaró formalmente instalada la Comisión de Gobernación y Población correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. Mediante Acuerdos de fechas 5 de noviembre de 2018 y 1 de abril de 2019 esta Comisión de Gobernación y Población esta integrada por 36 diputadas y diputados.

Debe señalarse además que, en los ordenamientos de referencia, a las Comisiones les son encomendadas facultades y obligaciones específicas para el cumplimiento de su función dictaminadora. De entre estas destaca: el estudio y dictamen de los asuntos que les son turnados, solicitar información a los entes públicos de la Federación para atender y desahogar los asuntos que le son turnados, solicitar comparecencias e invitar a funcionarios públicos a reuniones de traba-

jo, y establecer sus reglas y organización internas para discutir democráticamente los asuntos que las convocan.

IV. Integración

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias tendrán hasta treinta miembros o el número necesario para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones, de tal manera que los Grupos Parlamentarios no pierdan su representación proporcional en ellas. En este tenor, a la fecha de aprobación del presente informe, la Comisión de Gobernación y Población se integra de la siguiente forma:

Diputados: Rocío Barrera Badillo (GP Morena), presidenta; José Luis Elorza Flores (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Vicente Alberto Onofre Vázquez (GP Morena), Jaime Humberto Pérez Bernabe (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Jorge Ángel Sibaja Mendoza (GP Morena), Jorge Arturo Espadas Galván (GP PAN), Felipe Fernando Macías Olvera (GP PAN), Cruz Juvenal Roa Sánchez (GP PRI), Martha Angélica Tagle Martínez (GP MC), Fernando Luis Manzanilla Prieto (GP PES), Marco Antonio Gómez Alcantar (GP PVEM), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (GP PT), secretarios; Silvano Garay Ulloa (GP PT), Lizeth Amayrani Guerra Méndez (GP Morena), César Agustín Hernández Pérez (GP Morena), Alma Delia Navarrete Rivera (GP Morena), Ricardo Aguilar Castillo (GP PRI), Marcos Aguilar Vega (GP PAN), María Guadalupe Almaguer Pardo (GP PRD), Ivonne Liliana Álvarez García (GP PRI), Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (GP Morena), Miguel Ángel Chico Herrera (GP Morena), Adriana Dávila Fernández (GP PAN), Carmen Julia Prudencio González (GP MC), Alfonso Pérez Arroyo (GP Morena), Miguel Prado de los Santos (GP Morena), Valentín Reyes López (GP Morena), María del Carmen Almeida Navarro (GP Morena), María Lucero Saldaña Pérez (GP PRI), Flora Tania Cruz Santos (GP Morena), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (GP Morena), Fernando Torres Graciano (GP PAN), Jesús Gerardo Puentes Balderas (GP PT).

Se registraron los siguientes cambios en la integración en el periodo de septiembre de 2020 a febrero de 2021

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, integrante, baja, 30 de septiembre de 2020

Diputado Miguel Prado de los Santos, integrante, alta, 30 de septiembre de 2020

Diputado Miguel Ángel Chico Herrera, integrante, baja, 06 de octubre de 2020

Diputado Miguel Ángel Chico Herrera, integrante, alta, 16 de octubre de 2020

Diputada Tatiana Clouthier Carrillo, integrante, baja, 15 de diciembre de 2020

Diputada María del Carmen Almeida Navarro, integrante, alta, 3 de febrero de 2021

Diputado José Ángel Pérez Hernández, integrante, baja, 17 de febrero de 2021

Diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, integrante, alta, 17 de febrero de 2021

Diputada Ivonne Liliana Álvarez García, integrante, baja, 26 de febrero de 2021

V. Asuntos turnados

En este apartado en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados se enlistan las iniciativas, minutas y proposiciones que le han sido turnadas a esta comisión, las cuales se encuentran en estudio y en proceso de elaboración de los dictámenes correspondientes.

Nota: Los documentos mencionados en este apartado se pueden consultar en la página de internet de la Gaceta Parlamentaria,

<http://gaceta.diputados.gob.mx> en el apartado Informes/Gobernación y Población.

VI. Reuniones de trabajo

(Todas estas reuniones se realizaron mediante teleconferencia)

1. 19 y 26 de noviembre de 2020

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, sesiones plenarias para fortalecer a los medios comunitarios e indígenas

Lugar: Telemática

2. 2 de febrero de 2021

Foro *Importancia y usos de la información del censo de población y vivienda 2020*, organizado por el Inegi

3. 10 de febrero de 2021

Memorando de entendimiento en el marco de la Iniciativa Spotlight con la Cámara de Diputados, organizado por ONU Mujeres y la Comisión de Igualdad de Género

4. 23 de febrero de 2021

Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolate, Dulces y Similares, AC

Parlamento abierto

1. 17 de septiembre de 2020

Parlamento abierto en relación a las iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes orgánicas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimo y de Puertos

VII. Asuntos aprobados

Resumen de los asuntos aprobados

Asuntos aprobados en la decimoséptima reunión ordinaria

1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.

Plantea una reforma integral a la ley a efecto de fortalecer la protección brindada a personas periodistas y defensoras de derechos humanos, mediante la aplicación de Planes de Protección Integral. Establece la estructura mínima del mecanismo, la cual se corresponde con la que actualmente tiene, minimizando el impacto presupuestario.

Siete fechas de parlamento abierto celebradas en materia de libertad de expresión y protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Se instaló una mesa técnica de trabajo con representación de la Secretaría de Gobernación a través del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y su consejo consultivo, así como diversas organizaciones de la sociedad civil destacando Espacio OSC, Amnistía Internacional y Artículo 19.

2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de abril de 1917.

A iniciativa de la diputada Rocío Barrera Badillo y suscrita por el diputado Jaime

Humberto Pérez Bernabe (Morena).

Propone la abrogación de la Ley Sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917, por considerarla una disposición en desuso, inoperante y anacrónica, al propiciar la criminalización de la actividad periodística; ser violatoria del principio de taxatividad en materia penal, al establecer delitos e infracciones vagos, ambiguos y poco claros; no tutelar efectivamente el derecho a informar y a la libre expresión, y contemplar conceptos abiertamente inconstitucionales, como arrestos que superan las 36 horas. La iniciativa se aprueba en los términos propuestos.

3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Población y abroga la Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.

A iniciativa de la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena).

Se parte del reconocimiento de que Ley General de Población de 1974, ha quedado rebasada por desafíos poblacionales que deben ser atendidos a fin de satisfacer las necesidades que enfrenta la población, por lo que se propone su abrogación para expedir una nueva ley que cimente una nueva política poblacional que haga frente a los desafíos poblacionales actuales, entre los que destaca: cambios en la estructura por edad, mortalidad y fecundidad de la población, los nuevos patrones de migración internacional, la disminución de la población infantil, el crecimiento de población adolescente y joven a un ritmo menor, y el aumento de la población adulta, que empieza a mostrar las tasas más elevadas de crecimiento. Además, se plantea la creación de una Cédula Única de Identidad Digital, como documento nacional de tipo digital que acredite de manera fehaciente el registro y la identidad de una persona, y constituye de forma primaria el documento oficial de identificación ante todas las autoridades mexicanas, ya sea en el país o en el extranjero, y ante las personas físicas y morales con domicilio en el país, así como para todo tipo de trámite o servicio.

4. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

Iniciativa suscrita por las Diputadas y los Diputados Rocío Barrera Badillo, Julieta Kristal Vences Valencia, Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario Morena; Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario PAN; René Juárez Cisneros, Coordinador del Grupo Parlamentario PRI; Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario PT; Itzcoatl Tona-tiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario MC; Jorge Arturo Arguelles Victore-ro, Coordinador del Grupo Parlamentario PES; Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario PVEM; y Verónica Beatriz Juárez Piña, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

Se crea un ordenamiento cuyo objeto es atender las causas y problemática que representa el desplazamiento forzado interno, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 y

los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998 (Principios DENG) entre otros.

Este ordenamiento permitirá al Estado mexicano contar con datos e instrumentos precisos para medir puntualmente el fenómeno en México, además de visibilizar y atender este problema, mediante una perspectiva integral basada en el respeto a la integridad y los derechos de las personas, la reparación del daño y la no repetición de los hechos.

Se plantea que dicha ley inicie su vigencia al inicio del ejercicio fiscal siguiente, a efecto de hacer las provisiones presupuestarias necesarias.

5. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que Declara el 15 de octubre de cada año como “Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales”.

Iniciativa presentada por la diputada Martha Hortensia Garay Cadena, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Declara el 15 de octubre de cada año como “Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales.”

6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

A iniciativa de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil (PES)

Objeto: Mandatar que las campañas de comunicación social utilicen un lenguaje incluyente y libre de discriminación, que proscriba la difusión de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres en sus mensajes.

7. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 29 de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”.

A iniciativa del diputado Ulises García Soto, (Morena).

Tiene por objeto promover la sensibilización social sobre el derecho de los niños y niñas de convivir con sus dos progenitores y tener una familia, mediante la declaración del 29 de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”.

8. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que Declara el 16 de mayo de cada año como “Día Nacional de las y los Lacandones”.

A iniciativa del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena)

Propiciar la valoración de la identidad nacional, sustentada en nuestros pueblos originarios, en este caso, reconociendo el importante papel del pueblo lacandón en el mantenimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad del mundo, mediante la declaración del 16 de mayo de cada año como “Día Nacional de las y los Lacandones”.

9. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Archivos.

A iniciativa del diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN).

Dota de mayor claridad a la norma que obliga a los entes públicos federales a donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, el desecho de papel derivado de las bajas documentales, agregando la palabra únicamente a dicha norma.

10. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A iniciativa de la diputada Martha Elena García Gómez (PAN).

Hacer del conocimiento de sus resultados a las dependencias de la Administración Pública los resul-

tados de las consultas infantiles y juveniles que realice el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que el Gobierno impulse acciones para la mejora de la vida cotidiana con base en dichos resultados, reconociendo a la población infantil y juvenil como interlocutores con capacidad de incidencia en la actividad pública.

11. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A iniciativa de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño (Morena).

Promover la coordinación de la Secretaría de Turismo con la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la instrumentación de acciones y medidas para la preservación de los recursos naturales, prevención de la contaminación, para la ordenación, limpieza y desarrollo de infraestructura turística en las playas, con la participación que, en su caso, corresponda a los sectores público, privado y social.

12. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

A iniciativa de los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa

Sánchez (PRI).

Procurar la conservación de las lenguas indígenas, estableciendo como obligación de la Secretaría de Gobernación, por conducto del difundir y poner a disposición de los pueblos y comunidades indígenas, traducciones del Himno Nacional en la lengua materna que a cada uno corresponda, llevando un registro de las traducciones autorizadas. Para tal efecto, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas realizará dichas traducciones.

13. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que

se adiciona y reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para establecer el Premio Nacional de Atención y Protección al Migrante.

A iniciativa del diputado Francisco Javier Luévano Núñez (PAN).

Establecer el Premio Nacional de Atención y Protección al Migrante como reconocimiento a las personas que se han destacado en la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes. Este premio se otorgará anualmente y consistirá en diploma, medalla y numerario y será entregado por el Presidente de la República o por servidor público que éste designe.

14. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 9 de agosto de cada año como el “Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.

A iniciativa de la diputada Irma Juan Carlos (Morena).

Declara el 9 de agosto de cada año como el “Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.

15. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que Declara el 6 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Pesca y la Lucha contra la Pesca Ilegal.

A iniciativa de los diputados Maximiliano Ruiz Arias (Morena) y Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

Declara el 6 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Pesca y la Lucha contra la Pesca Ilegal”.

16. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Asistencia Social; de Asociaciones Religiosas y Culto Público; General de Cultura Física y Deporte; General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, General de Desarrollo Forestal Sustentable; General de Desarrollo Social y General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Primer Informe Semestral. Tercer año de ejercicio Legislativo (1 de septiembre de 2020 - 26 de febrero de 2021)

Suscrita por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los diputados Nayeli Arlen Fernández Cruz, Ana Patricia Peralta de la Peña, Érika Mariana Rosas Uribe, Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno.

Actualiza la denominación de la Secretaría de Bienestar, antes de Desarrollo Social.

17. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que adiciona El artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

A iniciativas de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil (PES), diputado Heriberto Marcelo

Aguilar Castillo (Morena) y diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI).

Se adicionan, como fechas conmemorativas, las siguientes:

18 de octubre (la bandera se izará a media asta), en conmemoración de los caídos en la

“Matanza de Cholula”.

13 de julio (la bandera se izará a toda asta): Aniversario de la Defensa del Heroico Puerto de Guaymas en 1854.

13 de marzo (la bandera se izará a toda asta): Aniversario del nacimiento de Pedro Sáinz de Baranda, en 1787.

18. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene con proyecto de decreto por el que se Declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

A iniciativa de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción.

19. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con iniciativa con proyecto de iniciativa con decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A iniciativa del diputado Pablo Guillermo Ángulo Briceño (PRI).

Faculta a las Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para celebrar convenios con las instituciones de educación superior y los centros de investigación realicen programas de formación de especialistas para la generación de alternativas sustentables que permitan eliminar paulatinamente la producción, distribución y utilización de productos, envases, empaques y embalajes plásticos y de poliestireno expandido, y a las entidades federativas para formular, conducir y evaluar políticas públicas con la finalidad de eliminar paulatinamente la producción, distribución y utilización de productos, envases, empaques y embalajes plásticos y de poliestireno expandido.

20. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con Proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de ahorro de energía y sustentabilidad.

A iniciativa de la diputada Juanita Guerra Mena (Morena).

Establece un Programa Anual de Aprovechamiento Energético, a cargo del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal, el cual deberá contener las políticas, programas y acciones de eficiencia energética y ahorro tendientes a una gradual y progresiva disminución del consumo de energía eléctrica.

21. Proyecto de dictamen de las Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A iniciativa de la diputada María Isabel Alfaro Morales, (Morena).

Propone incorporar en las facultades de la Secretaría de Cultura la correspondiente al estímulo para el desarrollo y mejoramiento de las artes escénicas en el país y la posibilidad de que pueda suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación con órganos públicos y privados de las entidades federativas y municipios. La iniciativa se aprueba con modificaciones.

22. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

A iniciativa del diputado Arturo Escobar y Vega, a nombre del GPPVEM y de las diputadas y diputados Nayeli Arlen Fernández Cruz, Ana Patricia Peralta de la Peña, Érika Mariana Rosas Uribe, Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno (Morena).

Amplía el ámbito de protección de datos al incorporar el concepto de *Cómputo en la nube*, los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales) y establecer medidas compensatorias y de seguridad para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.

23. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A iniciativa de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez (MC).

Considera como falta grave de un funcionario, la violencia contra las mujeres como una forma de abuso de funciones.

24. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56, fracción VII, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

A iniciativa del diputado Agustín García Rubio (Morena).

Dispone que la banda presidencial será única y exclusivamente portada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quedando prohibido el uso para Gobernadores y Presidentes Municipales o Alcaldes.

25. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada y suscrita por el diputado Miguel Acundo González, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

A iniciativa del diputado Miguel Acundo González (PES), QEPD.

Propone incorporar en las atribuciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la promoción en coordinación con la Secretaría de Economía del consumo humano de miel. La iniciativa se aprueba sin modificaciones.

26. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción Vil al artículo 3° de la Ley General de Población y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

A iniciativa de la diputada Oiga Patricia Sosa Ruíz (PES)

Propone considerar a las niñas, niños o adolescentes que se encuentren en situación de orfandad, de madre, padre o ambos, originada por homicidio o feminicidio, como víctimas indirectas estableciendo a su favor, atendiendo al interés superior de la niñez, como derechos el acceso a la salud, a la educación, a la atención psicológica, a los fondos de ayuda federal y estatales que otorga la Ley General de Víctimas, a la ayuda, asistencia, protección, reparación integral y, en su caso, la compensación en los términos correspondientes.

El dictamen solamente considera las reformas a la Ley General de Víctimas no así a las propuestas respecto de la Ley General de Población en razón del proceso legislativo pendiente.

27. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad.

A iniciativa de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, (Morena).

Propone la actualización de la denominación de la legislación supletoria a la Ley de Nacionalidad e incorpora la unión legal equiparable al matrimonio o concubinato como uno de los requisitos para la naturalización de aquellas personas extranjeras que acrediten dicha relación con personas nacionales mexicanas.

La iniciativa se aprueba con modificaciones.

28. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año como “Día Nacional de las Bandas de Guerra”.

A iniciativa del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, (Morena).

Propone declarar el 9 de marzo de cada año como “Día Nacional de las Bandas de Guerra”. La iniciativa se aprueba sin modificaciones.

29. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 243 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A iniciativa del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, (PAN).

Propone la incorporación del concepto Unidad de Medida y Actualización en sustitución a las menciones que la Ley General de Instituciones y Procedimientos realiza respecto del salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. La iniciativa se aprueba sin modificaciones.

30. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales.

A iniciativa de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, (PRD).

Propone la incorporación dentro de las funciones del INE la relativa a la promoción del voto, la difusión cívica y de la cultura democrática con las niñas, niños y adolescentes los que conforme a la propuesta tendrán derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los asuntos que les afecten, así como disponer e implementar los mecanismos necesarios que garanticen su participación permanente. La iniciativa se aprueba sin modificaciones.

31. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de junio de cada año como el “Día de la Paridad de Género”.

A iniciativa de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, (PRI).

Propone declarar el día 6 de junio de cada año como el “Día de la Paridad de Género” en conmemoración de la reforma constitucional del mismo día pero del año 2019. La iniciativa se aprueba con modificaciones.

32. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A iniciativa de la diputada Laura Martínez González, (Morena).

Propone incorporar en las facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la obligación a cargo de esta dependencia de establecer mediante indicadores anuales, acciones programáticas para prevenir, combatir, sancionar y erradicar el trabajo infantil. La iniciativa se aprueba con modificaciones.

33. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal en materia de paridad de género.

A iniciativa de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, (MC).

Propone incorporar el principio de paridad de género en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, destacando la posibilidad de que se realicen procesos de reclutamiento y selección a fin de garantizar ese principio, por lo que se podrán establecer en forma exclusiva para mujeres sin que ello se considere una práctica discriminatoria respecto de los hombres. La iniciativa se aprueba con modificaciones.

34. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

A iniciativa del diputado Santiago González Soto, (PT).

Propone incorporar como fecha cívica el 18 de octubre de cada año en conmemoración del aniversario del natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765, por lo que en esa fecha se deberá izar la Bandera Nacional a toda asta. La iniciativa se aprueba sin modificaciones.

35. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Aviación Agrícola”.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo (PES)

La iniciativa propone decretar el 2 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Aviación Agrícola” argumentando que la aviación agrícola es una actividad poco reconocida y valorada pero fundamental para el campo mexicano y considerando que tal decreto generará los apoyos gubernamentales necesarios para impulsar esta actividad en el sector primario de nuestro país.

Sin descalificar los argumentos planeados por el promovente respecto de la importancia de tal actividad, se considera que la iniciativa busca conmemorar un oficio que si bien es digno y vital para procurar la soberanía alimentaria del Estado, pero

las efemérides son instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad, situación que no se satisface en este caso.

36. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Declara el 22 de mayo como Día Nacional para la Prevención y Atención de la Preeclampsia.

Dictamen negativo.

A iniciativa de la diputada Miroslava Sánchez Galván (Morena).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 22 de mayo de cada año como “Día Nacional para la Prevención y Atención de la Preeclampsia”, por considerarlo uno de los trastornos hipertensivos de mayor impacto en la morbilidad materna y neonatal.

Esta dictaminadora considera que, si bien la Preeclampsia es una de las complicaciones que puede tener una mujer en el embarazo, no es la única, por tanto no se considera prudente enfocarse solo en esta patología como causante de un problema de salud pública, mas aún cuando el Estado promueve activamente criterios para la prestación de servicios integrales de atención de la mujer para un embarazo saludable, parto y puerperio seguros y del recién nacido sano, por tanto se desecha la iniciativa.

37. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 10 de octubre como Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que Viven con Discapacidad Psicosocial.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Carlos Torres Piña (Morena).

La iniciativa propone declarar el 10 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que Viven con Discapacidad

Psicosocial”, por considerar que las personas que viven con estos padecimientos sufren discriminación de manera persistente. La razón para determinar la improcedencia de la propuesta deriva del hecho de que la Organización Mundial de la Salud ha promovido que el 10 de octubre de cada año se reconozca en todos los países como “Día Mundial de la Salud Mental”, resaltando la importancia de la colaboración y adopción de acciones conjuntas en el panorama mundial, asumiendo la salud mental como un desafío universal. En este sentido, consideramos que poco abona al objetivo central el descontextualizarnos del panorama global, apropiando la fecha como nacional.

38. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Declara el 22 de julio de cada año como “Día Nacional del Voceador”.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Alejandro Mojica Toledo (Morena).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 22 de julio de cada año como “Día Nacional del Voceador”, por considerar que mediante esa declaración, se reconocerá la aportación que hacen las personas dedicadas a dicha actividad a la consolidación de la libertad de expresión.

Para determinar la improcedencia de esta iniciativa, se considera que la Iniciativa propuesta busca conmemorar un oficio que si bien es digno y vital para la consolidación democrática del Estado, refiere a una actividad desarrollada como medio de subsistencia, cuestión que se aleja del criterio que ha sostenido esta comisión al considerar las efemérides como instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad.

Las profesiones y oficios, no requieren una declaración nacional para ser celebradas, pues su propósito no es el de festejar oficios o profesiones. Finalmente, en el gremio de los voceadores, desde 1955 se ha venido celebrando el 20 de abril de cada año como día del voceador, lo que contribuye a formar

juicio respecto a la falta de necesidad de una nueva efeméride.

39. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 27 de febrero como Día Nacional de la Gallística Mexicana.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT)

Objeto: La iniciativa propone declarar el 27 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Gallística Mexicana”, por considerar esa actividad como parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

Para fundar la improcedencia de la iniciativa, se considera que las peleas de gallos constituyen una forma de maltrato animal que debiera ser proscrita.

40. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de febrero como Día Nacional del Rotario.

Dictamen negativo.

A iniciativa de la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 23 de febrero de cada año como “Día Nacional del Rotario”, por considerar necesario dar un reconocimiento a la labor altruista que desarrollan los clubes rotarios.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la Comisión considera que Rotary International es una asociación de carácter privado que junto con múltiples instancias públicas o privadas de asistencia social, realizan labores filantrópicas que son meritorias para su reconocimiento, pero no requieren la declaratoria de un día nacional, pues ello no insertaría en una dinámica nociva al dar mayor reconocimiento a la actividad de algunas asociaciones sobre la de otras. Así mismo, las efemérides son instrumentos para conmemorar hechos o actos de tras-

cendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad, situación que no se satisface en este caso.

41. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto, por el que se Declara el 27 de noviembre como Día Nacional del Mariachi.

Dictamen negativo.

A iniciativa de la diputada Mónica Almeida López (PRD).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 27 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Mariachi”, para contribuir a la preservación de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que la Iniciativa propuesta busca conmemorar un oficio, cuestión que se aleja del criterio que ha sostenido esta comisión al considerar las efemérides como instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad.

42. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 21, 59 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dictamen negativo.

A iniciativa de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (Morena).

Objeto: La iniciativa tiene por objetivo incluir dentro del catálogo de indicadores clave del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social los temas de interculturalidad y movilidad humana y permitir al Inegi requerirá información que permita contar con datos desglosados sobre todos los aspectos pertinentes para la movilidad humana, incluidas la migración nacional e internacional, el refugio, asilo, retorno y el desplazamiento interno, a

fin de mejorar las políticas sobre interculturalidad y movilidad humana.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que parte de lo que pretende la iniciativa ya es atendido por el marco legal y normativo del SNIEG, mientras que los aspectos relativos a la migración y el desplazamiento son parte de nuestro marco jurídico, pero como facultad de la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración, el Registro Nacional de Población y la Unidad de Política Migratoria, por lo que de aprobarse la propuesta se incurriría en una invasión de funciones.

43. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos, el párrafo diez del artículo 26; la fracción XXI, párrafo segundo, del artículo 33; la fracción XXXII del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena).

Objeto: Cambiar la denominación de la Secretaría de Energía por la de Secretaría de

Energía y Fuentes Limpias.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que el mero cambio de la denominación de la secretaría, sin impactar en las funciones, facultades y obligaciones que le han sido conferidas, no conlleva al cumplimiento de los objetivos señalados por el promovente en su exposición de motivos, mismos que por otra parte, ya forman parte del marco jurídico.

44. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Dictamen negativo.

A iniciativa de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez (Morena).

Objeto: Adicionar el 8 de marzo como fecha en que la bandera deberá izarse a toda asta en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que las fechas en que se iza la bandera a toda asta se deben a acontecimientos históricos nacionales por lo que sin desvalorizar la importancia de dicha fecha, no se considera necesario ni responde a la naturaleza de lo contenido en la ley, además de que el calendario cívico ya reconoce esa fecha como conmemoración mundial, y que las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y la población en general, ya aprovechan dicha fecha para hacer visibles sus esfuerzos en la materia y dar visibilidad al tema de la desigualdad que padecen las mujeres como un problema multifactorial.

45. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la Ley General de Bienes Nacionales.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena).

Objeto: Reiterar la obligación de los titulares de los poderes ejecutivos estatales y municipales de aplicar medidas de austeridad en el manejo de los bienes inmuebles que les corresponda, poseer, vigilar, conservar y administrar. Y en particular, prohibir el uso de inmuebles del Estado como residencia oficial, casa habitación o residencia para los titulares de los poderes ejecutivos de los estados, ni de sus familias, o cualquier otra persona, ni como centros destinados a realizar celebraciones o eventos privados.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que el dispositivo que se propone sería contrario al marco referencial establecido en la Carta Magna y que pudiera tornar en una restricción a la libre determinación, en cuanto a su régimen interior que la propia Constitución declara y reconoce a favor de las entidades federativas y de

sus municipios, pues las entidades federativas y los municipios gozan de plena libertad para adquirir y poseer los bienes inmuebles que consideren necesarios para el servicio público por lo que tienen implícita la administración de los mismos, en donde esta dictaminadora no deduce facultad a favor de la Federación para establecer limitaciones a ese derecho de propiedad o posesión.

46. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 9 y 11 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Dictamen negativo .

A iniciativa del diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

El proponente sugiere la incorporación de una nueva prohibición o más bien, un medio indebido de obtención de datos personales, el cual denomina como “incomprensible para sectores de población vulnerables”, El consentimiento al amparo de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares debe caracterizarse por ser previo, libre, inequívoco, informado y que puede ser revocado por el titular en cualquier momento, no pudiendo exigirse para esa revocación más requisitos que los que fueron necesarios para la previa prestación del consentimiento.

En la ley bajo análisis, actualmente se regulan el consentimiento tácito y el expreso, circunstancia que el proponente sugiere modificar solamente en el artículo 9 sin considerar el contenido del artículo 8, particularmente la porción normativa que establece las distinciones y excepciones relativas al consentimiento tácito (tercer párrafo) que en el supuesto caso de ser aprobada en sus términos la reforma propuesta generaría una antinomia jurídica, ya que por un lado el tercer párrafo del artículo 8 permitiría el tratamiento de datos personales vía el consentimiento tácito y por su parte, con la aprobación de la reforma propuesta por el iniciante solamente se autorizaría previa obtención del consentimiento expreso, circunstancia por la que esta dictaminadora considera improcedente la reforma propuesta.

En el tercer párrafo del artículo 11, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares regula actualmente el “derecho al olvido”, conforme al cual se obliga al responsable a eliminar la información relativa al incumplimiento de obligaciones contractuales, una vez transcurrido el plazo de setenta y dos meses contados a partir de la fecha calendario en que se presente el incumplimiento, plazo que el diputado iniciante propone reducir a seis meses, propuesta respecto de la cual en sus motivos omite señalar su finalidad o beneficio que pretende y omite considerar la estrecha relación que guarda un incumplimiento contractual y sobre todo la homologación del plazo vigente con el establecido en los artículos 20, 23 y 24 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, tal y como se consideró en su momento por la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura al momento de emitir el dictamen de la ley que se analiza en el que se señaló “...se homologa el régimen a lo establecido en la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia. Sobre el particular, se sugiere que el plazo antes mencionado, es decir, el del artículo 11, sea de 72 meses a efecto de que se le dé un tratamiento igual al que se establece en la referida Ley...”, en donde al existir esa estrecha relación resulta improcedente la reforma propuesta, ya que si bien es cierto se trata de dos ordenamientos distintos en la práctica la modificación del plazo propuesto y su finalidad no genera un beneficio real para el gobernado ya que los incumplimientos contractuales en los que en su caso haya incurrido el titular seguirán incorporados en la base de datos de la sociedad de información crediticia hasta el cumplimiento del plazo previsto en la ley que las regula que es el de 72 meses, por lo que con la finalidad de evitar una antinomia jurídica entre ambos ordenamientos, al no expresar el proponente la finalidad que busca o deducirse el beneficio a favor del gobernado es por lo que se resuelve la improcedencia de la reforma propuesta.

47. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Dictamen negativo

A iniciativa de la diputada Jacqueline Martínez Juárez, (PAN).

Proponía incorporar el derecho a la indemnización sin establecer un procedimiento para ello; cancelaba la posibilidad de impugnar las resoluciones del INAI ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y tipificaba como delito al que por cualquier medio accediera, violando sistemas de confidencialidad y seguridad a las bases de datos en posesión del responsable. Sin sustento constitucional.

48. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos.

Dictamen negativo

A iniciativa del diputado Carlos Carreón Mejía, (PAN).

Proponía incluir en el texto de la Ley General de Partidos Políticos a los servidores públicos que ejercen un empleo, cargo o comisión en el ámbito federal o local, asimilando el concepto sugerido al de militante ya que proponía obligar a los Partidos Políticos a establecer en sus Estatutos las obligaciones que les debían corresponder. Ya existe un ordenamiento que regula la conducta de los servidores públicos.

49. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos.

Dictamen negativo.

A iniciativa del diputado Alejandro Barroso Chávez, (Morena).

Proponía incorporar como obligación de los Partidos Políticos garantizar la paridad entre los géneros en la integración de sus órganos. La propuesta ya forma parte de la Ley vigente.

50. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Pie Diabético.

Dictamen negativo

A iniciativa de la diputada Carmen Medel Palma, (Morena).

Proponía declarar el día 15 de noviembre como “Día Nacional del Pie Diabético”.

Se consideró que el emitir el decreto del Día Nacional del Pie Diabético, es repetitivo, toda vez que este padecimiento se encuentra inserto en la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes en México.

51. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear el Instituto de la Industria Nacional y el Emprendimiento.

Dictamen negativo

A iniciativa del diputado José Martín López Cisneros, (PAN) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario.

Proponía la creación del Instituto de la Industria Nacional y el Emprendimiento, sin señalar su naturaleza jurídica (organismo descentralizado u órgano desconcentrado) el cual además carece de un sustento legal, ya que el objeto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es organizar la estructura administrativa mas no la creación de “entes públicos”. Además de que la propuesta duplicaría las funciones que ya realiza la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía respecto de la cual el promovente no sugiere su desaparición.

52. Proyecto de Opinión de la Comisión de Gobernación y Población, al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Opinión en sentido positivo.

A iniciativa de la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena).

Se considera que la materia de la iniciativa está dirigida a fortalecer los principios recogidos por nuestra Carta Magna en su artículo 134 en Jo relacionado con el ejercicio del gasto público en contrataciones públicas, en donde la propuesta tiene como antecedente y base los resultados de las revisiones que ha emitido la Auditoría Superior de la Federación, la OCDE, organizaciones privadas y los esfuerzos realizados en la Ley Modelo sobre las contrataciones públicas emitida por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, así como en los principios rectores elaborados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, lo que a juicio de esta Comisión no contraviene el texto constitucional por el contrario, es congruente con la declaratoria que realiza en su artículo 6, al establecer que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, en donde toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, federal, estatal o municipal es y debe ser pública, ya que nuestra Carta Magna declara el principio de máxima publicidad y que es una de las finalidades de la iniciativa en análisis, fortalecer la transparencia y por ende el combate frontal a la corrupción en materia de contrataciones públicas.

53. Proyecto de opinión de la Comisión de Gobernación y Población, al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, se modifica la fracción X de artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, se modifica el inciso C de la fracción 11 del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, se adiciona una fracción XX recorriéndose la fracción subsecuente del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona una fracción VI al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, .

Opinión en Sentido negativo

A iniciativa de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (Morena).

En atención a los fines para los que fue creado el Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea y tomando en cuenta el régimen de distribución de competencias establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las propuestas de reforma se consideran improcedentes, en atención a que la atribución que se pretende conferir (facultarlos para que desplieguen en forma adicional a sus funciones labores de vigilancia, visita e inspección en los bosques con la finalidad de proteger el medio ambiente), ya son ejercidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

54. Proyecto de opinión de la Comisión de Gobernación y Población, al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Opinión en sentido positivo

A iniciativa de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, (MC).

La Comisión de Igualdad de Género es la que dictamina.

El proyecto de opinión es en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en Sentido negativo respecto de la adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en virtud del objeto de esta ley que es establecer las bases de organización de la Administración Pública Federal en sus ramas centralizada y paraestatal, y en atención a que el contenido de la porción normativa que se propone adicionar esta dirigida a las personas servidoras públicas en lo individual estableciendo como su obligación el capacitarse anualmente en materia de igualdad de género y violencia contra las mujeres.

55. Proyecto de Opinión de la Comisión de Gobernación y Población, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposicio-

nes de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada y suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Opinión en Sentido negativo.

A iniciativa de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena).

En opinión de esta Comisión, deviene en innecesaria la reforma propuesta al artículo 23 fracción 1 de la Ley, toda vez que se ha facultado a la Secretaría de Gobernación en su artículo 3, para celebrar toda clase de instrumentos de coordinación con las Entidades federativas y sus municipios para coordinar y vigilar la Política Nacional Integral en contra de la Violencia de Género, instrumentos que generan derechos y obligaciones, y en su caso son vinculatorios entre las partes.

Así el Título Tercero, Capítulo 1 se regula las Alergas de Violencia de Género y Violencia Feminicida, en aplicación armónica de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley. En especial el artículo 38 de la norma reglamentaria observa la posibilidad de que los poderes ejecutivos estatales acepten las conclusiones y en este caso el otorgamiento de un plazo de 6 meses para llevar a cabo las acciones propuestas, y contará con un plazo de 5 días para generar la información necesaria de las acciones que ya se encuentran en ejecución luego de que la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) le solicite su informe de acciones que vinculatoriamente son de carácter pleno a las conclusiones.

Emitido el informe, se emitirá un dictamen sobre la implementación de las medidas propuestas en las conclusiones, a fin de que la Conavim determine si se encuentran satisfechas las medidas. En caso de que no se encuentren satisfechas las medidas, la Secretaría de Gobernación por conducto de la Conavim emitirá Declaratoria de Alerta de Género.

56. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

A iniciativas presentadas por (1) la diputada Juana Carrillo Luna (Morena), (2) diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, y (3) diputada Juanita Guerra Mena (Morena).

El dictamen de referencia, tiene por objeto unificar la Autoridad Marítima Nacional, trasladando a la Secretaría de Marina las funciones que actualmente le son conferidas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero no ejerce o las ejerce con capacidades mínimas o de manera deficiente. Esta transferencia y unificación, propiciaría:

- Un control más efectivo sobre las embarcaciones nacionales y extranjeras en zonas marinas mexicanas;
- Una educación náutica mercante que cumpla con estándares internacionales;
- Mayor eficacia, protección y seguridad marítimo-portuaria;
- Mejor control y mayor transparencia del dragado en el país, y
- Mayor eficiencia en la regulación tarifaria y controles más adecuados en la recaudación por trámites marítimos.

Asuntos aprobados en la decimoctava reunión ordinaria

1. Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de mayo como “Día Nacional de las Mucopolisacaridosis”.

Dictamen negativo

Iniciativa suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN).

La iniciativa plantea declara el 15 de mayo como “Día Nacional de las Mucopolisacaridosis”, a efecto de procurar mejor atención, tratamiento y acceso a medicamentos a las personas que lo padecen, sin embargo se estima que debido a su baja prevalencia y a que existen alrededor de siete mil enfermedades raras, entre ellas los padecimientos por Mucopolisacaridosis, no se satisface el principio de igualdad,

necesidad, valor histórico, cultural, social y económico que debe perseguir toda declaración de efeméride.

2. Proyecto de decreto que declara el 1 y 2 de noviembre de cada año como “Días de las festividades indígenas dedicadas a los muertos”.

Iniciativa suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN).

La propuesta tiene por objeto valorizar las festividades indígenas dedicadas a los muertos, que han sido inscritas desde el año 2008, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO). La comisión considera que estas festividades, forman parte de la identidad cultural de los pueblos originarios de México y de la población en general, por lo que se considera que se satisface el principio de valor histórico, cultural y social necesarios para declarar la efeméride.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dictamen negativo

Iniciativa suscrita por la diputada Merary Villegas Sánchez (Morena).

La iniciativa tiene por objeto conocer datos de las víctimas de violencia de género como edad, el estado civil, modalidad, tipo de la violencia, frecuencia, origen, situación económica, ubicación geográfica, uso de servicios públicos y acceso a la justicia, a efecto de posibilitar el diseño o ajuste de programas y políticas públicas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como la estimación de necesidades presupuestales.

Fundar la negativa a aprobar esta propuesta, el hecho de que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia obliga a la Secretaría de Gobernación a realizar diagnósticos periódicos generales a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a integrar un Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y a crear una página de internet con datos de mujeres y niñas desaparecidas; a la Fiscalía Ge-

neral de la República a crear un registro público sistemático de los delitos cometidos en contra de mujeres, y en el mismo sentido, especifica obligaciones a estados y municipios. Adicionalmente, establece que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) contendrá las acciones con perspectiva de género para “publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Por lo anterior, se considera que el objetivo de la iniciativa, forma ya parte del orden legal vigente.

4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Iniciativa suscrita por la diputada Julieta Macías Rábago (MC)

La propuesta tiene por objeto establecer como una de las distinciones bajo las que se otorga el Premio Nacional de la Juventud, el Fortalecimiento y promoción a la cultura y las lenguas indígenas nacionales, cuestión que comparte esta Comisión por considerar que la gran riqueza de lenguas indígenas en México, se ha debilitado notablemente y que se corre el riesgo de desaparición de este importante patrimonio lingüístico, uno de los más ricos y diversos del mundo.

5. Proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz.

A minuta enviada por el Senado de la República.

La propuesta tiene por objeto declarar el 29 de septiembre de cada año como “Día Nacional del Maíz”, lo que se considera viable y oportuno en virtud de que México no sólo es considerado el centro de origen del maíz, sino también de su diversificación, señalando que su origen, domesticación y dispersión a partir del Teocintle, su ancestro silvestre más directo. El maíz significa un principio vital y un elemento fundamental de la cosmovisión de los pueblos indígenas y es pilar de la alimentación mexicana.

na y como manifestación cultural de origen ancestral, por lo que se considera que se satisface el principio de valor histórico, cultural y social necesarios para declarar la efeméride.

6. Por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

A petición presentada por el Presidente de la República ante la Cámara de Senadores.

El dictamen considera procedente la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República y declara que la materia de consulta popular referida a la petición presentada por el Presidente de la República cumple con el requisito de trascendencia nacional que dispone el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Consulta Popular.

En tal virtud, se considera procedente convocar a las y los ciudadanos mexicanos a consulta popular para que se manifiesten sobre la siguiente pregunta (modificada por la SCJN):

¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

En consecuencia y conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Consulta Popular, se incluye la convocatoria a consulta popular, misma que se realizaría el domingo 1 de agosto de 2021, en un horario de 8:00 a 18:00 horas.

Asuntos aprobados en la decimonovena reunión ordinaria

1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

A minuta enviada por el Senado de la República.

La iniciativa plantea modificar la fecha de entrada en vigor del referido decreto y la convocatoria de Consulta Popular, para iniciar el jueves 15 de julio de 2021, a efecto de no actualizar desde ahora lo dispuesto en el tercer párrafo del Apartado 4o. de la fracción VIII del artículo 35 constitucional, que dispone lo siguiente:

“Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en /os medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia;”

2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México.

A 10 iniciativas suscritas por: 1. Diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI); 2. Diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena); 3. Diputado Higinio del Toro Pérez (MC); 4. Diputada Jacqueline Martínez Juárez (PAN); 5. Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (Morena); 6. Diputado Óscar Rafael Novella Macías (Morena); 7. Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (morena); 8. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández y Diputada Martha Hortensia Garay Cadena (PRI); 9. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena), y 10. Diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena).

La propuesta aborda todas las iniciativas que tienen por objeto establecer una declaratoria conmemorativa para el año 2021, reconociendo que la totalidad son nobles y valiosos en su intención pues buscan enaltecer hechos históricos, personas o instituciones que a lo largo de la historia han realizado aportaciones valiosas a la cultura, a la política y a la salud, o conmemorar hechos históricos de gran trascendencia para la Nación y por tanto satisfacen

los elementos de interés público, aporte cultural y trascendencia nacional.

Considerando lo anterior, las iniciativas presentadas por las diputadas y diputados Araceli Ocampo Manzanares, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano constituyen la base del decreto que se propone aprobar, para quedar como sigue:

Se declara al año 2021 como “Año de la Independencia y la Grandeza de México”.

En las disposiciones transitorias: 1. Se instruye a las dependencias y entidades de la APF para que durante el año 2021, en la documentación oficial se inscriba dicha leyenda, 2. Se invita al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las entidades federativas y a los municipios o demarcaciones territoriales a adherirse al Decreto, y 3. Se dispone que la Secretaría de Gobernación, establecerá, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federales y los Órganos Públicos Autónomos, un programa de actividades para dicha conmemoración.

3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que reforma el Artículo 13 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

A 2 iniciativas suscritas por: 1. Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN) y 2. Diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

El dictamen tiene por objeto incremento de las sanciones que establecen los artículos 12 y 13 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos con la finalidad de inhibir las conductas previstas: a. 12: Operadores de casas de juego clandestinas y servidores públicos las protejan o que autoricen juegos prohibidos y a. 13. Arrendamiento de inmuebles a sitios de juego clandestinos y asistencia como apostador o espectador a los mismos.

4. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Iniciativa suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena).

La iniciativa tiene por objeto establecer como infracción a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, ejercer actos de discriminación con motivo de la identidad sexual o expresión de género de las personas, sin embargo en el dictamen se modifica para que sea considerada como infracción cualquier acto de discriminación, otorgando así una protección más amplia a las personas.

5. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Iniciativa suscrita por el diputado Agustín García Rubio (Morena).

El dictamen plantea la armonización de la ley de mérito con la reforma constitucional del 29 de enero de 2016 que establece la nueva naturaleza jurídica de la Ciudad de México, por lo que actualiza la referencia que se hace al Distrito Federal.

6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

A iniciativa presentada por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Se propone armonizar la ley en lo que respecta al uso de la Unidad de Medida y Actualización como referencia económica para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en nuestro orden jurídico, a efecto de que los gobernados y agrupaciones, tengan con claridad el alcance de la multa a la que pueden hacerse acreedores en caso de infringir las normas electorales.

7. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Nacional de las y los Lacandones”.

Iniciativa suscrita por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena). Propone declarar el 16

de noviembre de cada año como “Día Nacional de las y los Lacandones”, en virtud de que el más reciente de los líderes maya-lacandones, descendiente directo de los mayas y defensor de la Selva Lacandona y de los intereses de su comunidad, Carmelo Chambor Yuk falleció el 16 de noviembre del 2012.

8. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año como el “Día Nacional de Prevención de Incendios”.

Iniciativa suscrita por el diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena). Propone declarar el 5 de junio de cada año como el “Día Nacional de Prevención de Incendios”, fecha que se empata con el lamentable evento que sucedió en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

9. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria.

A 2 iniciativas suscritas por: (1) Diputado Arturo Escobar y Vega y diputadas y diputados del GPVEM, y (2) Diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputadas y diputados del GPPAN.

Las iniciativas plantean el establecimiento de esquemas de coordinación y colaboración con personas morales con fines no lucrativos dedicadas a actividades de rescate, acopio, almacenamiento y distribución de alimentos (bancos de alimentos), con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria en el medio rural particularmente en zonas de alta y muy alta marginación y evitar el desperdicio de alimentos en territorio nacional.

10. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Sentido negativo

Iniciativa suscrita por el diputado Agustín García Rubio (Morena).

La iniciativa propone la armonización de la Ley con la reforma constitucional del 29 de enero de 2016 que establece la nueva naturaleza jurídica de la Ciudad de México, por lo que actualiza la referencia que se hace al Distrito Federal, sin embargo no considera la propia reforma en materia de desindexación salarial con la que se sustituyó el salario mínimo por la unidad de medida y actualización para determinar la cuantía, entre otros, de las multas a que se refiere la fracción 11 del artículo 32 de la ley bajo análisis, por lo que la reforma propuesta es inconsistente con el régimen vigente.

11. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Sentido negativo

Iniciativa suscrita por el diputado José Martín López Cisneros (PAN).

La iniciativa propone establecer como infracción a la ley de referencia “hacer uso de símbolos históricos con fines propagandistas, en detrimento de los símbolos patrios”. La comisión funda su negativa en el hecho de que la norma propuesta no solo resulta innecesaria, sino que los términos en que está expuesta, la hacen sumamente oscura, no quedando claro a esta dictaminadora en qué consiste con precisión la conducta que se considera infractora, tanto por no existir una definición clara de lo que se considera símbolo histórico (en todo caso es un elemento distinto al escudo, la bandera o el himno nacionales como símbolos patrios, como por no explicar a qué se refiere con un fin propagandístico.

De este modo se concluye que la norma pretendida no persigue un fin social superior y trascendente y no forma parte de la materia regulada en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Asuntos aprobados en la Vigésima reunión ordinaria.

1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.

A 8 iniciativas suscritas por: 1. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (precluida pero se toma en cuenta), 2. Diputada Julieta Macías Rábago (MC); 3. Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD); 4. Diputado José del Carmen Gómez Quej (PAN); 5. Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); 6. Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (Morena); 7. Diputado Pablo Gómez Álvarez (Morena), y 8. Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN).

El dictamen considera la modificación de 35 artículos de los 65 artículos de la Ley, siendo los principales puntos de reforma los siguientes:

- Armonización de la Ley a las reformas constitucionales del 20 de diciembre de 2019.
- Se desvincula el proceso de consulta del proceso electoral federal, ya que la Constitución
- establece que los procesos de consulta se deben realizar el primer domingo de agosto y la Ley en su texto vigente señala que deben ser el mismo día de la jornada electoral. La reforma armoniza las fechas al mes de agosto de cada año.
- Se incorpora la posibilidad de realizar consultas regionales respecto de temas competencia de la Federación, estableciendo reglas claras para su procedencia.
- Se amplían las causas por las que no procede la consulta popular destacando la referente a la permanencia o continuidad en el cargo de personas servidoras públicas de elección popular. Se podrá convocar a consulta popular una vez por año ampliándose la fecha para la presentación del Aviso de Intención hasta el mes de noviembre de cada año y no en septiembre como ocurre actualmente.
- Se agiliza el proceso de recolección de firmas, al establecerse que los formatos tanto de aviso de in-

tención como el correspondiente a la recolección de firmas siempre deben estar actualizados y disponibles en formato impreso y en electrónico, con ello se elimina la práctica de que cada vez que exista un aviso de intención las Cámaras tengan que establecer el formato, lo que implicaba una pérdida de tiempo valioso en la obtención de firmas.

- Se establece que la pregunta contenida en la consulta además de lo previsto en la Ley, sea accesible y en su caso, traducida a lenguas indígenas.
- Establece plazos específicos para la aprobación de los dictámenes ante cada una de las
- Cámaras (20 días) y se perfecciona el contenido de los dictámenes.
- Establece medidas de ahorro presupuesta! al señalar que el INE deberá procurar integrar las mesas directivas de casilla con las ciudadanas y ciudadanos que participaron en su calidad de presidentes, secretarios y escrutadores en el proceso electoral anterior al de consulta, procurando utilizar los mismos inmuebles y en su caso, establecer Centros de votación en los que se podrá unificar hasta tres casillas.
- Incorpora la participación en la consulta a través de medios digitales, tanto en la obtención de firmas como en la votación.
- Se realizan adecuaciones de denominaciones tanto a la Ley General de Instituciones y
- Procedimientos Electorales y a la denominación del Instituto Nacional Electoral.
- En cuanto al régimen Transitorio se prevé que el inicio de vigencia del Decreto sea al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, señalándose que el proceso
- de consulta que se encuentra en desarrollo se regirá por las disposiciones vigentes al día de hoy.

2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A 3 iniciativas suscritas por: 1. Diputada María Mari-vel Solís Barrera (Morena), 2. Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN), y 3. Diputada Martha Tagle Martínez (MC, precluida, pero se toma en cuenta).

Plantea destinar parte de los recursos provenientes de multas aplicadas por el Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales de las entidades federativas, y destinadas al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) o a los organismos de ciencia, tecnología e innovación de los estados (cuando los fondos provenientes de multas sea de carácter local), a proyectos de investigación social, en pro de la generación de proyectos de incidencia en zonas marginadas, indígenas y afromexicanas, así como al fortalecimiento de programas destinados al fomento y apoyo en la incorporación de las mujeres en la ciencia en pro del principio de paridad.

3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”.

Iniciativa suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (GPPRD).

La iniciativa proponía declarar el 20 de mayo de cada año como “Día del Psicólogo”, sin embargo ello no se ajusta a los criterios definidos por la Comisión para el caso de efemérides, según el cual no se considera viable la aprobación de actividades, oficios o profesiones, por lo que se modifica el proyecto de decreto para celebrar el “Día de la Psicología”.

Asunto aprobado en la reunión de Comisiones Unidas con la Comisión de Defensa Nacional

1. Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y Defensa Nacional a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Minuta del Senado de la República a iniciativa del Ejecutivo Federal.

El dictamen plantea aprobar en sus términos el proyecto de decreto recaído a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal ante la colegisladora, cuya finali-

dad es la adición de un Título Séptimo integrado por dos capítulos y nueve artículos en la Ley de Seguridad Nacional en los que se regula la cooperación con gobiernos extranjeros en materia de seguridad, siempre y cuando contribuyan a preservar la Seguridad Nacional.

Las comisiones unidas consideran que la materia de la Minuta se inscribe en las facultades legislativas del Congreso de la Unión de conformidad a lo que dispone la fracción XXIX-M del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que también atribuye en las fracciones VI y X de su artículo 89 al Ejecutivo Federal la obligación de preservar la seguridad nacional y en la dirección de la política exterior, la promoción de la cooperación internacional, materias que confluyen en las porciones normativas que se dictaminan.

Las principales adiciones contenidas en el dictamen son las siguientes:

1. Incorpora la figura de “Agentes Extranjeros” a los que se define como funcionarios extranjeros que en sus países de origen ejercen funciones policiales, de inspección o de supervisión de leyes y otras disposiciones de carácter reglamentario o técnico especializado, a quienes se les señalan que solamente podrán fungir como enlace para el intercambio de información y se les prohíbe de forma clara y contundente el realizar conductas que resulten violatorias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación nacional, so pena de ser sujetos a las sanciones que les resulten aplicables en atención a que la reforma no les concede ningún tipo de inmunidad.

2. Se atribuye a la Secretaría de Relaciones Exteriores la facultad de resolver sobre la acreditación y la circunscripción de actuación de los Agentes Extranjeros, en acuerdo con las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina.

3. Establece dos órganos auxiliares del Consejo de Seguridad Nacional: el Grupo de Alto Nivel de Seguridad, encargado de la atención y gestión de los convenios, programas y temas estratégicos de cooperación, y un Grupo de Coordinación Operativa, cuya función será la de coordinar y supervisar la

ejecución de los convenios, programas, acciones y acuerdos de cooperación suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad, los que deberán preservar la seguridad nacional.

4. La conformación de los órganos auxiliares no generan un impacto presupuestal al integrarse con personas servidoras públicas que ya forman parte de la Administración Pública Federal.

5. En cuanto al régimen transitorio se establece que la entrada en vigor del decreto sea a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y señala la abrogación de todas aquellas disposiciones que se opongan a su contenido.

La minuta se aprueba en los términos consignados por la colegisladora en el proyecto de decreto. Sin modificaciones.

Reuniones ordinarias

Decimoséptima reunión ordinaria

Celebrada el martes 22 de septiembre de 2020

Nota: El acta correspondiente está publicada Gaceta Parlamentaria, número 5639, lunes 26 de octubre de 2020.

Decimoctava reunión

Llevada a cabo el martes 20 de octubre de 2020

Nota: El acta correspondiente está publicada Gaceta Parlamentaria, número 5690, lunes 11 de enero de 2021.

Decimonovena reunión

Celebrada el 18 de noviembre de 2020

A las 12 horas con 30 minutos, del miércoles 18 de noviembre de dos mil veinte, reunidos en el *mezzanine* norte del edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No.66, Colonia el Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la decimonovena reunión ordinaria.

1.Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta de la comisión Diputada Rocío Barrera Badillo dio la bienvenida a las y los legisladores integrantes y solicitó al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, fungir como secretario de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 28 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión siendo las 12 horas con 50 minutos.

Cabe señalar que en la reunión se registró la asistencia de 28 integrantes de la Comisión de Gobernación y Población:

Diputados Rocío Barrera Badillo (Presidenta); José Luis Elorza Flores, Araceli Ocampo Manzaneres, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Dominga Pérez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Jorge Arturo Espadas Galván, Martha Tagle Martínez Cruz, Juvenal Roa Sánchez, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Marco Antonio Gómez Alcantar, secretarios; Ricardo Aguilar Castillo, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Miguel Ángel Chico Herrera, Tatiana Clouthier Carrillo, Flora Tania Cruz Santos, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Silvano Garay Ulloa, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, César Agustín Hernández Pérez, Alma Delia Navarrete Rivera, Miguel Prado de los Santos, Carmen Julia Prudencia González, Alfonso Pérez Arroyo, José Ángel Pérez Hernández, María Lucero Saldaña Pérez Valentín Reyes López Fernando Torres Graciano.

La Presidenta de la Comisión solicita al Secretario dar lectura a las medidas de seguridad y sanitarias que deben guardar para evitar la propagación del virus Covid 19.

Por instrucciones de la presidencia, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe dio lectura a las medidas de seguridad y sanitarias:

1. Es necesario identificar las rutas de evacuación.
2. En caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.
3. Como medidas de control y prevención ante el contagio del Covid 19 se recomienda lo siguiente:

- a) Utilizar en todo momento su cubre bocas e inclusive al hacer uso del micrófono.
- b) Respetar la sana distancia, evitando aglomeraciones de personas; así como la presencia del personal que no cumpla con una función indispensable, a quienes invitamos atentamente a dar seguimiento a esta reunión mediante las plataformas de comunicación de la Cámara de Diputados.
- e) Que al toser o estornudar utilicen el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- d) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón utilizar los contenedores de base de alcohol en gel.
- e) No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso.
- f) En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberá presentarse al servicio médico.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión pidió a la secretaría dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica.

Se da lectura al orden del día:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:

1) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

2) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México.

3) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que reforma el Artículo 13 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

4) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

5) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

6) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

7) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto

de decreto que declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Nacional de las y los Lacandones”.

8) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año como el “Día Nacional de Prevención de Incendios”.

9) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto

por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria.

10) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. (Sentido negativo)

11) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (Sentido negativo)

5. Asuntos Generales.

6. Clausura y cita.

El diputado secretario Jaime Humberto Pérez Bernabe, sometió a consideración de la asamblea si es de aprobarse el orden del día, en votación económica.

Manifestando mayoría por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores

La presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, hizo mención de las Actas de reuniones anteriores correspondientes a:

- Acta de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y

Población, celebrada el 20 de octubre de 2020.

- Acta de la reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, celebrada el 10 de noviembre de 2020 y cancelada por falta de quórum.

En virtud de que fueron oportunamente distribuidas, la Secretaría consulta en votación económica si se omite su lectura.

El secretario diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe solicita a las y los diputados votar de manera económica manifestando la dispensa de lectura y confirmando Mayoría por la Afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo, en consecuencia, solicita al Secretario consulte si son de aprobarse las actas. En votación económica se pregunta si se aprueban las actas de las reuniones anteriores.

Manifestando mayoría por la afirmativa.

Previo al desahogo del punto número cuatro del orden del día, la diputada presidenta, Rocío Barrera Badillo, preguntó a las diputadas y diputados presentes si era su deseo el reservar alguno de los dictámenes objeto de análisis y discusión.

En el uso de la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI) expresó que su Grupo Parlamentario votaría en contra del dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020 y que se abstendrían en el caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria en razón del trámite parlamentario que se le estaba dando a este último.

4. Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen

La presidenta de la comisión hace alusión que, a efecto de procurar un debate ágil y ordenado se pondrán a consideración de las y los diputados un primer bloque de dictámenes en los cuales existe consenso.

Se votarán en un bloque de dictámenes en los cuales existe consenso de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.

El diputado Secretario Jaime Humberto Pérez Bernabe, consultó si son de aprobarse los dictámenes 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 10) y 11); por tratarse de una votación nominal, solicita a las diputadas y diputados expresar claramente su nombre y sentido de su voto.

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1. Cruz Santos Flora Tania	MORENA	A favor		
2. Guerra Méndez Lizeth Amavraní	MORENA	A favor		
3. Chico Herrera Miguel Ángel	MORENA	A favor		
4. Prudencio González Carmen Julia	MC	A favor		
5. Prado de los Santos Miguel	MORENA	A favor		
6. Pérez Hernández José Ángel	PT	A favor		
7. Hernández Pérez César Agustín	MORENA	A favor		
8. Reyes López Valentín	MORENA	A favor		
9. Tagle Martínez Martha	MC	A favor		
10. Elorza Flores José Luis	MORENA	A favor		
11. Roe Sánchez Cruz Juvenal	PRI	A favor		
12. Barrera Badillo Rocío	MORENA	A favor		
13. Pérez Bernabe Jaime Humberto	MORENA	A favor		
14. Pérez López Beatriz Domingo	MORENA	A favor		
15. Sibaja Mendoza Jorge Ángel	MORENA	A favor		
16. Gómez Alcantar Marco Antonio	PVEM	A favor		
17. Pérez Arroyo Alfonso	MORENA	A favor		
18. Torres Graclano Fernando	PAN	A favor		
19. Aguilar Castillo Ricardo	PRI	A favor		
20. Clouthier Carrillo Tatiana	MORENA	A favor		
21. Bonifaz Moedano Raúl Eduardo	MORENA	A favor		

22. Ocampo Manzanares Araceli	MORENA	A favor		
23. Navarrete Rivera Alma Delia	MORENA	A favor		
24. Domínguez Rodríguez Roberto Ángel	MORENA	A favor		

El secretario dio cuenta del resultado de la votación: Con 24 votos a favor mayoría por la afirmativa.

La presidenta de la Comisión informó que se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por mayoría, en lo general y en lo particular, remítase a la Mesa Directiva para efectos reglamentarios.

La presidenta de la Comisión, Diputada Rocío Barrera Badillo pone a consideración de la asamblea la discusión del segundo bloque de dictámenes que contiene:

1) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

Sede el uso de la palabra, para hacer observaciones y/o modificaciones, a las siguientes diputadas y diputados:

Martha Tagle Martínez (MC)

Respecto al proyecto número uno de la consulta popular, solamente para poner en evidencia una vez más lo que hemos señalado desde la oposición, cuando hacemos observaciones no tenemos la intención de que no salgan las cosas sino de que salgan bien.

Esta modificación que hace el Senado de la República no solamente es necesaria y oportuna, sino que además le resuelve un problema al gobierno, quizás ustedes no se han dado cuenta que con la convocatoria que aprobaron en esta Comisión y después en el Pleno habían metido en problemas al Gobierno Federal porque en el transitorio a la entrada en vigor de esta convocatoria de Consulta Popular se tenía que suspender cualquier publicidad oficial del gobierno. Entonces nuevamente es un llamado a que nos tomemos las cosas con tiempo que analicemos realmente los temas que discusión, que escuchen cuando ponemos argumentos sobre la mesa porque generalmente no los quieren escuchar y solamente votan por consigna. Estamos en el tiempo y oportunidad de escucharnos de hacer las cosas bien y de que la legislación que hagamos en la medida de lo posible sea por consenso y escuchando las propuestas que desde la oposición estamos haciendo en este caso desde el Movimiento Ciudadano nos vamos a abstener no por el tema en sí, nos parece que

definitivamente es una modificación que vale la pena que se debe hacer a la convocatoria pero que al final de cuentas es algo que beneficia al gobierno.

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena)

Quisiera con todo el respeto hacer la siguiente aclaración: en el Grupo Parlamentario de Morena actuamos en absoluta libertad, en consecuencia también nuestro voto es a conciencia y estimamos que es viable la modificación en el contenido del artículo 1o del transitorio del decreto de referencia expresando el ideal y la realidad concreta de la Consulta Popular. Reitero hay una disposición en cada uno de los de las y los representantes de la fracción de Morena en esta Comisión para trabajar con absoluto respeto entre nosotros, absoluta libertad y en consecuencia nuestro voto es libre sin recibir ninguna indicación de nadie.

Suficientemente discutido la presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, solicita al Secretario consulte si es de aprobarse la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

Por tratarse de una votación nominal, solicitan a las diputadas y diputados expresar claramente su nombre y sentido de su voto

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1. Cruz Santos Flora Tania	MORENA	A favor		
2. Manzanilla Prieto Fernando Luis	PES	A favor		
3. Guerra Méndez Lizeth Amayrani	MORENA	A favor		
4. Chico Herrera Miguel Ángel	MORENA	A favor		
5. Prudencio González Carmen Julia	MC		Abstención	
6. Prado de los Santos Miguel	MORENA	A favor		
7. Pérez Hernández José Ángel	PT	A favor		
8. Hernández Pérez César Agustín	MORENA	A favor		
9. Reyes López Valentín	MORENA	A favor		
10. Tagle Martínez Martha	MC		Abstención	
11. Elorza Flores José Luis	MORENA	A favor		
12. Roa Sánchez Cruz Juvenal	PRI			En contra
13. Barrera Badillo Rocío	MORENA	A favor		
14. Pérez Bernabe Jaime Humberto	MORENA	A favor		
15. Pérez López Beatriz Dominga	MORENA	A favor		

16. Sibaja Mendoza Jorge Ángel	MORENA	A favor		
17. Gómez Alcantar Marco Antonio	PVEM	A favor		
18. Pérez Arroyo Alfonso	MORENA	A favor		
19. Torres Graciano Fernando	PAN			En contra
20. Aguilár Castillo Ricardo	PRI			En contra
21. Clouthier Carrillo Tatiana	MORENA	A favor		
22. Bonifaz Moedano Raúl Eduardo	MORENA	A favor		
23. Ocampo Manzanares Araceli	MORENA	A favor		
24. Navarrete Rivera Alma Della	MORENA	A favor		
25. Domínguez Rodríguez Roberto Ángel	MORENA	A favor		
26. Espadas Galván Jorge Arturo	PAN			En contra
27. Garay Ulloa Silvano	PT	A favor		

El secretario dio cuenta del resultado de la votación:

Con 20 votos a favor, 4 votos en contra y 2 votos en abstención. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta de la Comisión informó que se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por mayoría, en lo general y en lo particular, remítase a la Mesa Directiva para efectos reglamentarios.

La presidenta de la Comisión, Diputada Rocío Barrera Badillo pone a consideración de la asamblea la discusión del segundo bloque de dictámenes que contiene:

9) Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria.

Sede el uso de la palabra, para hacer observaciones y/o modificaciones, a las siguientes diputadas y/o diputados:

Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM)

Muy breve y con el único fin de exhortar al diputado para que nos acompañe en esta iniciativa, este es un tema muy noble, este yo le agradecería mucho si puede apoyar para que salga creo que todos nos vamos a vestir bien con este con tema gracias.

Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI)

Nuestro tema no es el objeto de la iniciativa, la verdad que es muy noble lo que ustedes están planteando que es garantizar la seguridad alimentaria al medio rural. De hecho yo vengo del medio rural, lamentable que la Comisión de Planeación y Desarrollo Rural no esté aquí acompañándonos en este tema. Nosotros somos de Gobernación y Población por eso yo lo dije en un principio es un tema de procedimiento, sin embargo, Diputado valoró su exhorto. En este momento ante esta comisión haremos nuestra abstención, pero bueno seguramente estará en el pleno y ahí haremos lo correspondiente por él, sobre todo por el objetivo y la nobleza de esta iniciativa muchas gracias

Suficientemente discutido, la presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, solicita al secretario consulte si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población número 9).

Por tratarse de una votación nominal, solicitan a las diputadas y diputados expresar claramente su nombre y sentido de su voto

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación	
1. Cruz Santos Flora Tania	MORENA	A favor	
2. Manzanilla Prieto Fernando Luis	PES	A favor	
3. Guerra Méndez Lizeth Amayrani	MORENA	A favor	
4. Chico Herrera Miguel Ángel	MORENA	A favor	
5. Prudencio González Carmen Julia	MC	A favor	
6. Prado de los Santos Miguel	MORENA	A favor	
7. Pérez Hernández José Ángel	PT	A favor	
8. Hernández Pérez César Agustín	MORENA	A favor	
9. Tagle Martínez Martha	MC	A favor	
10. Elorza Flores José Luis	MORENA	A favor	
11. Roa Sánchez Cruz Juvenal	PRI	A favor	
12. Barrera Badillo Rocío	MORENA	A favor	
13. Pérez Bernabe Jaime Humberto	MORENA	A favor	
14. Pérez López Beatriz Dominga	MORENA	A favor	
15. Sibaja Mendoza Jorge Ángel	MORENA	A favor	
16. Gómez Alcantar Marco Antonio	PVEM	A favor	
17. Pérez Arroyo Alfonso	MORENA	A favor	
18. Torres Graciano Fernando	PAN	A favor	
19. Clouthier Carrillo Tatiana	MORENA	A favor	
20. Bonifaz Moedano Raúl Eduardo	MORENA	A favor	
21. Ocampo Manzanares Araceli	MORENA	A favor	
22. Navarrete Rivera Alma Delia	MORENA	A favor	
23. Espadas Galván Jorge Arturo	PAN	A favor	
24. Garay Ulloa Silvano	PT	A favor	

El secretario dio cuenta del resultado de la votación: Con 24 votos a favor por unanimidad.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta de la Comisión informó que se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por mayoría, en lo general y en lo particular, remítase a la Mesa Directiva para efectos reglamentarios.

5. Asuntos generales

La Presidenta de la Comisión consulta si alguna diputada o diputado desea realizar algún planteamiento, al no existir ningún planteamiento y al no haber quien haga uso de la palabra pasamos al último punto de nuestro orden del día correspondiente a la clausura.

6. Clausura y cita

Agotados los asuntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, siendo las 13:16 horas se dio por terminada la reunión. Se informó a los integrantes de la comisión que con la debida oportunidad y por los medios parlamentarios usuales, se convocará a reunión de trabajo con horario y lugar por confirmar.

Vigésima reunión ordinaria (semipresencial)

Celebrada el 10 de diciembre de 2020

A las 11 horas con 0 minutos, del jueves 10 de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia el Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la vigésima reunión ordinaria en modalidad semipresencial.

1. Registro de asistencia por sistema y declaración de quórum

La presidenta de la comisión Diputada Rocío Barrera Badillo dio la bienvenida a las y los legisladores que siguen la reunión mediante la plataforma digital y a los integrantes se encuentran presencialmente y solicitó al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, fungir como secretario de la reunión, quien informó que existía un registro en la plataforma digital previo de 21 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión siendo las 11 horas con 33 minutos.

Cabe señalar que en la reunión se registró la asistencia de 28 integrantes de la Comisión de Gobernación y Población:

Diputados: Rocío Barrera Badillo (presidenta); Araceli Ocampo Manzanares,

Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Dominga Pérez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Jorge Arturo Espadas Galván, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Martha Tagle Martínez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Felipe Fernando Macías Olvera, secretarios; Marcos Aguilar Vega, Ricardo Aguilar Castillo, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, María Guadalupe Almaguer Pardo, Miguel Ángel Chico Herrera, Flora Tania Cruz Santos, José Ángel Pérez Hernández, Silvano Garay Ulloa, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, César Agustín Hernández Pérez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencia González, Alfonso Pérez Arroyo, María Lucero Saldaña Pérez, Fernando Torres Graciano (Integrante);

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión pidió a la secretaria dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después

ponerlo a consideración del pleno en votación económica.

Cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 del Reglamento para la contingencia sanitaria, que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año Legislativo de la LXIV legislatura. La votación económica se realizará consultando a los integrantes de la asamblea que concurren de manera física, de así requerirlo, cualquier diputada o diputado podrá solicitar la votación nominal de los asuntos.

Se da lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - I. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Civiles.
 - II. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.
 - III. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - IV. Con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

En el uso de la palabra la diputada Martha Tagle Martínez solicita a la diputada presidenta de la Comisión de Gobernación y Población retirar del orden del día el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Gene-

ral para Armonizar y Homologar los Registros Civiles, ya que considera se tiene que discutir a fondo porque tiene que ver incluso con lo que sucede a nivel Municipal y Estatal.

“Tenemos que escuchar diferentes voces y exposiciones el grupo parlamentario de MC solicita que se discuta con mayor amplitud, incluso lo pedimos por escrito a la Comisión”. La presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, previo a la aprobación del orden del día, señala que el dictamen 1) será reagendado para su discusión en subsecuentes reuniones debido a que será analizado a fondo:

I. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Civiles.

El diputado secretario Jaime Humberto Pérez Bernabe, sometió a consideración de la asamblea si es de aprobarse el orden del día, en votación económica.

Manifestando mayoría por la Afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores

La presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, hizo mención del Acta de la reunión anterior correspondientes a:

I. Acta de la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población, celebrada el 18 de noviembre de 2020.

En virtud de que fue oportunamente distribuida, la secretaría consulta en votación económica si se omite su lectura.

El secretario diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe solicita a las y los diputados votar de manera económica manifestando la dispensa de lectura y confirmando Mayoría por la Afirmativa.

La Presidenta diputada Rocío Barrera Badillo, en consecuencia, solicita al secretario consulte si es de aprobarse el acta. En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la reunión anterior.

Manifestando mayoría por la afirmativa.

4. Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

La presidenta de la comisión somete a consideraciones el dictamen:

II. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.

Cede el uso de la palabra, para hacer observaciones y/o modificaciones, a las siguientes diputadas y diputados:

Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena)

Reconocer lo oportuno que es esta reforma y con todas estas iniciativas que hemos presentado varios diputados, una de las preocupaciones es el del voto digital. Poder aprovechar las tecnologías para participar, esto lo presente, justo fue de las primeras iniciativas en el 2018 cuando presenté una reforma constitucional y también la ley de la ciudadanía digital. y que ahora en la ley.

En la Ley de Población ya viene establecida la identidad digital, pero nos falta esta parte importante de poder participar en elecciones en consultas a distancia y esto nos va a facilitar muchísimo la participación, la votación y los procesos como la consulta popular. donde define el voto electrónico también los formatos para las consultas

Martha Tagle Martínez (MC)

Hizo consideraciones que consideró pertinentes.

María Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)

Hizo consideraciones que consideró pertinentes.

Suficientemente discutido el dictamen 11), la presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, solicita al Secretario proceda a su votación. Abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que voten las diputadas y diputados presentes y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital.

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1. Adriana Dávila Fernández	PAN	A favor		
2. Alfonso Pérez Arroyo	MORENA	A favor		
3. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA	A favor		
4. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA	A favor		
5. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA	A favor		
6. Carmen Julia Prudencio González	MC	A favor		
7. César Agustín Hernández Pérez	MORENA	A favor		
8. Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI			En contra
9. Felipe Fernando Macías Olivera	PAN	A favor		
10. Fernando Torres Graclano	PAN	A favor		
11. Flora Tania Cruz Santos	MORENA	A favor		
12. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA	A favor		
13. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA	A favor		
14. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	A favor		
15. José Ángel Pérez Hernández	PT	A favor		
16. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA	A favor		
17. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD	A favor		
18. Marcos Aguilar Vega	PAN	A favor		
19. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			En contra
20. Martha Tagle Martínez	MC	A favor		
21. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA	A favor		
22. Miguel Prado de los Santos	MORENA	A favor		
23. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA	A favor		
24. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			En contra
25. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA	A favor		
26. Rocío Barrera Badillo	MORENA	A favor		
27. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA	A favor		

El secretario dio cuenta del resultado de la votación:

Con 24 votos a favor, 0 abstenciones y 3 en contra.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta de la Comisión informó que se aprueba el dictamen II) de la Comisión de Gobernación y Población por mayoría, en lo general y en lo particular, remítase a la Mesa Directiva para efectos reglamentarios.

La presidenta de la Comisión, Diputada Rocío Barrera Badillo pone a consideración de la asamblea la discusión del dictamen III):

III. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La presidenta, diputada Rocío Barrera Badillo, solicita al Secretario proceda a su votación. Abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que voten las diputadas y diputados presentes y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital.

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1. Adriana Dávila Fernández	PAN	A favor		
2. Alfonso Pérez Arroyo	MORENA	A favor		
3. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA	A favor		
4. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA	A favor		
5. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA	A favor		
6. Carmen Julia Prudencio González	MC	A favor		
7. César Agustín Hernández Pérez	MORENA	A favor		
8. Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI	A favor		
9. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN	A favor		
10. Fernando Torres Graciano	PAN	A favor		
11. Flora Tania Cruz Santos	MORENA	A favor		
12. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA	A favor		
13. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA	A favor		
14. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	A favor		
15. José Ángel Pérez Hernández	PT	A favor		
16. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA	A favor		
17. Marcos Aguilar Vega	PAN	A favor		
18. María Lucero Saldaña Pérez	PRI	A favor		
19. Martha Tagle Martínez	MC	A favor		
20. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA	A favor		
21. Miguel Prado de los Santos	MORENA	A favor		

22. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA	A favor		
23. Ricardo Aguilar Castillo	PRI	A favor		
24. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA	A favor		
25. Rocío Barrera Badillo	MORENA	A favor		
26. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA	A favor		

El secretario dio cuenta del resultado de la votación:

Con 26 votos a favor, 0 votos en abstención y 0 votos en contra.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta de la comisión informó que se aprueba el dictamen III) de la Comisión de Gobernación y Población por mayoría, en lo general y en lo particular, remítase a la Mesa Directiva para efectos reglamentarios.

La presidenta de la Comisión, Diputada Rocío Barrera Badillo pone a consideración de la asamblea la discusión del dictamen IV) que contiene:

IV. Con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”.

La Presidenta diputada Rocío Barrera Badillo solicita al Secretario proceda a su votación. Abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que voten las diputadas y diputados presentes y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital.

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1. Adriana Dávila Fernández	PAN	A favor		
2. Alfonso Pérez Arroyo	MORENA	A favor		
3. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA	A favor		
4. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA	A favor		
5. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA	A favor		
6. Carmen Julia Prudencio González	MC	A favor		
7. César Agustín Hernández Pérez	MORENA	A favor		
8. Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI	A favor		
9. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN	A favor		
10. Fernando Torres Graciano	PAN		Abstención	
11. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES	A favor		
12. Flora Tania Cruz Santos	MORENA	A favor		

13. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA	A favor		
14. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA	A favor		
15. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	A favor		
16. José Ángel Pérez Hernández	PT	A favor		
17. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA	A favor		
18. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD	A favor		
19. Marcos Aguilar Vega	PAN	A favor		
20. María Lucero Saldaña Pérez	PRI	A favor		
21. Martha Tagle Martínez	MC	A favor		
22. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA	A favor		
23. Miguel Prado de los Santos	MORENA	A favor		
24. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA	A favor		
25. Ricardo Aguilar Castillo	PRI	A favor		
26. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA	A favor		
27. Rocío Barrera Badillo	MORENA	A favor		
28. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA	A favor		

El secretario dio cuenta del resultado de la votación:

Con 27 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta de la comisión, diputada Rocío Barrera Badillo informó que se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por mayoría, en lo general y en lo particular, remítase a la Mesa Directiva para efectos reglamentarios.

5. Asuntos generales

La presidenta de la comisión consulta si alguna diputada o diputado desea realizar algún planteamiento, al no existir ningún planteamiento y al no haber quien haga uso de la palabra, pasa al último punto del orden del día correspondiente a la clausura.

6. Clausura y cita

Agotados los asuntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, siendo las 12:06 horas se dio por terminada la Reunión. Se informó a los integrantes de la comisión que con la debida oportunidad y por los medios

parlamentarios usuales, se convocará a reunión de trabajo con horario y lugar por confirmar.

Reuniones extraordinarias

Cuarta reunión extraordinaria

Celebrada el jueves 1 de octubre de 2020

Nota: El acta correspondiente está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5639, lunes 26 de octubre de 2020.

Reuniones de comisiones unidas

Reunión de trabajo de Comisiones Unidas con la de Asuntos Migratorios

Efectuada el miércoles 23 de septiembre de 2020

Nota: El acta correspondiente está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5690, lunes 11 de enero de 2021.

Reunión de trabajo de Comisiones Unidas con la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Convocada para el martes 10 de noviembre de 2020

Nota: El acta correspondiente está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5689, viernes 8 de enero de 2021.

Reunión extraordinaria de Comisiones Unidas con la de Defensa Nacional

Celebrada el 14 de diciembre de 2020.

A las 10 horas, del lunes 14 de diciembre de dos mil veinte, reunidos en el *mezzanine* norte, situado en el primer piso del edificio A, de la Cámara de Diputados, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia el Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, en modalidad semipresencial para el desahogo de su Reunión de Trabajo.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, diputada Roela Barrera Badillo dio la bienvenida a las y los legisladores integrantes de ambas comisiones y solicitó al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Benito Medina Herrera dar cuenta del registro de asistencia, quien informó que existía un registro previo de 21 diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Población y un registro previo de 17 de diputadas y diputados de la Comisión de Defensa Nacional, por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión siendo las 10 horas con 16 minutos.

Cabe señalar que en la reunión se registró la asistencia de 25 diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Población:

Diputados: Roció Barrera Badillo, presidenta; Araceli Ocampo Manzanares, Beatriz Domínguez Pérez López; Vicente Alberto Onofre Vázquez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Jorge Arturo Espadas Galván, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Martha Tagle Martínez (secretaria), Fernando Luis Manzanilla Prieto, Marco Antonio Gómez Alcantar, secretarios; Ricardo Aguilar Castillo (Integrante); Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Miguel Ángel Chico Herrera, Tatiana Clouthier Carrillo, Adriana Dávila Fernández, Flora Tania Cruz Santos, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, César Agustín Hernández Pérez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencia González, Alfonso Pérez Arroyo, Valentín Reyes López, María Lucero Saldaña Pérez.

Cabe señalar que en la reunión se registró la asistencia de 18 diputadas y diputados de la Comisión de Defensa Nacional:

Diputados: Benito Medina Herrera, presidente; Armando Javier Zertuche Zuani, Jannet Téllez Infante, secretarios; Felipe Rafael Arvizu De la Luz, Agustín Reynaldo Huerta González, Carmen Julia Prudencia González, Claudia Reyes Montiel, Dionicia Vázquez García, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Menses, Juan Francisco Ramírez Salcido, Juan Ortiz Guarneros, Manuel Huerta Martínez, Marco Antonio Adame Castillo, Miguel Ángel Chico Herrera, Miguel Ángel Márquez González, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Roque Luis Rabelo Velasco, Ulises Murguía Soto.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población solicita al presidente de la Comisión de Defensa Nacional dar lectura al orden del día e inmediatamente después ponerlo a consideración de las diputadas y diputados presentes en votación económica.

Cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, la votación económica se realizará consultando a quienes concurren de manera física. De así requerirlo, cualquier diputada o diputado podrá solicitar la votación nominal.

El presidente diputado Benito Medina Herrera da lectura al orden del día:

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - a) Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
- 4) Clausura.

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional somete a consideración de la asamblea si es de aprobarse el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Manifestando Mayoría por la Afirmativa.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, diputada Rocío Barrera Badillo somete a consideraciones el dictamen:

a) Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

En consecuencia, abrió a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de hasta 6 oradores a favor y 6 en contra.

Cede el uso de la palabra, para hacer observaciones y/o modificaciones, a las siguientes

diputadas y diputados:

Manuel Huerta Martínez (PT)

Es un tema que tiene que ver con las jerarquías tutelares, es un tema que, incluso, yo diría que está anacrónico. ¿Por qué razón? Si nos vamos al contexto histórico y revisamos la teoría Comblin y la teoría de defensa nacional en la cual estamos circunscritos en esas hegemonías tutelares con respecto al imperio del norte que cuida bien sus fronteras y que esa ley, esa doctrina Comblin hizo que la relación entre militares y sociedad civil se configurara hasta la fecha y ahí tenemos el debate, en este contexto, con respecto y ahí tenemos el tema caliente de que si sacamos o no al Ejército y lo metemos a los cuarteles. Es un tema demasiado importante.

Entonces, este es un tema de seguridad y hegemonía, dado que tenemos que... este tema de la seguridad nacional llevarlo a... discusión y en lo particular, por parte de mi fracción parlamentaria, voto a favor, dado que hoy, más que nunca, es un tema de urgente resolución. Es cuánto.

Martha Tagle Martínez (MC)

Por parte de Movimiento Ciudadano estuvimos analizando el tema y nos queremos posicionar en esta ocasión en contra porque creemos que es un tema que tenemos que analizar con mayor detenimiento por los impactos que esto puede tener.

Es una reforma importante a la Ley de Seguridad Nacional y si bien desde hace muchos años hemos hablado sobre la necesidad de regular la participación de agentes extranjeros en tareas de investigación en materia de seguridad, me parece que la reforma que nos

ha llegado por parte del Senado excede por mucho el objetivo planteado.

Nos parece muy importante que nos demos el tiempo. Estamos a punto de cerrar este periodo ordinario. La atención mediática ha estado puesta en la reforma que también desde el Senado nos llega al Banco de México y no le han puesto la atención a este que también tiene implicaciones muy importantes.

Por eso pediría a esta comisión que considerara incluso la posibilidad de no discutir todavía esta minuta y que lo hiciéramos de cara a la ciudadanía, con especialistas en materia de seguridad, que dieran sus puntos de vista, con personas que conozcan el tema de relaciones exteriores, canalicemos las actividades que realizan los agentes extranjeros en nuestro país y, sobre todo, pues que tampoco sea una medida que a final de cuentas termine beneficiando a la delincuencia organizada, pues que estará muy tranquila de que ya no haya agentes extranjeros en México que los estén investigando.

Marco Antonio Adame Castillo (PAN)

Sin duda es fundamental para un país soberano, para una nación que se respete definir con claridad las reglas para la estancia temporal de agentes extranjeros en el territorio nacional, conociendo todos. Y cuando hablamos de agentes extranjeros estamos hablando de personas vinculadas a las funciones de seguridad, también a tareas policiales y, en este caso, de persecución de delitos.

Este tema ha sido motivo de controversia y de delicados momentos en las relaciones bilaterales, particularmente con los Estados Unidos, por la no siempre clara, muchas veces intrusiva presencia de agentes extranjeros en el territorio nacional. Y no es para menos. La materia es delicada y todas las funciones que este ordenamiento pretende regular también nos sugieren la importancia del tema, porque tiene que ver con temas de ingreso, de agentes temporales, la respectiva acreditación, la gama de actividades que pueden o no realizar, su permanencia y bajo qué condiciones, las obligaciones o prohibiciones respectivas, los temas de seguridad para el país, de dónde provienen y también para el nuestro, y, sobre todo, el intercambio de información y el cumplimiento bilateral o multilateral, si fuera el caso, de obligaciones.

Por tanto, presidenta, presidente, mi posición es en contra en el sentido de que estas comisiones se den todo el tiempo y los elementos necesarios para poder tomar una decisión mucho más consciente y completa de las implicaciones de este dictamen. Ideal sería no votarla el día de hoy, sino diferirla y generar una agenda de trabajo de comisiones unidas para poder profundizar en este asunto.

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena)

Las comisiones unidas consideran que la materia de la minuta se inscribe en las facultades legislativas del Congreso de la Unión, de conformidad a lo que dispone la fracción XXIX-M del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que también atribuye -en las fracciones XI y X del artículo 89- al Ejecutivo federal la obligación de preservar la seguridad nacional y, en la dirección de la política exterior, la promoción de la cooperación internacional, materias que confluyen en las posiciones normativas que se dictaminan.

Mi voto va a ser a favor. Y quisiera comentar que es necesario señalar que sobre esta materia existen señalamientos recurrentes de que no existe claridad sobre el marco jurídico que soporta la actuación de órganos gubernamentales extranjeros en México. Y que, si bien pueden realizar acciones en un marco de cooperación y apoyo de las autoridades mexicanas, debe existir un principio de autoridad y control sobre las mismas. De ahí que esta propuesta busque precisamente dar orden a esta materia.

Carmen Julia Prudencio González (MC)

No estamos en contra que se regule la actuación de las agencias extranjeras, sobre todo, que estemos apegados a los acuerdos internacionales, sobre todo, en la Convención de Viena, que regula este derecho de los estados para que, en jurisdicción internacional, el derecho público internacional pueda voluntariamente cumplir con las obligaciones que establecen estos tratados.

En ese sentido, quisiera hacer alguna de las reflexiones en algunos puntos que señala la minuta. Por ejemplo, este grupo de alto nivel de seguridad que tendría Relaciones Exteriores. Un grupo que no está preparado, capacitado, es una dependencia que además aún no tiene

las facultades, pero con esta iniciativa se le otorgaran del tratamiento de información de Seguridad Nacional.

Vemos muchos detalles en la minuta y reflexiones que creemos que lo importante sería analizarlo entre todos de manera responsable para que esta reforma, no favorezcan a la delincuencia organizada, esa es la mayor preocupación, que los acuerdos y las limitaciones de investigación que se ven por parte de las agencias extranjeras no favorezcan a la delincuencia organizada o el crimen transnacional.

Beatriz Dominga Pérez López (Morena)

Tomaría una pequeña frase que dijo el diputado Adame. Si bien es cierto, él dice que, en algunos momentos en la relación bilateral entre nuestro país y otros países extranjeros, se ha dado la intromisión de agentes extranjeros a nuestro país y esa es una realidad que ha sucedido durante muchos años y que ha sido visto en la administración y administración no se ha podido regular, es hoy el momento. Creo que ya pasó suficiente tiempo para analizar, para discutir, porque lo hemos visto, lo hemos vivido en nuestro país.

Hoy, es momento de que hagamos esas reformas y, sobre todo, se regule. Lo único que se está buscando es regular y se está haciendo muy claro y muy específica. Es importante, yo quiero apoyarme en mi compañero diputado de la Coalición, pero también de la oposición a que analicemos el tema de la soberanía de nuestro país, porque no es la primera vez que si hablamos de la intromisión de agentes especiales de otros países en nuestro país y es cierto que hay una relación bilateral, es cierto que hay cooperación, es cierto también que hay tratados México ha sido históricamente quien ha puesto más el tema de soberanía expuesta que otros países.

En ese sentido, en esta iniciativa voy a votar a favor y le pediría a la oposición que lejos de analizar, regulemos ya, es momento de hacerlo y que podemos hacer este cambio donde cuidemos, sobre todo, la soberanía nacional. Entonces, pediría a mis compañeros diputados que votemos a favor de esta propuesta. Es Cuanto.

Benito Medina Herrera (PRI)

Hablar de seguridad nacional es meternos en el entorno del país y en el cual tenemos total y absoluta sobe-

ranía, tan es así que la ley dice que ésta se refiere a atender asuntos de defensa exterior y de seguridad interior, y esa misma ley, nos dice que está explícitamente elaborada para atender riesgos y amenazas a estos dos ámbitos.

Existe un acuerdo, y aquí viene en el documento que se les envió del 3 de julio de 1992, lo leí en detalle y ahí se especifica precisamente todo lo que estamos tratando de meter en ese Título VII, a la Ley de Seguridad Nacional. ¿Cómo deben de ser acreditadas las personas que ingresen con esa categoría al país?, ¿Quién los va a acreditar? ¿Cómo los supervisa? Etcétera. Todo lo que se está queriendo meter ya está establecido en este acuerdo, es decir, ya hay elementos jurídicos que regulan el ingreso de estas personas a nuestro país.

Del ámbito superior al cual nos regimos nosotros son: Los acuerdos multilaterales y los acuerdos bilaterales que son entre dos partes. El acuerdo multilateral que da vigencia a todo este tipo de relaciones es la Convención de Viena, en sus relaciones diplomáticas y en sus relaciones consulares.

En las relaciones diplomáticas ahí viene la inmunidad que le dan al personal diplomático que ingrese a un país con esta categoría. Y en el consular, se da a los que no son diplomáticos pero que están adherentes o que pertenecen a una embajada y estos reciben otro tipo de inmunidad que no recuerdo –creo que es institucional o algo así–, pero no la es diplomática.

Los asuntos que estamos tratando de meter en la Ley de Seguridad Nacional ya están estipulados en un acuerdo de 1992, lo que tendríamos que hacer es ver precisamente cómo actualizar este acuerdo para hacerlo vigente y no tener que involucrar a la Seguridad Nacional, que es un acto de Soberanía Nacional, únicamente en asuntos que competen a un asunto de relaciones internacionales y en un acuerdo bilateral México-Estados Unidos.

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena)

Quiero señalar que, entonces al concentrar una atribución legal y hacerla de ejercicio exclusivo se tiene un control mayor sobre la misma y se evita que haya acuerdos dispersos con órganos extranjeros que puedan comprometer la seguridad y la soberanía del Estado mexicano.

Y no solo se trata de ejercer un mayor control, sino en todo caso de que haya rendición de cuentas sobre el ámbito de los acuerdos de Seguridad Nacional y procuración de justicia que impliquen cooperación y apoyo con órganos gubernamentales extranjeros.

Esa es mi reflexión, en razón de lo que acaba de mencionar el señor diputado general.

Benito Medina Herrera (PRI)

Lo único que yo veo que no sería congruente es involucrar un asunto de soberanía total –que es la Ley de Seguridad Nacional– con un asunto de relaciones entre Estados.

Creo que deberíamos irnos a los acuerdos que hace la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es –por la Convención de Ginebra– la que está precisamente nombrada para hacer esto. Y ese acuerdo está basado tanto en la Secretaría de Relaciones Exteriores como en la Secretaría de Gobernación y en la anterior Procuraduría General de la República. Está estipulado en el acuerdo, entonces lo que tenemos que hacer es actualizarlo porque el argumento que dan es que se dice: –Ya no es Procuraduría, ahora es Fiscalía y por eso queda ya rebasado– y no hay otro argumento.

Martha Tagle Martínez (MC)

Una de las discusiones que se tiene que dar es definitivamente es si es la Ley de Seguridad Interior el lugar donde debería de ir esa regulación... digo, seguridad nacional. ¿Por qué? Porque lo que hemos dicho aquí es que consideramos que es un tema que sin duda se debe de regular, pero tenemos primero que revisar si es dentro de la Ley de Seguridad Nacional o no el marco idóneo.

Segundo. El criterio de oportunidad. No se trata solamente de que ya ha pasado mucho tiempo y, por tanto, hay que hacerlo. No se trata tampoco de hacerlo de cualquier manera, sino hacerlo de manera oportuna. Y yo reitero que en este momento en el que está en curso la decisión electoral sobre el proceso para definir al Ejecutivo de la nación vecina con la que tenemos la mayor relación de intercambio de información y de operativos para la seguridad, para el combate a la delincuencia organizada y donde hemos tenido varios problemas

Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena)

Este dictamen como muchos otros se presta a la discusión, se presta al debate y desde luego, al estudio que en mi concepto se ha llevado a cabo, se ha estudiado, se ha profundizado y no solamente dentro de lo que es las comisiones unidas, tanto de Gobernación como de Defensa Nacional, sino también este proyecto, esta minuta, este dictamen de minuta de proyecto de decreto viene de la Cámara de Senadores como Cámara de origen. Ahí es donde se ha profundizado también y se aprobó en este mismo mes, el pasado 10 de diciembre.

En ese sentido es importante, primero, el hecho de aprobarlo, porque prácticamente el estudio ha sido profundo y yo creo que no hay necesidad de llevar a cabo algún parlamento abierto o profundizar en otro sentido. Cuando se habla de que los agentes extranjeros pueden ser autorizados para internarse temporalmente en el territorio nacional con fines de intercambio de información. Este es uno de los puntos importantes y crear el grupo de alto nivel de seguridad. Creo yo que es una cooperación de gobiernos extranjeros con México sin alterar, desde luego, la soberanía nacional. Aquí no hay ninguna alteración, por eso se está llevando a cabo esta reforma a esta Ley de Seguridad Nacional, para que no se pierdan la situación, especialmente, de los agentes que vienen del extranjero a realizar labores en conjunto con México y que, desde luego, intervienen varias Secretarías, como lo es la de Gobernación, como la Secretaría de Relaciones Exteriores y, desde luego, la Fiscalía General de la República.

En este proyecto de dictamen creo yo que hemos estado trabajando y, desde luego, podría enriquecerse mucho más, pero los que se necesita para esta Seguridad Nacional viene en ese dictamen aprobado por el Senado de la República. Y ahora nosotros como parte de la comisión, su servidor de la Comisión Nacional de Defensa Nacional, pues votaremos a favor.

Benito Medina Herrera (PRI)

Ya existe un acuerdo donde se dice: la actuación de estos elementos de todo del país será así, lo supervisará la Secretaría de Relaciones Exteriores. Cuando haya necesidad de que sean otras entidades autónomas, estados o municipios, en coordinación con Secretaría de

Relaciones se tendrán que hacer estos acuerdos, por- que acuérdense que los asuntos extranjeros en México tienen una autoridad dentro de la administración pública y es Relaciones Exteriores.

Entonces, lo que dice ese acuerdo es eso, que ella va a encargarse de supervisar, ella se va a encargar de que cuando comentan delitos en México hay una estipulación que dice: que la inmunidad que tenían en ese momento la pierden y se retira. Hay otra que dice: por la situación que estén nuestros agentes en secuestro, et- cétera, se romperán esas relaciones de cooperación.

Están todas en el acuerdo, hay un acuerdo ya de esto. Entonces, esto que digamos que esto va a venir a limi- tar, no señor, esto ya está establecido.

Rocío Barrera Badillo (Morena)

De acuerdo con el artículo 41 que todos han mencio- nado de la Convención de Viena sobre Relaciones Di- plomáticas y en el 55 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, ambos nos hablan, el 41 en la fracción 2, que todos los asuntos oficiales de la misión que se encarga por el Estado acreditante han de ser tra- tados con Ministerio de Relaciones Exteriores de ese Estado o por conducto de él, con el Ministerio que ha- ya convenido. Y, obviamente, tratar cualquier asunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el otro tema que comentaban en el acuerdo, artícu- lo 2.2, nos dice, que es la norma actual, nos dice que los agentes no tendrán ningún tipo de inmunidad de ju- risdicción en caso de violación de leyes o disposicio- nes legales aplicables que prohíbe el ejercicio de fun- ciones reservadas de conformidad con dichas leyes a autoridades mexicanas. Se entiende, entonces, que al hablar de agentes extranjeros... individuos que gozarí- an de inmunidad funcional. Si son acreditados como funcionarios consulares y no gozarían de inmunidad alguna, se ingresan a nuestro país de manera temporal sin ser acreditados ante la Secretaría de Relaciones ex- teriores. Este sería el factor determinante de la defini- ción de la función oficial que estaría entregando la Se- cretaría de Relaciones Exteriores.

Y en el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ellos ya tienen facultades por ministerio legal, conven- cional y reglamentario.

En el artículo, también, 89, fracción X, de la Constitu- ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, es fa- cultad del presidente de México dirigir la política ex- terior. Es claro que los agentes extranjeros no están autorizados para interactuar con autoridades estatales y locales en temas que tengan un impacto en la rela- ción bilateral como podría ser migración, seguridad, sin coordinación con la Secretaría de Relaciones Exte- riores. Por ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con atribuciones y en la práctica funge como enlace entre las misiones extranjeras acreditadas y las entidades de la administración pública federal.

Entonces, por ello, creemos que el dictamen... la mi- nuta que ha enviado el Senado cumple jurídicamente con lo establecido en el acuerdo y con las facultades que le confieren al presidente en la Constitución y las facultades que tiene la Secretaría de Relaciones Exte- riores. Esta es una modificación para un tema de coo- peración internacional con un tema de Defensa Nacio- nal.

Acto seguido la presidenta de la Comisión de Gober- nación y Población solicita al diputado presidente de la Comisión de Defensa Nacional poner a considera- ción de la asamblea si el asunto está lo suficientemen- te discutido en lo general y en lo particular, manifes- tarlo en votación económica, resultando:

Mayoría por la Afirmativa.

Suficientemente discutido el asunto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población solicita abrir el sistema electrónico hasta por cin- co minutos para que voten las diputadas y los diputa- dos presentes y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital.

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1 Barrera Badillo Rocío	MORENA	A favor		
2 Ocampo Manzanares Araceli	MORENA	A favor		
3 Onofre Vázquez Vicente Alberto	MORENA	A favor		
4 Pérez Bernabe Jaime Humberto	MORENA	A favor		
5 Pérez López Beatriz Dominga	MORENA	A favor		
6 Sibaja Mendoza Jorge Ángel	MORENA	A favor		
7 Espadas Galván Jorge Arturo	PAN			En contra
8 Roa Sánchez Cruz Juvenal	IPRI		Abstención	
9 Tagle Martínez Martha	MC			En contra
10 Manzanilla Prieto Fernando Luis	PES	A favor		
11 Gómez Alcantar Marco Antonio	PVEM		Abstención	
12 Aguilar Castillo Ricardo	PRI		Abstención	
13 Aguilar Vega Marcos	PAN			En contra
14 Bonifaz Moedano Raúl Eduardo	MORENA	A favor		

15 Chico Herrera Miguel Ángel	MORENA	A favor		
16 Cruz Santos Flora Tania	MORENA	A favor		
17 Domínguez Rodríguez Roberto Ángel	MORENA	A favor		
18 Dávila Fernández Adriana	PAN			En contra
19 Guerra Méndez Lizeth Amayrani	MORENA	A favor		
20 Hernández Pérez César Agustín	MORENA	A favor		
21 Navarrete Rivera Alma Delia	MORENA	A favor		
22 Prudencio González Carmen Julia	MC			En contra
23 Pérez Arroyo Alfonso	MORENA	A favor		
24 Reyes López Valentín	MORENA	A favor		
25 Saldaña Pérez María Lucero	PRI		Abstención	
26 Torres Graciano Fernando	PAN			En contra

De la Comisión de Gobernación y Población se tiene el siguiente resultado:

16 votos a favor, 4 abstenciones y 6 en contra.

Diputado	Grupo Parlamentario	Votación		
1 Medina Herrera Benito	PRI		Abstención	
2 Tellez Infante Jannet	MORENA	A favor		
3 Zertuche Zuani Armando Javier	PT	A favor		
4 Adame Castillo Marco Antonio	PAN			En contra
5 Arvizu De la Luz Felipe Rafael	MORENA	A favor		
6 Chico Herrera Miguel Ángel	MORENA	A favor		
7 Huerta González Agustín Reynaldo	MORENA	A favor		
8 Huerta Martínez Manuel	PT	A favor		
9 Jiménez y Meneses Héctor Guillermo de Jesús	MORENA	A favor		
10 Murquía Soto Ulises	MORENA	A favor		
11 Márquez González Miguel Ángel	MORENA	A favor		
12 Ortiz Guarneros Juan	PRI		Abstención	
13 Prudencio González Carmen Julia	MC			En contra
14 Rabelo Velasco Roque Luis	MORENA	A favor		
15 Ramírez Salcido Juan Francisco	MC			En contra
16 Reséndiz Hernández Nancy Claudia	PES	A favor		
17 Reyes Montiel Claudia	PRD	A favor		
18 Yáñez García Dionicia	PT	A favor		

De la Comisión de Defensa Nacional se tiene el siguiente resultado:

14 votos a favor, 2 abstenciones y 3 en contra.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo da cuenta del resultado de la votación, manifestando mayoría en ambas comisiones. Por lo tanto, se aprueba el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Remítase a la Mesa Directiva para sus efectos legales.

Antes de concluir la sesión extraordinaria, la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población da

cuenta a los integrantes de la Comisión, tanto a los diputados presentes como a los que se encuentran en la plataforma que durante el periodo de diciembre de 2019 a diciembre de 2020 se han tenido 7 reuniones ordinarias, una extraordinaria, 7 reuniones de comisiones incluida, la celebrada el día de hoy.

En referencia a las reuniones, se han aprobado en sentido positivo como negativo un total de 99 dictámenes. En esta cifra no se consideran los proyectos de dictamen que fueron retirados por las o los promoventes previo o durante la celebración de las reuniones. En dichos dictámenes se consideraron un total de 127 iniciativas, conforme a lo siguiente: 51 iniciativas de Morena, 22 iniciativas del PAN, 14 iniciativas de Movimiento Ciudadano, 13 iniciativas del PRI, 6 iniciativas de Encuentro Social, 5 iniciativas del PRD, 5 iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios, 4 iniciativas del Partido del Trabajo, 2 iniciativas del Verde Ecologista de México, 2 iniciativas del Poder Ejecutivo federal, 2 iniciativas del Congreso de Jalisco y una iniciativa de las y los integrantes de esta comisión, además de 6 minutas que vienen del Senado de la República.

“Quiero agradecer el trabajo y el esfuerzo de cada uno de los integrantes. Y a su vez desearles una feliz Navidad, sabemos que ha sido un año complicado, que la pasen con sus seres queridos. Y desearles un 2021 lleno de amor, salud principalmente para ustedes y su familia.

Mucha prosperidad y éxito en lo que desean emprender el próximo año. Un abrazo para todos. Y muchas gracias por el compromiso que siempre han tenido con esta Comisión y con esta servidora. Muchísimas gracias a todos y un feliz 2021”.

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Benito Medina Herrera: “Entonces, pues yo también quiero. A la Comisión de Defensa, para que no se sientan mal, para que vean que también nos acordamos de ustedes, después de escuchar lo que acaba de expresar Rocío de su trabajo no me quedó más que decir:

Es mucho trabajo en un año muy inédito para todos nosotros. Un año de mucho trabajo de estar peleándonos con tecnología, de estar sacando las cosas y podemos ver que se ha hecho, que se ha hecho, aun-

que hay opiniones en contra, a todos nos consta que se ha hecho un esfuerzo muy grande para que la Cámara de Diputados siga trabajando en la mejor forma.

Y, entonces, les quiero decir que no voy a decir lo que hizo la Comisión de Defensa durante este año, porque me voy a quedar muy cortito con lo que dijo la diputada Rocío. Entonces, no quiero que haya malas interpretaciones y vayan a decir: no, pues no hicieron nada. No, no es cierto. Hicimos también mucho, pero cada uno en su nivel.

Creo que respondimos a lo que necesitábamos. Antes, antes que nada, les quiero dar el mayor de mis agradecimientos a todos los integrantes de la Comisión de Defensa. Que, antes que nada, ustedes lo saben, los considero mis amigos y después diputados, pero primero somos amigos en la Comisión de Defensa, así lo he dicho yo, y no he tenido ningún diputado o diputada que me diga que no es cierto. Al contrario, en virtud de eso, pues quiero aunarme a lo que expresó Rocío con los integrantes de la Comisión de Gobernación. Para desearles a todos solo una cosa: salud. Nada más salud. Pero salud de la buena, que es la física. La física, porque somos dados en estas fechas a malinterpretar esto y nos vamos por otra salud. Es salud física. Y cuídense. Muchas gracias”.

4. Clausura

Agotados los asuntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, siendo las 11:26 horas se dio por terminada la Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Defensa Nacional.

VIII. Plan de Trabajo

En apego a lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción 11, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con el fin de dar cumplimiento a la función de la comisión, se consideró necesaria la adopción de herramientas, mecanismos y procedimientos para garantizar que las labores de la comisión se apeguen a reglas de parlamento abierto, haciendo transparente y fiscalizable el ejercicio de sus funciones y la información generada. Asimismo y con-

siderando que la conformación plural de la Comisión constituye uno de los elementos de valor para legitimar nuestros trabajos, se determinó privilegiar la construcción de consensos y la discusión abierta, respetuosa y exhaustiva de posiciones.

Asimismo, son objetivos de la Comisión, presentándose estos de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

1. Construcción de consensos: La búsqueda de los acuerdos necesarios para cumplir con la función dictaminadora de la Comisión, discutiendo a exhaustividad las propuestas de cada diputada y diputado.

2. Respeto a la pluralidad: La convergencia de las distintas visiones de las diputadas

y los diputados en las discusiones parlamentarias.

3. Participación ciudadana: El establecimiento de mecanismos que permitan a la ciudadanía incidir en los trabajos de la comisión.

4. Apertura a la sociedad: La conducción de los trabajos de la Comisión en apego a reglas de parlamento abierto.

5. Rendición de cuentas: La máxima publicidad de la documentación generada en los procesos de toma de decisiones, conforme a las disposiciones legales aplicables.

6. Colaboración: El establecimiento de mecanismos de coadyuvancia y coordinación con las demás comisiones en temas transversales.

La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en cumplimiento de los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXIV Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 10 días del mes de marzo de 2021.

La Comisión de Gobernación y Población

Diputados: Rocío Barrera Badillo (a favor), presidenta; José Luis Elorza Flores (a favor), Araceli Ocampo Manzanares (a favor), Vicente Alberto Onofre Vázquez (a favor), Jaime Humberto Pérez Bernabe (a favor), Beatriz Dominga Pérez López (a favor), Jorge Ángel Sibaja Mendoza (a favor), Jorge Arturo Espadas Galván (ausente), Felipe Fernando Macías Olvera (ausente), Cruz Juvenal Roa Sánchez (a favor), Martha Angélica Tagle Martínez (a favor), Fernando Luis Manzanilla Prieto (a favor), Marco Antonio Gómez Alcantar (ausente), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (a favor), secretarios; Silvano Garay Ulloa (ausente), Lizeth Amayrani Guerra Méndez (a favor), César Agustín Hernández Pérez (a favor), Alma Delia Navarrete Rivera (a favor), Ricardo Aguilar Castillo (a favor), Marcos Aguilar Vega (a favor), María Guadalupe Almaguer Pardo (a favor), Ivonne Liliana Álvarez García (ausente), Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (a favor), Miguel Ángel Chico Herrera (a favor), Adriana Dávila Fernández (ausente), Carmen Julia Prudencio González (a favor), Alfonso Pérez Arroyo (a favor), Miguel Prado de los Santos (a favor), Valentín Reyes López (a favor), María del Carmen Almeida Navarro (a favor), María Lucero Saldaña Pérez (a favor), Flora Tania Cruz Santos (a favor), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (a favor), Fernando Torres Graciano (a favor), Jesús Gerardo Puentes Balderas (ausente).

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRIMERO DE
ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

I. Introducción

Este informe semestral da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género en el periodo del 1 de septiembre de 2020 a 28 de febrero de 2021. En este periodo legislativo se dictaminaron diversas iniciativas; debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, en el periodo legislativo anterior no se pudo sesionar presencialmente, por lo anterior los asuntos sobre los cuales se manifestó la intención de voto de las diputadas integrantes se formalizaron para continuar con el proceso legislativo. En el periodo mencionado se llevaron a cabo sesiones presenciales y semipresenciales conforme a los protocolos emitidos por los órganos de gobierno de la honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Entre los dictámenes aprobados en la Comisión de Igualdad de Género, figuran las reformas en materia de centros de justicia y órdenes de protección, mismos que fueron aprobados por el pleno de la honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Asimismo, convocamos a distintos eventos, foros, parlamentos y reuniones vía remota con autoridades de diferentes órdenes de gobierno, así como con colectivas y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de lograr diálogos y acciones concretas para atender los temas prioritarios para las mujeres.

Todas nuestras actividades las realizamos de manera coordinada como Comisión y de la mano con la sociedad civil. Así pues, en este documento se observa de manera resumida el arduo trabajo que conjuntamente realizamos estos meses.

II. Marco legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 150, numeral 1, fracción X, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados tienen la obligación de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

III. Integración de la Comisión de Igualdad de Género

La Comisión de Igualdad de Género se integra por un total de 31 legisladoras: 10 conforman la Junta Directiva y 21 legisladoras tienen calidad de integrantes. **La pluralidad, el respeto y la sororidad** han estado siempre presentes durante los trabajos que realizamos como legisladoras.

Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, Maribel Martínez Ruiz, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, Sylvia Violeta Garfias Cediño, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia.

IV. Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género

La igualdad de género ha sido uno de los temas que más interés ha generado en la LXIV Legislatura, denominada *De la paridad de género*. Esto se refleja en la cantidad de iniciativas que las y los legisladores presentan en esa materia y son turnadas a nuestra Comisión para su dictamen o emisión de opinión. En ese sentido, durante el periodo se turnaron a la Comisión de Igualdad de Género un total de 82 asuntos, de los cuales 43 fueron para dictaminar y 39 para opinión.

Así pues, en el numeral 1, fracción I del artículo 157 y numeral 1, fracción IV del artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; así como el numeral 6, inciso e y f del artículo 45 de la Ley Orgá-

nica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación de las Comisiones ordinarias para realizar los proyectos de dictamen y opiniones de los diversos asuntos turnados por la Mesa Directiva. A continuación, se observa un listado de los asuntos turnados a esta Comisión, durante el periodo contemplado entre el 1° de septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021 informando el estado procesal en que se encuentran.

Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género

Nota: El contenido de este apartado está disponible en la página de internet de la Gaceta Parlamentaria <http://gaceta.diputados.gob.mx> en el apartado Informes/Igualdad de Género

V. Síntesis de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Igualdad de Género

Durante este periodo realizamos cuatro sesiones, tres ordinarias y una extraordinaria. En este apartado se señalan los asuntos discutidos y votados en cada una de las sesiones que tuvimos durante este semestre, así como las diputadas que asistieron a la sesión.

Décima Séptima Sesión Ordinaria en modalidad presencial

Efectuada el miércoles 14 de octubre de 2020

Nota: El acta respectiva está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5648, lunes 9 de noviembre de 2020.

Cuarta Sesión Extraordinaria, en modalidad presencial.

Celebrada el miércoles 28 de octubre del 2020

Nota: El acta respectiva está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5657, lunes 23 de noviembre de 2020.

Décima Octava sesión ordinaria, en modalidad presencial.

Convocada para el jueves 29 de octubre de 2020, y no verificada

Nota: El acta respectiva está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5657, lunes 23 de noviembre de 2020.

Décima Novena sesión ordinaria, en modalidad presencial

Efectuada el jueves 19 de noviembre de 2020

Nota: El acta respectiva está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5714, lunes 8 de febrero de 2021.

Vigésima Sesión Ordinaria, modalidad semipresencial

Celebrada el jueves 4 de febrero de 2021

Nota: El acta respectiva está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5728, viernes 26 de febrero de 2021.

VI. Integración y trabajo de las Subcomisiones

Con el objetivo de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas y con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género conformó cuatro subcomisiones. A continuación, se señala la integración de las mismas, así como el objeto:

1) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos respectivas a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, para:

- I. Dotar de facultades vinculatorias a los órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar los Femicidios y el resto de tipologías de violencia contra las mujeres.
- II. Generar planes estratégicos de seguimiento y acompañamiento a las víctimas de feminicidio, en el caso específicos de los hijos huérfanos de las mujeres asesinadas.
- III. Garantizar la accesibilidad, la atención integral y el seguimiento de casos dentro de los Centros de justicia para las mujeres.
- IV. Fortalecimiento de las Alertas de Género.

Integrantes y grupo parlamentario

Diputadas:

María Elizabeth Díaz García (coordinadora), Morena
 Laura Patricia Ávalos Magaña, Morena
 Martha Huerta Hernández, PT
 Socorro Bahena Jiménez, Morena
 Madeleine Bonnafoux Alcaraz, PAN
 Ana Lucía Riojas Martínez, sin partido
 Melba Nelia Farías Zambrano, Morena
 Dorheny García Cayetano, Morena
 Julieta Cristal Vences Valencia, Morena

2) Igualdad sustantiva y garantías del Estado

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos necesarias para:

- I. Lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal.
- II. Impulsar la Agenda del Cuidado.
- III. Plantear las reformas educativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los Derechos Humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos.
- IV. Llamar al fortalecimiento de las responsabilidades administrativas, por medio de reuniones de trabajo interinstitucionales entre cualquier autoridad que haya sido o se encuentre siendo omisa con respecto a sus facultades garantistas.

Integrantes y grupo parlamentario

Diputadas:

María Guadalupe Almaguer Pardo (coordinadora), PRD
 Laura Martínez González, Morena
 Beatriz Rojas Martínez, Morena
 Sylvia Violeta Garfias Cedillo, PAN
 Cynthia Iliana López Castro, PRI
 Olga Patricia Sosa Ruiz, PES

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, no se turnaron iniciativas y puntos de acuerdo para su dictaminación. Es

preciso mencionar que los trabajos de la subcomisión no se limitan tan sólo a la elaboración de predictámenes y opiniones, también estamos colaborando en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género en la realización de foros, conferencias o seminarios con la finalidad de enriquecer el trabajo legislativo y la discusión de temas en particular, que incluya la opinión de expertos e involucrados para seguir trabajando como un Parlamento Abierto.

El 11 de noviembre 2020 se sostuvo una reunión virtual para conversar sobre la Iniciativa impulsada por el Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria (Cotrema) con la participación de la doctora Rina Gittler, coordinadora interna y licenciada Cristina Rosas Secretaria Técnica del Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria.

Cotrema ha dado seguimiento y apoyo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria, la cual fue aprobada en el Senado y en estos momentos se encuentra pendiente en la Comisión de Salud, por lo que se analizó la importancia de aprobar esta iniciativa

3) Autonomía económica y brecha laboral

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos para:

I. Promover la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas creadas, para el impulso económico de la sociedad en general.

II. Diseñar las estrategias legislativas necesarias para coadyuvar con la iniciativa privada para fomentar el cierre de la brecha laboral en:

- Salario.
- Altas direcciones.
- Gerencias.
- Accesibilidad de horarios, entre otros.

Integración y grupo parlamentario

Diputadas:

Clementina Marta Dekker Gómez (coordinadora), Morena

Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Morena

Jacqueline Martínez Juárez, PAN

Ana Patricia Peralta de la Peña, Morena

Carmen Patricia Palma Olvera, Morena

Es compromiso de la Subcomisión, el de crear, mejorar y atender las leyes que fomenten la incorporación de las mujeres a un trabajo con una paga digna, de derechos, y libre de discriminación, donde puedan hacer uso de sus capacidades en armonía, coadyuvando al mejoramiento e independencia económica de sus vidas, y al desarrollo económico del país.

En ese sentido en fecha 17 de noviembre de 2020, la subcomisión coordinó una reunión virtual con la Presidenta del Colegio de Mujeres Profesionales de la Industria de la Construcción, para analizar propuestas de reforma a la Ley de Cámaras y Confederaciones.

En seguimiento a los acuerdos tomados en dicha reunión en fecha 7 de enero de 2021, se presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cámaras y sus Confederaciones, suscrita por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

4) Presupuesto con perspectiva de género

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos para:

I. Análisis del gasto público de igualdad de género.

II. Anexo 13.

III. Política de igualdad sustantiva con base en presupuestos con perspectiva de género para eliminar las brechas de desigualdad.

IV. Fortalecer los presupuestos con perspectiva de género con base en el parlamento abierto.

V. Propuesta de etiquetamiento de presupuesto transversal con perspectiva de género.

Integrantes y grupo parlamentario

Diputadas:

Verónica Sobrado Rodríguez (coordinadora), PAN
Liduvina Sandoval Mendoza, PAN
Mildred Concepción Ávila Vera, Morena
Katia Alejandra Castillo Lozano, Morena
Laura Patricia Avalos Magaña, Morena
Cynthia Iliana López Castro, PRI
Ximena Puente de la Mora, PRI

Como parte del proceso de aprobación del Presupuesto 2021, se trabajó en la opinión de la Comisión con el fin de que se garantizaran los recursos para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, disminuir las brechas de desigualdad y eliminar la discriminación.

Si bien el presupuesto para este Anexo en 2021 aumentó un 23.7 por ciento (de 100,694,737,207 millones de pesos en 2020 a 128,353,630,307 millones de pesos para 2021), esto no se vio reflejado en todos los programas, de tal forma que, como resultado del trabajo conjunto, se desarrolló una opinión acorde a las necesidades y demandas de las mujeres y niñas de México, misma que incluyó ajustes para la eficiencia y eficacia de los recursos.

En dicha opinión, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género coincidimos en que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe de ir enfocado a lograr una mejora en el área de salud, la seguridad de las mujeres y niñas, la prevención de la violencia de género, el acceso a la justicia y la Igualdad Sustantiva, que solo podrán lograrse con la asignación de recursos públicos.

En este sentido, se planteó crear el Programa Temporal de Ingreso para las Mujeres, así como fortalecer algunos otros como el Programa para promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres.

Aunque los ajustes no se concretaron, fue posible el rescate del recurso duplicado que estaba etiquetado en la Acción 448, el cual permanecerá en el Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

VII. Eventos y reuniones de la Comisión de Igualdad de Género

La contingencia sanitaria continuó durante este segundo semestre de 2020, y bajo una modalidad virtual impulsamos que los ejercicios de encuentro e intercambio de ideas con académicas, activistas y servidoras públicas redundaran en avances legislativos construidos en colectividad a favor de mujeres y niñas. En este sentido, se celebraron los siguientes encuentros y diálogos públicos:

• Reunión de Trabajo con Gabriela Rodríguez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población. 4 de septiembre de 2020

Diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, se reunieron con la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (Conapo), Gabriela Rodríguez Ramírez, para conocer el diseño y operación de la Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) 2020-2024.

Gabriela Rodríguez Ramírez precisó que el objetivo es que la estrategia sea intersectorial para lograr disminuir la tasa de embarazos y se erradique el índice de niñas embarazadas y niñas madre, pues a diario nacen mil niños de una mamá menor de 19 años; es decir, 380 mil al año. Solicitó a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se dupliquen los recursos. Que se les asignen 15 millones de pesos en el Anexo 13 para las campañas de difusión de la Enapea, y se etiqueten 10 millones de pesos para la territorialización de la prevención del embarazo.

La Enapea también busca mejorar los servicios de salud y que sean amigables para las y los adolescentes, promover la educación integral de la sexualidad en los planteles escolares, que la intersectorialidad se logre en las 32 entidades, en cada municipio, localidad, barrio y colonia.

Hay una estrategia específica para menores de 15 años, la cual está enfocada en el abuso sexual y violencia; de 15 a 19 años, hay muchos embarazos por descuidos, violencia, sin acceso a métodos o rechazo y violación.

Resaltó que se impulsará la campaña en medios “Yo decido”, que iniciará el 28 de septiembre, en el marco del Día Internacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; imprimirá un cuaderno para jóvenes adolescentes; será editado un libro sobre Educación integral de la sexualidad; se renovará el micrositio “Cómo le hago” y se creará el denominado Enapea, el cual será de apoyo, así como el impulso al call center “Yo decido”, 8006246464.

Precisó que con el apoyo de la Cámara de Diputados se logró que en 2020 hubiera campañas, porque se etiquetaron siete millones 452 mil pesos en el Anexo 13, para “Yo decido”. Además, se recuperaron en el Conapo ocho millones 416 mil 206 pesos, para la erradicación del embarazo infantil.

• Mesas Interinstitucionales del PEF. 11 de septiembre de 2020

MESAS INTERINSTITUCIONALES PEF 2021

Mesa 1:
SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

10:00 A 10:20 HORAS INAUGURACIÓN TRABAJOS

Dra. Olga Sánchez Cordero
Secretaria de Gobernación del Gobierno de México.

Dip. Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Dip. Verónica Sobrado Rodríguez
Coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto.

MODERADORA:
DIP. ROCÍO VILLARAUZ MARTÍNEZ

10:20 A 11:30 HORAS

Representante
Dra. Nadine Gasman Zylbermann
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Lic. Celia Aguilar Setién
Directora General de Estadística, Información y Cartografía en Género del Instituto Nacional de las Mujeres.

Lic. María Antonia González del Castillo
Directora General Adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (INDESSOL)

Dra. Fabiola Alanís Sámano
Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)

Lic. Alicia Leal Puerta
Secretaria General del Grupo Intersecretarial de la Estrategia de Protección Integral para las Mujeres.

11:30 A 12:00 HORAS
COMENTARIOS DE DIPUTADAS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
CIERRE

Fecha:
VIERNES
11 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A través de nuestras redes sociales.

CAMARADESDIPUTADOS | MI.DIPUTADO | CAMARADESDIPUTADOS

La Comisión de Igualdad de Género, inició de manera virtual el ciclo de Mesas Interinstitucionales PEF 2021, cuyo propósito es fortalecer los recursos con perspectiva de género y caminar hacia su transversalidad en el próximo Presupuesto de Egresos.

Durante la inauguración, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destacó la importancia de la articulación entre todas las instancias. Reconoció que es compromiso de los gobiernos, entidades federativas y Poder judicial garantizar el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas. “En el combate contra la violencia que vivimos las mujeres, somos aliadas todas las legisladoras y los legisladores”.

Se comprometió a que en este año legislativo el tema de acceso a la justicia sea una prioridad para evitar el incremento de la violencia en las niñas, niños y mujeres.

“El tema es la articulación con las entidades federativas que tienen que garantizar lo que está señalado ya en la ley, en la NOM-046, los servicios de salud en los temas de embarazo infantil y adolescente con el objetivo de erradicar la violencia”.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, confió en que la igualdad sustantiva y una vida digna libre de violencia para las mujeres y niñas se reflejen en el presupuesto 2021.

Al participar en la Mesa 1: Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, aseguró que continuarán trabajando de la mano con la sociedad civil y las dependencias de gobierno para fortalecer y garantizar los resultados esperados.

“Queremos alcanzar un Anexo que permita dar respuesta a las necesidades reales en materia de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas de México”, subrayó.

En su intervención, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, resaltó que en lo que se refiere a los temas de sanción y acceso a la justicia para niñas y mujeres que han sido víctimas de violencias, la dependencia a su cargo ha iniciado “una verdadera y auténtica cruzada contra la impunidad, la corrupción y la injusticia”.

De la mano con las fiscalías, procuradurías y el Poder Judicial –continuó– hemos emprendido un esfuerzo sin precedentes para apoyar al sistema de justicia; de

ahí la creación de la de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia.

Por ello, Olga Sánchez Cordero subrayó que es indispensable coordinar y articular la acción del Estado desde el Sistema Nacional e incorporar como lo mandata éste a todos los actores sociales, a fin de potenciar la capacidad de respuesta a las necesidades de las mujeres en sus comunidades.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez mencionó que estas mesas interinstitucionales tienen como propósito analizar el presupuesto para el próximo año, orientado a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, acceso a programas sociales y productivos.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera dijo que es fundamental fortalecer el presupuesto en las diferentes áreas de manera transversal y vigilar que aterrizen los mecanismos que garanticen la seguridad y la protección a las mujeres. Destacó la importancia de levantar la voz para impulsar un presupuesto que haga frente a las distintas condiciones que padecen.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez expresó que es necesario que haya transparencia en el presupuesto para erradicar la violencia de género, toda vez que en entidades como el Estado de México, a pesar de ejercer estos recursos, se hacen detenciones arbitrarias de mujeres. Los feminicidios, en lugar de disminuir, han aumentado al igual que la violencia; es decir, continúa la vulneración de derechos, advirtió.

La directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann, indicó que en esta administración se tiene el liderazgo de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo el Sistema Nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia; no obstante, enfatizó que este trabajo le compete a todas las dependencias, por lo que el presupuesto debe incluir acciones que promueven la igualdad, la eliminación de la violencia y cualquier acto de discriminación de género.

Por su parte, la directora general de Estadística, Información y Formación en Género del Inmujeres, Celia Aguilar Setién, afirmó que no toda la inversión públi-

ca federal para la erradicación de la violencia se encuentra etiquetada en el Anexo 13; ante ello, y para potenciar dicho Anexo, acordamos con las dependencias incluir otros recursos.

María Antonia González del Castillo, directora general adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) reconoció que enfrentan una insuficiencia presupuestaria que no les permite atender la gran demanda de la violencia contra las mujeres que se incrementó de manera significativa en esta pandemia. Es necesario encontrar los mecanismos para que de manera ágil se pueda dar una respuesta, y garantizar los servicios de protección y calidad a las mujeres en situación de violencia.

La directora de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, Erika Marisol Troncoso Saavedra, resaltó que el presupuesto debe intensificar medidas de mitigación de la violencia sexual y el aborto seguro, pues en el país se registran más de medio millón de casos, de los cuales tan sólo seis mil reciben medicamentos profilácticos para prevenir un embarazo no deseado o una infección de transmisión sexual.

La secretaria ejecutiva del Grupo Intersecretarial de la Estrategia de Protección Integral para las Mujeres de la Segob, Alicia Leal Puerta, propuso fortalecer el mecanismo de coordinación y articulación de acciones para dar respuesta a las mujeres; el Sistema Nacional deberá tener mayor fuerza desde una visión sistémica centrada en la inversión con impacto en resultados, así como mejorar y fortalecer la rectoría del Estado para avanzar con orden en los mecanismos que ya existen.

Balbina Hernández Alarcón, directora general adjunta de Unidad de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dijo que no tomar en cuenta el impacto de las políticas en términos de género se llama ceguera de género.

• **Reunión de trabajo con ONU Mujeres en el marco de la iniciativa Spotlight. 25 de septiembre de 2020**



Al reunirse con ONU Mujeres para conocer los avances de la Iniciativa Spotlight, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga precisó que este estudio será fundamental para el trabajo legislativo en materia de seguridad y justicia para todas.

Agregó que se le dará seguimiento de manera coordinada entre comisiones a fin de concretar temas pendientes y urgentes, para que desde el Legislativo se fortalezcan las propuestas, particularmente, en el cambio de normas vigentes que discriminan y violentan a las mujeres y a las niñas.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez urgió a emprender cambios integrales y no quedarse solamente con la definición de violencia digital en la Ley General, cuando hay otros ordenamientos por reformar, así como impulsar un trabajo conjunto de comisiones para garantizar una mejor legislación.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez, llamó a fortalecer el acceso a la justicia porque algunas fiscalías presentan debilidades, así como a definir una ruta desde el Poder Legislativo, “pues si bien se pueden presentar más iniciativas, que a la fecha suman 124 en diversos temas, es necesario garantizar la justicia y vigilar que se lleve a cabo”.

La diputada Cynthia Iliana López Castro consideró necesario diseñar una ruta para desahogar las iniciativas que están pendientes. Propuso promover una firma en donde se puedan comprometer los partidos políticos a fin de que sea prioridad legislar en materia de igualdad de género.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez planteó trabajar en una miscelánea de iniciativas de acceso en diversos temas de igualdad de género, con el objetivo de que avancen todas las reformas de manera simultánea, especialmente en el acceso a la justicia para las mujeres

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, refirió que en 20 estados de la República se emprendieron foros en el tema de feminicidio, por lo que se requiere hacer un compendio para nutrir las reformas que se harán en impartición de justicia.

La coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres, Nayeli Sánchez Macías, precisó que la iniciativa es una alianza estratégica a nivel mundial contra la violencia hacia las mujeres y las niñas. Su objetivo en Latinoamérica, afirmó, es erradicar y prevenir el feminicidio, mientras que en otras latitudes va contra la mutilación genital y la trata de personas.

Señaló que la iniciativa tiene los siguientes pilares: marcos normativos, fortalecimiento institucional, prevención y cambios en las normas sociales, servicios asistenciales, datos de calidad y movimiento de mujeres. Incluye el contexto multicultural, discriminación interseccional, atención a nivel estatal y municipal, así como la perspectiva de género y los derechos humanos.

David Peña, integrante del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social de ONU Mujeres, precisó que el objetivo fue construir un conjunto de iniciativas que pudieran ser impulsadas en todos los congresos, a partir de las necesidades y situación actual del país. Sin embargo, aclaró, en los análisis de las propuestas no se incorporaba adecuadamente la perspectiva de género ni el aspecto intercultural de la población indígena. Se identificaron contradicciones normativas, lagunas legislativas, disposiciones discriminatorias y fallas estructurales, por lo que se emprendió un paquete de iniciativas orientadas a la garantía de derechos humanos para mujeres y niñas.

También de ONU Mujeres, Karla Michelle Salas comentó que en estos meses de pandemia se avanzó en la construcción de iniciativas en congresos estatales y el federal, a partir de las necesidades actuales del país. Consideró prioritario trabajar de manera integral sobre la violencia digital contra mujeres, reformar el procedimiento de Alerta de Género, prevención del embarazo en la adolescencia, violencia contra mujeres indígenas, así como eliminar las contradicciones normativas existentes.

• **Mesa Interinstitucional PEF 2021. “Rubro 20. Bienestar”. 01 de octubre de 2020**



Durante la segunda Mesa Interinstitucional PEF 2021. “Rubro 20. Bienestar”, la legisladora María Wendy Briceño Zuloaga precisó que esta actividad es fundamental, sobre todo, de cara al análisis del nuevo ejercicio fiscal, el cual es analizado por la Cámara de Diputados.

Dijo que en este rubro las dependencias se han enfrentado al hecho de que los recursos no pueden ser ejercidos en tiempo y forma por el contexto de la pandemia.

La coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez comentó que en comparación con el PEF 2020, para el 2021 se presenta un incremento del 23.74 por ciento, principalmente en el Ramo 20 de Bienestar, al pasar de 50 mil a 71 mil millones de pesos.

Detalló que hay incrementos del 49.4 por ciento en programas para adultos mayores; 22.4 por ciento para niñas, niños y adolescentes hijos de madres trabajadoras, y 7.5 por ciento a Sembrando Vida.

Asimismo, se crea un nuevo apoyo para refugios de víctimas de violencia y se elimina el programa de Fomento a la Economía Social. Además, los rubros de juventud y estancias para las mujeres en las entidades federativas presentan una disminución.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez mencionó que erradicar la violencia en contra de las mujeres permitirá que se empoderen en todos los ámbitos, de ahí la importancia que el gasto en la materia sea ejecutado adecuadamente.

La diputada Beatriz Rojas Martínez dijo que estas reuniones permiten conocer los avances de cada institución que recibe recursos para beneficiar a las mujeres y sus necesidades para el próximo ejercicio fiscal. “Estos datos nos sirven para el análisis del PEF 2021”

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera pidió al Indesol crear en Quintana Roo un refugio para las mujeres, específicamente en Cancún, porque esta región tiene altos índices de violencia sexual.

La titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), Luz Beatriz Rosales Esteva, indicó que este año se incrementó 17 por ciento el número de refugios especializados para mujeres víctimas de género, se apoyó 21 por ciento más a los Centros de Atención con respecto al año anterior, y se aumentaron los refugios en Baja California Sur, Guanajuato, Puebla y Tabasco.

Asimismo, se acortaron los tiempos de atención, se creó una plataforma de seguimiento y evaluación continua de los proyectos. Resaltó que los retos para el próximo año serán la creación de refugios en todas las entidades federativas, mayor cobertura municipal, fortalecimiento en la capacitación del personal y acciones de prevención de la violencia de género.

El director general del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), Juan Manuel Martínez Louvier, expuso que la economía social permite cerrar las brechas de género, por lo que se han implantado modelos de inclusión de las mujeres que salen de los refugios pa-

ra que tengan una autogestión económica y no recaigan en los círculos de violencia.

Pidió a las integrantes de la Comisión que en el análisis de reformas a las leyes General de Sociedades Cooperativas y la de Economía Social y Solidaria, se contemple una inclusión más efectiva de las mujeres.

En su participación, funcionarias de Inaes, Indesol y Secretaría de Bienestar explicaron el funcionamiento de diversos programas orientados al empoderamiento femenino, a través de la generación de esquemas de acceso al financiamiento que les permita su inclusión a la fuerza económica y fomentar la no violencia en contra de las mujeres.

• Reunión de trabajo con enlaces de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9 de noviembre de 2020.

La reunión virtual entre la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género y enlaces de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tuvo como objetivo resolver inquietudes respecto a la asignación de recursos a distintas acciones contempladas en el Anexo 13 del PPEF 2021 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Asistieron las legisladoras: diputada María Wendy Briceño Zuloaga, diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, y como enlaces de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la licenciada Rosa Isela Ortiz Galaviz, licenciado Gildardo López Hernández

Se enfatizó primordialmente, la preocupación respecto del presupuesto asignado para el siguiente ejercicio fiscal, por requerir más recursos para el adecuado funcionamiento respecto de los programas: También manifestaron la preocupación respecto del doble etiquetado de recursos para los refugios, uno establecido para la Secretaría de Bienestar y otro en la Secretaría de Salud.

En ese sentido, señalaron la importancia de que los programas tengan enfoque con perspectiva de género, para que impacte la vida de las mujeres.

Asimismo, solicitaron un análisis respecto del presupuesto asignado al “Programa para el bienestar de los pueblos indígenas”, de donde obtienen recursos las “Casas de Mujeres indígenas y afromexicanas” (Camis).

• Informe de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género en su segundo año legislativo. 24 de noviembre de 2020

Al rendir su segundo informe de trabajo, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, destacó las reformas constitucionales para reconocer el derecho al cuidado digno, para tipificar la violencia política en razón de género, así como las diversas modificaciones para sancionar las otras formas de violencia en contra de las mujeres.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de esta comisión, señaló que la pandemia evidenció aún más, las desigualdades sociales en México, en particular las de género, subrayó la necesidad de que las instituciones gubernamentales redoblen esfuerzos para la procuración de justicia, atención a víctimas y la creación de leyes para garantizar mejores condiciones de vida por medio del acceso a la salud, a trabajos dignos y reconocidos.

Informó que, a lo largo de estos dos años de trabajo, la Comisión ha resuelto 394 asuntos que le fueron turnados, destacando reformas históricas con votaciones unánimes, “paridad en todo, reformando nuestra Carta Magna, hoy la paridad de género es un principio Constitucional”.

Resaltó también las reformas a 86 leyes secundarias, así como las relativas a ocho leyes generales y orgánicas, para avanzar en la democracia mexicana, y en el reconocimiento de la violencia digital, obstétrica, entre otras.



La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, reconoció el trabajo realizado por las integrantes de la Comisión y los resultados obtenidos, indicó que el 15 por ciento de las iniciativas presentadas corresponden a asuntos relacionados con dicho órgano para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Destacó también el esfuerzo por tipificar la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que, con ello, la Fiscalía Especializada en delitos electorales y las Fiscalías estatales, tienen mayores instrumentos para sancionar a quien ejerza este tipo de violencia.

Por su parte, la diputada María Elizabeth Díaz García, coordinadora de la Subcomisión de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, informó que esa instancia ha presentado predictámenes y proyectos de opinión de ocho iniciativas de ley y 15 proposiciones con punto de acuerdo que buscan fortalecer la transparencia y acceso a la información, reconocer el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo, entre otras.

La coordinadora de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, la diputada Ma. Gua-

dalupe Almaguer Pardo, del PRD, subrayó que, a pesar de la pandemia, la Comisión de Igualdad de Género fue la que más sesionó de manera virtual.

• Reunión de Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado con el Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria. 1 de diciembre de 2020

Es urgente reformar la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria

La coordinadora de la subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, manifestó que es urgente reformar la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria para fortalecer los servicios de atención integral en este tipo de cáncer.

Durante una reunión virtual con el Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria, la diputada hizo un llamado a fin de que la detección del cáncer mamario sea una prioridad, porque afecta a tres de cada 10 mujeres en el país, y por esta enfermedad mueren alrededor de nueve cada día.

Recordó que las reformas en esa materia se aprobaron el 24 de marzo de este año en el Senado y las envió a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, donde están pendientes.

“Debemos apelar a la responsabilidad social que tenemos las y los representantes populares porque no hemos sido capaces de atender los problemas de salud”, dijo.

Destacó que de aprobarse se garantizará una mejor calidad de vida a las mujeres con este padecimiento al tener acceso a una reconstrucción mamaria de calidad, así como las que requieren de cuidados paliativos y acompañamiento.

Como invitada, la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) advirtió que es importante impulsar la minuta del Senado y velar por más recursos públicos hacia la salud. “Poco se puede hacer sin los recursos necesarios”, afirmó.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz puntualizó que es relevante seguir trabajando en este tema y visibilizar el

problema. “Aquí vamos de la mano todas para llegar a acuerdos y acciones que beneficien a la mujer”.

Cristina Rosas, secretaria técnica del Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria, destacó la necesidad de aprobar la reforma a la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria porque, aseguró, permitirá a miles de mujeres tener acceso a un tratamiento digno y a sobrevivir la enfermedad de la mejor manera.

Además, permitirá cumplir con los indicadores establecidos en el programa sectorial de salud del IMSS e ISSSTE; es decir, “no sería un hecho aislado la aprobación de esta minuta, ya que estaría apoyando los principios que ha establecido el Gobierno en materia de salud de las mujeres y no dejar a nadie atrás”.

Rina Gitler, de la fundación Alma –institución de asistencia privada con presencia en 18 estados de la República–, hizo un llamado para que a la brevedad se analice y publique.

Comentó que algunos legisladores han dicho que la cirugía de reconstrucción es un proceso estético, pero existen estudios que muestran que quienes saben que tendrán acceso a este tipo de procedimientos se recuperan más rápido.

• **Reunión de trabajo con activistas digitales. 9 y 11 de diciembre de 2020**



La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, afirmó que se debe sancionar la violencia digital y mediática contra las mujeres, además de tomar medidas que prevengan ese delito.

“Nuestra preocupación es que esto se pueda llevar a la práctica para que se sancione realmente a quien lo cometa y no quede en letra muerta; que se tomen medidas que prevengan el delito y conlleve a que otras personas entiendan que esto es sancionable, incluso quienes por diferentes razones lo han normalizado”, subrayó.

“No olvidamos ni desestimamos que también se ha enfrentado violencia institucional en entidades que han mostrado resistencia al avance de esta agenda de derechos humanos, pero continuamos y tenemos el compromiso de que, desde la Federación y desde del Congreso de la Unión, se dé una señal muy clara”.

El documento enviado por el Senado plantea adicionar un Capítulo IV Ter denominado “De la Violencia Digital y Mediática” al Título II, compuesto por los artículos 20 Quáter, 20 Quinquies y 20 Sexies, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Agrega el Capítulo II, denominado “Violación a la Intimidad Sexual” al Título Séptimo Bis denominado “Delitos contra la Indemnidad de la Privacidad de la Información Sexual”, compuesto por los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal.

En su oportunidad, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez señaló que se busca una reforma que realmente se traduzca en una vida sin violencia para las mujeres y expresó que las aportaciones de esta mesa permitirán fortalecer el dictamen a la minuta.

De la Colectiva “Políticamente Incorrectas”, Georgina Arenas planteó que se reconozca la violencia hasta las esferas de la intimidad y garantizar desde el Poder Legislativo la colaboración y trabajo en conjunto con el Poder Judicial. Planteó vigilar que las plataformas digitales no fomenten la violencia contra las mujeres y se favorezca su erradicación, así como impulsar campañas de comunicación para difundir el trabajo del Congreso.

De la Red Mexicana de Prevención de la Violencia, Diana Rocío Maturano González pidió que estos delitos se persigan de oficio y no por querrela. “¿Qué ocurre cuando hay una relación cercana con los agresores y las víctimas no pueden iniciar la querrela? Podría quedar en impunidad, igual que los casos de explotación sexual”.

Agneris Sampieri, abogada de la Red “En defensa de los derechos digitales”, aseveró que es necesario abordar los diferentes fenómenos de violencia digital para no dejar fuera la agresión física, psicológica, emocional, económica y patrimonial que pueden sufrir las mujeres en estos espacios.

Del “Frente Nacional para la Sororidad”, Leticia Estefani Enríquez Valero, dijo que se deben considerar diversos temas para analizar la llamada “Ley Olimpia” federal. Explicó que en algunos países se cuestiona si hay responsabilidad o no de las redes sociales sobre el contenido que se sube a sus plataformas.

Aimeé Vega Montiel, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, señaló que el Estado debe adoptar medidas para eliminar la violencia digital contra las mujeres. Consideró que la reforma presenta deficiencias que podrían hacerla inefectiva. Dijo que debe corregirse para asegurar que de verdad garantice el derecho a una vida libre de violencia.

El día 11 de diciembre, se celebró una segunda reunión de tipo cerrado con las mismas activistas y el cuerpo técnico de la Comisión a fin de precisar las aportaciones al predictamen en referencia.

• **Reunión de trabajo con Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México. 28 de diciembre de 2020**

La Comisión de Igualdad de Género, sostuvo una reunión de seguimiento con Laura Angélica Borbolla Moreno, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y su equipo, en seguimiento a la atención a la ciudadanía y en diálogo con las autoridades para encontrar la mejor resolución de víctimas.

Estuvieron presentes las diputadas Rocío del Pilar Villaraz Martínez, Secretaria de la Comisión de Igual-

dad de Género, así como la presidenta María Wendy Briceño Zuloaga, además de la diputada Vanessa del Castillo, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.

Se plantearon algunos casos de seguimiento de la Ciudad de México, donde existen inconsistencias o falta de información, a lo que las y los funcionarios dieron su informe actualizado sobre los mismos.

• **Firma de Memorando de entendimiento entre ONU Mujeres y la Cámara de Diputados en el marco de la iniciativa Spotlight. 10 de febrero de 2020.**

La Cámara de Diputados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) llevaron a cabo la firma del Memorando de Entendimiento, a fin de impulsar una alianza parlamentaria de carácter no vinculante para analizar, discutir y elaborar propuestas legislativas en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LIXI LEGISLATIVA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Presentación de Memorando de Entendimiento entre ONU Mujeres y la Cámara de Diputados, respecto a la Iniciativa Spotlight.

10 de febrero 12:00 a 13:30 horas

A través de nuestras redes sociales

CÁMARA DE DIPUTADOS MX_DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS MX

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga señaló que la instancia legislativa ha generado instrumentos normativos que permitan la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Añadió, que para continuar con esta tarea se realizarán mesas de trabajo periódicas con las Comisiones en las

que se analicen propuestas de iniciativas de ley a nivel federal para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, además de revisar la propuesta elaborada por el equipo técnico de Iniciativa Spotlight en el marco de la implementación del proyecto.

Enfatizó que la paz social es posible si se asumen compromisos con la ciudadanía, en especial con las mujeres, y afirmó que como legisladoras otorgan su respaldo absoluto a las personas que han sufrido la pérdida de una familiar a causa de un feminicidio o muerte dolosa, y a quienes buscan a mujeres desaparecidas y exigen justicia incansablemente.

Celebró la alianza con ONU Mujeres y la sociedad civil, porque es un paso importante hacia la igualdad e hizo un llamado a cada gobierno estatal y local a emprender lo propio. “Nunca más un México donde la impunidad determine el curso de la vida de las mujeres. ¡Vivas, libres y sin miedo nos queremos!”.

La representante de ONU Mujeres en México, Belén Sanz Luque, reconoció el trabajo realizado por el Congreso respecto de las acciones para avanzar hacia la igualdad y poner fin a cualquier forma de violencia de género; que este tema sea la bandera en su quehacer legislativo, aseveró.

Dijo que acciones como regular la violencia política, las reformas constitucionales en materia de paridad de género, las relativas al derecho al cuidado como un elemento central de la Carta Magna e incluir los conceptos de violencia simbólica y mediáticas, representan un avance en la garantía de los derechos de las mujeres.

“Estos esfuerzos son más necesarios que nunca, cuando las cifras siguen siendo alarmantes, ya que, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año pasado, de enero a diciembre, se contabilizaron 969 víctimas de feminicidio, más dos mil 783 de homicidio doloso. Lo anterior nos obliga a rechazar enérgicamente la violencia e impulsar medidas para prevenirla y erradicarla”.

Explicó que el Memorando de Entendimiento es una alianza parlamentaria a través de la Iniciativa Spotlight, que es apoyada por la Unión Europea, implementada por las Naciones Unidas y articulada desde

las instituciones mexicanas y la sociedad civil, a fin de combatir el feminicidio e identificar las acciones normativas que deben ser modificadas.

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo consideró que México atraviesa un momento crucial de cambios sociales profundos, de reconstrucción de identidades, mayor justicia social y lucha por la igualdad donde la cuestión de género aparece como ejemplo de acción, cohesión y de una conquista más. “Celebro sentirme flanqueada por mujeres que escriben la historia”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Juanita Guerra Mena aseguró que el Memorandum de Entendimiento es un instrumento que “para la Cámara de Diputados deberá ser permanente y constante en el recordatorio de que la violencia es un hecho social, resultado de un comportamiento aprendido por el contexto permitido por desigualdades sociales”.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Julieta Kristal Vences Valencia celebró este tipo de acciones que conllevan a los tres órdenes de gobierno a crear condiciones favorables hacia las mujeres y terminar con todo tipo de agresiones. “La violencia no conoce fronteras, las mujeres migrantes que se van de sus países de origen es porque sufren violencia en sus lugares de origen por algún familiar, pareja o por delincuencia organizada”.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Aleida Alavez Ruiz indicó que se trabaja en un dictamen que integran 48 iniciativas de reformas constitucionales en materia de matrimonio igualitario, lenguaje incluyente, eliminación de estereotipos de género, discriminación, justicia, perspectiva de género en el Sistema Penal Acusatorio y en las estadísticas realizadas por el Inegi, por lo que invitó a participar en el Parlamento Abierto para analizar esta propuesta.

La presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, Reyna Celeste Ascencio Ortega, dijo que es importante reflexionar respecto de la participación de la mujer indígena en la lucha por la equidad de género.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, informó que coordinará las mesas de trabajo periódicas entre las Comisiones de Igualdad de Género, Derechos

Humanos, Justicia, Gobernación y Población, Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Puntos Constitucionales, Seguridad Pública, Juventud y Diversidad Sexual y Salud, así como del equipo técnico de la Iniciativa Spotlight en ONU Mujeres, la sociedad civil y las instituciones de impartición de justicia, establecido en el primer compromiso del memorando.

La integrante de la junta directiva de la Comisión de Igualdad y Género, Verónica Sobrado Rodríguez destacó la importancia de promover estas alianzas e iniciativas conjuntas hacia “el ejercicio pleno de los derechos de niñas y adolescentes, porque permitirá fortalecer el marco legal destinado a erradicar la violencia y contar con una mayor legislación que garantice derechos, igualdad y no discriminación”.

La diputada, Guadalupe Almaguer Pardo, mencionó que a pesar de la aprobación de importantes iniciativas como la tipificación de la violencia política, la paridad, la violencia simbólica, aún faltan esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que compromisos interinstitucionales como la Iniciativa Spotlight coadyuvarán a llegar al pleno derecho de las mujeres.

Nadine Flora Gasman Zylbermann, presidenta del INMUJERES, dijo que la iniciativa Spotlight es una posibilidad de acelerar acciones que prevengan y erradiquen el feminicidio. “Estamos seguros de que coadyuvarán a la implementación del programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024 en temas como fortalecer el marco institucional para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia”.

Añadió que la firma del Memorando es una forma objetiva de plantear acciones específicas como crear mecanismos para involucrar a la sociedad civil con las instancias de procuración de justicia en estas discusiones de iniciativas de ley.

Jérôme Poussielgue, ministro consejero y jefe de cooperación de la Unión Europea, se congratuló por la formalización de este acuerdo y dijo que servirá para modernizar las leyes, promover la igualdad de género y luchar contra la erradicación del homicidio. “Los temas de inserción de las mujeres a la vida social y económica, así como la protección y promoción de los derechos humanos son prioridades de la Unión Europea;

por ello, se dieron 500 millones de euros al programa Spotlight”.

María Fabiola Alanís Sámano, comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, afirmó que es necesario ubicar en el centro de atención de las instituciones el acceso a la justicia y romper la inercia de que “si se daña o mata a una mujer no pasa nada”. También, añadió, anclar la política de seguridad con la violencia feminicida a la estrategia nacional de seguridad. “Necesitamos reforzar la tarea para garantizar la prevención y evitar las muertes violentas”.

Nayeli Sánchez, coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres, afirmó que el Memorandum es la construcción de una alianza legislativa la cual tiene como eje central transformar y dar aportaciones de vanguardia al ya de por sí sólido marco jurídico. “Queremos contribuir a potenciar y reforzar conversaciones que ya existen a nivel de las instituciones. Queremos hacer una contribución técnica que permita que aprovechemos esta Legislatura de la Paridad”.

Karla Micheel Salas y David Peña Rodríguez, del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, propusieron a las legisladoras tomar medidas en materia de feminicidios, sus consecuencias sociales y familiares, la violencia sexual, desaparición de niñas y mujeres, la violencia intrafamiliar y la modificación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para evitar la inacción de las autoridades encargadas de atender a las víctimas de violencia.

VII. Atención ciudadana a casos de violencia de género

Debido a la sensibilidad y relevancia de los temas que competen a esta Comisión, de manera frecuente por diversas vías, mujeres víctimas de situaciones de violencia acuden para solicitar asesoría y apoyo. En ese sentido, debido al compromiso que tenemos en la atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, atendemos estos casos con asesorías de primer contacto y vinculaciones, buscando brindar y participar activamente para guiar estratégicamente a las mujeres que requieran canalización a las dependencias u organismos competentes para solucionar conflicto de índole legal.

Caso y tratamiento

Sobre pensión alimenticia a menor con discapacidad: Recanalización

Abuso sexual a menor de edad: Seguimiento y recanalización para atención psicológica

Acoso y hostigamiento sexual a funcionaria pública: Recanalización institucional a la Unidad de Género de su dependencia

VIII. Pronunciamientos y exhortos en materia de derechos humanos de las mujeres

En este periodo, la emergencia sanitaria que se vive en nuestro país, agudizó el riesgo latente por la violencia en los hogares contra mujeres, niñas y adolescentes, y ante la alta exposición en las redes sociales de casos que incluyeron víctimas de graves violaciones a derechos humanos e incluso violencia feminicida, esta comisión desarrolló pronunciamientos y exhortos hacia gobiernos municipales y estatales, fiscalías, legisladores y ciudadanos que, de manera deliberada vulneraron y revictimizaron a las mujeres, con omisiones, agresiones, violencia institucional o política.

A partir de ellos, se dio el seguimiento conducente desde las distintas dependencias para la procuración de justicia y no repetición. A continuación, presentamos el listado de dichos pronunciamientos y se incorporan al final de este informe a manera de anexo.

Número de caso y fecha

1. Pronunciamiento sobre la violencia feminicida que azota a Sonora. 3 de septiembre de 2020
2. Pronunciamiento sobre actos de represión contra mujeres feministas en la Fiscalía Estatal de Justicia de Ecatepec, Estado de México. 11 de septiembre de 2020
3. Posicionamiento de la Comisión de Igualdad de Género acerca de la violencia digital y amenazas contra la intimidad sexual de las mujeres en Tamaulipas. 12 de septiembre de 2020
4. Posicionamiento sobre el caso de Tania Elis Fernández Velázquez, estudiante de la FES Acatlán,

presa en Santiaguillo, Reclusorio del Estado de México. 21 de septiembre de 2020

5. Pronunciamiento sobre el recurso de apelación presentado por el PRI ante el Tribunal Estatal Electoral de Sonora respecto a los criterios de paridad para el proceso electoral 2020-2021. 21 de septiembre de 2020

6. Pronunciamiento respecto a la posible impugnación ante el INE de la aplicación del principio de paridad en candidaturas a gubernaturas. 6 de noviembre de 2020

7. Pronunciamiento sobre los hechos violentos ocurridos en Quintana Roo contra manifestantes activistas. 10 de noviembre de 2020

8. El mandato constitucional de paridad en gubernaturas debe ser garantizado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hoy puede hacer historia. 10 de diciembre de 2020

9. Pronunciamiento sobre la investigación por el delito de violación equiparada por parte del ex magistrado Del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De México, Manuel Horacio Cavazos López. 11 de diciembre de 2020

10. Posicionamiento sobre la resolución del TEPJF para garantizar paridad en candidaturas en el proceso electoral 2020-2021. 15 de diciembre de 2020

11. Pronunciamiento sobre la desaparición de Cecilia Yépez Reyna, exfuncionaria pública municipal en Nogales, Sonora. 19 de enero de 2021

12. Pronunciamiento sobre la obligación electoral de los partidos a cumplir con el 3 de 3 y llamado a la Fiscalía de Guerrero respecto al caso de Félix Salgado Macedonio. 21 de enero de 2021

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (a favor), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (a favor), María Elizabeth Díaz García (a favor), Dorheny García Cayetano (a favor), Beatriz Rojas Martínez (a favor), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (a favor), Verónica María Sobrado Rodríguez (a favor), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (a favor), Clementina Marta Dekker Gómez (a

favor), Maribel Martínez Ruiz (a favor), María Guadalupe Almaguer Pardo (a favor), secretarías; Laura Patricia Ávalos Magaña (a favor), Mildred Concepción Ávila Vera (a favor), Madeleine Bonafoux Alcaraz (a favor), Katia Alejandra Castillo Lozano (a favor), Melba Nelia Farías Zambrano (ausente), Sylvia Violeta Garfías Cedillo (ausente), Sandra Paola González Castañeda (a favor), María Eugenia Hernández Pérez (a favor), Martha Huerta Hernández (a favor), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (ausente), Cynthia Iliana López Castro (a favor), Laura Martínez González (a favor), Jacqueline Martínez Juárez (a favor), Carmen Patricia Palma Olvera (a favor), Ana Patricia Peralta de la Peña (a favor), Ximena Puente de la Mora (a favor), Ana Lucía Riojas Martínez (a favor), Nayeli Salvatori Bojalil (ausente), María Liduvina Sandoval Mendoza (a favor), Olga Patricia Sosa Ruiz (a favor), Julieta Kristal Vences Valencia (a favor).

Anexo Posicionamientos

Nota: El contenido de este anexo se puede consultar en la página de internet de la Gaceta Parlamentaria

<http://gaceta.diputados.gob.mx> en el apartado Informes/Igualdad de Género

DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO, CORRESPONDIENTE A LA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESPAÑA, LLEVADA A CABO VÍA ZOOM, DEL 13 AL 14 DE JULIO DE 2020

La reunión interparlamentaria tuvo lugar el pasado 13 de julio de 2020 9:00 am (hora de la Ciudad de México) con el siguiente orden del día:

1. Inauguración.
2. Mesa 1: Cooperación económica y comercial: retos en la reconstrucción económica y social en la era post Covid.
3. Mesa 2: Prioridades de la agenda parlamentaria en la era de la Covid y post cCovid.

En las cuales tuve las siguientes participaciones:

Inauguración:

Compañeras y compañeros legisladores, buenos días.

Es un placer coincidir con todos ustedes en la reunión interparlamentaria, que fortalece las relaciones de amistad y la cooperación entre nuestras naciones.

De la delegación de España, a la diputada presidenta Meritxell Batet, a los excelentísimos señores diputados Pau Mari Klose, Pedro Casares Hontañón, Miguel Ángel Castellón Rubio, Ignacio Gil Lázaro, José Ignacio Echániz Salgado, Héctor Gómez Hernández y Alfonso Rodríguez Gómez.

Y del Congreso mexicano un afectuoso saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, senadora Mónica Fernández Balboa, senadora Gabriela Benavides Cobos, diputada Laura Rojas Hernández, diputado Mario Delgado Carrillo, diputado Alfredo Femat Bañuelos, diputado Felipe Fernando Macías Olvera, y todos los invitados especiales quienes nos honran el día de hoy con su presencia.

MESA 1: Cooperación económica y comercial: retos en la reconstrucción económica y social en la era post Covid

En años recientes, los lazos comerciales de México con España se han fortalecido a través de la celebra-

ción de acuerdos y convenios que han permitido aumentar las importaciones y exportaciones de bienes y servicios necesarios para fortalecer las economías de ambas naciones.

En esta reunión nos gustaría recalcar la importancia de afianzar los mercados internos ante la emergencia sanitaria que padecen gran parte de nuestros territorios y subrayar la importancia de los mercados externos que paulatinamente deberán recuperar su dinamismo luego de la expansión del virus que provoca la enfermedad Covid-19.

En esta convergencia de inéditos hechos para la historia contemporánea es cuando con más ahínco debemos manifestar para propiciar la reactivación económica que conduzca al bienestar de nuestros pueblos.

Por nuestra parte, creemos que México debe intensificar la amistad con España para favorecer al sector agroalimentario, la industria automotriz, eléctrica y minera, entre otros más.

Sabemos que la integración regional y global nos debe exigir escalar los eslabones de la solidaridad hacia la atracción de inversión extranjera y diversificar nuestro intercambio de mercancías.

Pensamos que en la fortalecida colaboración que pueda derivarse de la reunión podamos trabajar en materia de salud, transporte, telecomunicaciones y tecnología y construir un futuro esperanzador para nuestras sociedades.

Nuestra sociedad demanda crear más fuentes de empleo, consolidar los ingresos y ofrecer seguridad económica en los hogares, sin esos tres componentes nos costará más de lo pensado estabilizar nuestra economía para después, generar bienestar para todas y todos.

Creemos en fortalecer el ramo de las telecomunicaciones e impulsar la industria automotriz, la exportación de minerales, maquinaria para la construcción y productos de la petroquímica.

Los meses que llevamos la balanza comercial nos revela una situación compleja en la que confiamos, la sociedad México-España, podrá superar.

Apreciables escuchas, el Estado mexicano se ha mostrado solvente durante esta pandemia, ha bajado las tasas de interés y ha inyectado liquidez para sostener a la economía.

En esta oportunidad, desde el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, apelamos a su persuasión y convencimiento para que las empresas españolas que han realizado inversiones en diferentes ámbitos de nuestro país, permanezcan en nuestro país y no haya fuga de capitales.

También creemos que el turismo es un punto sobre el cual, dadas las condiciones de disminución del contacto físico entre las personas, debe planificarse a través de los instrumentos digitales y de la creatividad publicitaria, nada nos congratularía más que las agencias de viajes y las oficinas de relaciones exteriores y turismo pudieran trabajar de manera conjunta para visualizar un pronto recibimiento en ambos territorios.

Finalmente, en el PES, consideramos que resultará fundamental reconstruir nuestras políticas económicas a la luz de hacer lo socialmente correcto y no lo políticamente rentable, a todas y todos los presentes, pensemos en el futuro y en el bienestar de nuestras poblaciones.

Para el PES, estos ejercicios de cooperación son fundamentales, pues para nosotros representan la oportunidad de aprender de las experiencias de otros países, así como la nuestra para compartir con otras naciones nuestros aprendizajes, errores y aciertos. Más aun de un país como el Reino de España, con el cual compartimos lazos de sangre y amistad.

DE LA DIPUTADA LUCERO SALDAÑA PÉREZ, SOBRE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL DE LA ONU CON EL TEMA “LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA RESTAURAR LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO Y MEJORAR LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO” LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021

La Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas es el espacio en donde los parlamentarios tienen la oportunidad de dar seguimiento a los asuntos que competen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Desde 2001 se lleva a cabo la Audiencia y en noviembre de 2002, la Unión Interparlamentaria (Uip) obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas.

Dicha cooperación entre ambas organizaciones se legalizó en diciembre de 2010, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria.

Esta alianza, ha promovido contribuciones parlamentarias a los procesos mundiales de toma de decisiones más importantes sobre la base de las recomendaciones formuladas en las Asambleas y otras reuniones de la Uip.

Debido a la pandemia de Covid-19, este evento anual se llevó a cabo en forma virtual en la plataforma Interpretfy. La audiencia se desarrolló durante dos días, con una duración de tres horas diarias, de 9:00 a 12:00 horas (hora de Nueva York).

En este sentido, organizada conjuntamente por la Uip y la Organización de las Naciones Unidas, el miércoles 17 y jueves 18 de febrero de 2021 se llevó a cabo la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas, de forma virtual, con el tema: La lucha contra la corrupción para restaurar la confianza en el gobierno y mejorar las perspectivas de desarrollo.

El objetivo de la reunión fue analizado desde la perspectiva parlamentaria la Declaración Política de la Sesión Especial de la Asamblea General contra la Corrupción (UNGASS 2021) que tendrá lugar del 2 al 4 de junio de 2021 en Nueva York.

El programa desarrollado durante dos sesiones analizó:

1. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
2. La Corrupción y las Grandes Cantidades de Activos;
3. Las Políticas Anticorrupción Sensibles al Género y
4. Las Medidas Anticorrupción Enfocadas en la Financiación Política.

La audiencia fue abierta por el presidente de la Uip, señor Duarte Pacheco, y el excelentísimo señor Volkan Bozkir, presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante el discurso inaugural Delia Ferreira Rubio, presidenta de Transparencia Internacional, mencionó que durante 2020 el Índice de Percepción de la Corrupción dibuja un paisaje sombrío del estado de la corrupción en todo el mundo.

De los países evaluados la mayoría no ha registrado ningún avance en la lucha contra la corrupción en casi una década y más de dos tercios están por debajo de 50.

La señora Ferreira señaló que la investigación indica que la corrupción no sólo socava la respuesta sanitaria global a la Covid-19 sino que además contribuye a mantener la democracia en un perpetuo estado de crisis.

En los siguientes paneles se analizó la Convención contra la Corrupción: componentes básicos y desafíos de la implementación, y como la resolución 8/14 “Promoción de buenas prácticas con respecto al papel que desempeñan los parlamentos nacionales y otros órganos legislativos en lo concerniente a prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas”.

De igual forma, se continuó promoviendo el compromiso de alentar a los Estados Partes a que apliquen las medidas legislativas que coadyuven a la instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y a reconocer la importante función

que cumplen los parlamentos en lo que respecta a fortalecer la aplicación de la Convención.

Es de interés señalar que la Sesión Extraordinaria de las Naciones Unidas tiene por mandato examinar los obstáculos y las medidas que deben adoptarse en la esfera de la prevención y la lucha contra la corrupción y fortalecer la cooperación internacional de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) de 2005.

El proceso preparatorio para esta sesión extraordinaria ya está en marcha a través de la Conferencia de los Estados Partes de la UNCAC, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Viena.

Con la resolución 8/14 (diciembre de 2019) de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Conupción, se alienta a los Estados parte a considerar, como parte de sus preparativos para la sesión extraordinaria, a reforzar el papel de los parlamentos en la prevención y represión de la corrupción.

El evento estuvo moderado por la señora Claire Doo-
le, ex reportera de la BBC en Londres, Bruselas y Ginebra y portavoz de la ONU, la Federación Internacional de la Cruz Roja y WWF Intemational, Claire se especializa en trabajar con organizaciones y empresas internacionales.

Durante mi intervención en el panel políticas anticorrupción sensibles al género retome que un parlamento sensible al género es aquel que:

1. Promueve y logra la igualdad en el número de mujeres y hombres en todos sus órganos y estructuras internas;
2. Se dota de un marco normativo en materia de igualdad de género adaptado al contexto nacional;
3. Integra la igualdad de género en las labores que realiza;
4. fomenta una cultura interna respetuosa de los derechos de las mujeres, promueve la igualdad de género y responde a las necesidades y realidades de los parlamentarios –hombres y mujeres– para per-

mitirles conciliar las responsabilidades laborales y las obligaciones familiares;

5. Reconoce la contribución de los parlamentarios hombres que defienden la igualdad de género y se basa en ella;

6. Alienta a los partidos políticos a que tomen la iniciativa parapromover y alcanzar la igualdad de género;

7. Imparte capacitación al personal parlamentario y le proporciona los recursos necesarios para promover la igualdad de género, fomenta activamente el nombramiento de mujeres para ocupar puestos de responsabilidad y permanecer en esos puestos, y asegura la integración de la igualdad de género en la labor de la administración parlamentaria.

Asimismo mencioné que es necesario reconocer que los aspectos de género influyen y moldean las culturas en el mundo.

Que existen correlaciones entre la proporción de mujeres en posiciones de poder y con políticas anticorrupción en los países. Mientras más mujeres en el poder hay menos corrupción.

Por lo anterior, las mujeres en roles de liderazgo han demostrado mayor interés y motivación en atender aspectos, explorar cómo transversalizar el género en los planes y programas anticorrupción para el logro de las metas para el desarrollo sostenible.

Entender la importancia de cómo las normas sociales y culturales interactúa entre el género y corrupción y su impacto en tal interseccionalidad. Esto incluye los comportamientos de aversión hacia las mujeres o las desproporcionadas sanciones que reciben las mujeres enroladas en actos de corrupción.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2021.

Atentamente
Diputada Lucero Saldaña Pérez

DE LA DIPUTADA MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT, ATINENTE A LA AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL DE LA ONU CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL MARTES 17 Y EL MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de marzo de 2021.

Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Presente

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo remitir, en cumplimiento de los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el informe correspondiente relativo a mi asistencia a la audiencia parlamentaria anual de la Organización de las Naciones Unidas celebrada de manera virtual el martes 17 y el miércoles 18 de febrero de 2021 a través de la plataforma Zoom.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Diputada María Marcela Torres Peimbert (rúbrica)

Informe respecto a la audiencia parlamentaria anual de Organización de las Naciones Unidas celebrada de manera virtual el martes 17 y el miércoles 18 de febrero de 2021

La audiencia parlamentaria anual que se celebró de manera virtual tiene como objetivo buscar que desde la arena parlamentaria internacional se contribuya a la Declaración política de la Sesión Especial de la Asamblea General contra la Corrupción de 2021, la cual será celebrada en junio del presente año en Nueva York.

En este importante foro mundial, donde se busca sensibilizar a los legisladores a aplicar medidas legislativas que contribuyan a instaurar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se planteó el siguiente programa:

Primer Día Miércoles 17 de febrero	
8:00 a 8:15	Sesión de Apertura Sr Volkan Bozkir, Presidente de la 75° Sesión de la Asamblea General Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria
8:15 a 8:30	Discurso Principal Sra. Delia Ferreira Rubio, Presidenta de la Junta, Transparencia Internacional ¿Cómo la corrupción socaba la democracia y el desarrollo? La necesidad de un compromiso parlamentario
8:30-10:10	La Convención contra la Corrupción: componentes básicos y desafíos de la implementación Principales preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué diferencia ha marcado la Convención contra la Corrupción (CAC) de 2005? • ¿Cómo se puede hacer más efectiva la implementación de la CAC? • ¿Han surgido nuevos problemas a lo largo de los años que la UNGASS 2021 debería abordar? • ¿Cómo garantizar que otras emergencias, incluidas las pandemias,
	no descarrilen los esfuerzos anticorrupción? Panelistas <ul style="list-style-type: none"> • S.E. Sr. Ahmad bin Abdulla Bin Zaid Al Mahmoud, Presidente del Consejo Shura del Estado de Qatar, Presidente de la Junta, Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC) • Sra. Cynthia Lopez Castro, Diputada, Congreso de México, miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP • S.E. Sr. Eric Anderson Machado, Representante Permanente del Perú ante la Oficina de la ONU en Viena y co-Facilitador de la Declaración Política de la UNGASS 2021 contra la corrupción (invitado) • Sra. Ghada Fathi Waly, Directora Ejecutiva, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC)

10:15 a 11:00	La corrupción que involucra grandes cantidades de activos (VQA), también conocida como “gran corrupción”
	<p>Presentación de una propuesta para la creación de un tribunal internacional de anticorrupción u otro mecanismo para enjuiciar a los líderes corruptos que puedan evadir la justicia en sus propios países.</p> <p>Principales preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es un nuevo tribunal anticorrupción factible en lo político y en la práctica? • ¿Qué otras formas existen para garantizar la justicia y la restitución de los activos robados en los casos de “gran corrupción”? <p>Panelistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embajadora Kiersti Andersen, Representante Permanente de Noruega ante la Oficina de la ONU en Viena (invitada) • Juez Richard Goldstone (Sudáfrica), co-Fundador y Miembro de la Mesa Directiva de Integrity Initiatives International

Aproximadamente 400 legisladores y legisladoras de diversos lugares del mundo, nos reunimos para analizar las nuevas propuestas de combate a la corrupción con el fin de mejorar la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno para con ello mejorar las perspectivas de desarrollo, cabe señalar que el programa de este encuentro se diseñó con el objetivo de que todos los parlamentarios asistentes contribuyéramos a la declaración política de la sesión especial contra la corrupción de la asamblea general de las Naciones Unidas de 2021.

La inauguración del encuentro estuvo a cargo de Duarte Pacheco, en su calidad de presidente de la Unión Interparlamentaria, y Volkan Bozkir, como presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el discurso inaugural, Duarte Pacheco señaló: “La corrupción es uno de los cánceres de la democracia. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2005 brinda a los parlamentarios mucha orientación. Solo necesitamos voluntad política para implementarla”, señalando que “esto requiere legislación y recursos para hacer cumplir las leyes que se han vuelto aún más urgentes debido a la pandemia”.

El presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Volkar Bozkir, señaló en el discurso inaugural:

La corrupción pervierte a muchas de nuestras sociedades, tiene efectos devastadores. Y este año, con la pandemia, nuestros esfuerzos para combatir la corrupción cobran cada vez más urgencia. Los parlamentos desempeñan un papel fundamental para garantizar que los fondos de recuperación y las vacunas no se desvíen a través de la corrupción.

Las afirmaciones de Duarte Pacheco y Volkar Bozkir resuenan particularmente en el contexto democrático que vive México. Como bien sabemos en el sexenio pasado se realizaron diversas reformas de gran calado en materia de combate a la corrupción.

Dichas reformas restauraron y fortalecieron la entonces extinta Secretaría de la Función Pública, la cual debemos recordar fue una creación de los gobiernos del PAN para prevenir y sancionar la corrupción en la Administración Pública Federal. Dichas reformas no solo renovaron a la Función Pública, sino que la sujetaron a diversos controles parlamentarios.

Se fortaleció a la Auditoría Superior de la Federación, dándole facultades para hacer auditorías en tiempo real o revisar ejercicios fiscales anteriores donde existan posibles irregularidades. Hoy, la auditoría puede también fiscalizar las participaciones federales, terminando con el imperio de los gobernadores que se sienten por encima de la ley cuando se trata de dilapidar o desviar recursos.

Tanto a la Auditoría Superior de la Federación como a la Secretaría de la Función Pública se les dotó de la facultad para recurrir el no ejercicio de la acción penal cuando así lo determine la fiscalía anticorrupción de la Fiscalía General de la República.

Se fortaleció también al Tribunal de Justicia Administrativa para imponer sanciones a servidores públicos por faltas administrativas graves.

Se amplió la prescripción de las faltas administrativas graves a siete años, incorporando así una visión transsexual de combate a la corrupción.

Se establece la obligación de presentar la declaración de intereses y patrimonial por parte de los servidores

públicos contenidos en el artículo 108 de la Constitución.

Sin embargo, como sabemos, derivado de los recortes de la Austeridad Republicana y a la falta de voluntad política por fortalecer el combate institucional de la corrupción, la implantación de estas reformas se ha visto detenida por diversos recortes presupuestarios y falta de voluntad política. Asimismo, el llamado de Duarte Pacheco y Volkan Bozkir nos hace reflexionar respecto a los controles que los legisladores y los ciudadanos en México pueden realizar respecto al uso de presupuestos encaminados a las vacunas.

Segundo Día Jueves 18 de febrero	
	Políticas anticorrupción sensibles al género
8:00 a 9:15	<p>Principales preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Afecta la corrupción a mujeres y hombres de manera diferente? • ¿Cuáles son los impactos de género sobre la corrupción? • ¿Qué medidas se pueden tomar para fortalecer la dimensión de género de la lucha contra la corrupción? Panelistas

	<ul style="list-style-type: none"> • Senadora Susan Kihika, Senado de Kenia, Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias y ex fiscal • S.E. Sr. Alie Kabba, Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU Mujeres, Miembro del Grupo Consultivo del Presidente de la Asamblea General • Dra. Anna Petherick, Escuela de Gobierno Blavatnik, Universidad de Oxford, autora principal del informe de la UNODC "El momento es ahora: abordar las dimensiones de género de la corrupción" <p>Lectura de fondo: https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2020/THE_TIME_IS_NOW_2020_12_08.pdf</p>
9:20 a 10:50	Medidas anticorrupción clave: divulgación de activos y beneficiarios reales, denunciantes y financiación de partidos políticos/elecciones

	<p>Principales preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La CAC va lo suficientemente lejos para hacer que el beneficiario final sea transparente, proteja a los denunciantes y prevenga la corrupción en la financiación de la política? • ¿Cuáles son algunas de las buenas prácticas a nivel nacional? <p>Panelistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Fadli Zon, Diputado, Consejo de Representantes del Pueblo de Indonesia y Presidente de Parlamentarios del Sudeste Asiático contra la Corrupción (SEAPAC) (invitado) • S.E. Sr. Hamad Al Kaabi, Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante la Oficina de la ONU en Viena, co-Facilitador de la Declaración Política de la UNGASS 2021 • Sra. Sanda Ojjambo, CEO y Directora Ejecutiva, Pacto Mundial de las Naciones Unidas • Sra. Ana Gomes, ex Miembro del Parlamento Europeo, ex diplomática
10:50 a 11:00	Sesión de Clausura
	Sr. Volcan Bozkir, Presidente de la 75ª sesión de la Asamblea General Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria

Interparlamentaria

Durante el segundo día de sesiones se estudió como la corrupción y sus prácticas genera graves desigualdades, haciendo énfasis en la situación de desigualdad de las mujeres cuando estas son víctimas de la corrupción, así como su exclusión de los ámbitos de toma de decisiones, de ello resulta necesario atajar el problema con una perspectiva de género.

Resulta relevante mencionar la participación de la senadora Susan Kihika, de Kenia y presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias, quien enfatizó que tanto (a discriminación como la desigualdad de género perpetúa al patriarcado,

derivado de ello las mujeres no somos escuchadas, concluyendo que tanto la corrupción como el acoso constituyen frenos para que (a mujer acceda a una verdadera representatividad.

Atentamente

Diputada María Marcela Torres Peimbert (rúbrica)

DEL DIPUTADO ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS, RELATIVO A LA ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, CELEBRADA EL JUEVES 18 Y EL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021 EN FORMATO DE TELECONFERENCIA VÍA LA PLATAFORMA ZOOM

Informe

Objetivo General

Presencia virtual y participación en las sesiones de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano en calidad de observador permanente, mismas que se llevaron a cabo vía Zoom.

Desarrollo del programa

El jueves 18 de febrero comenzó la transmisión a las 9:15 horas Guatemala, y se hizo el pase de lista respectivo con una asistencia de 113 diputados.

El viernes 19 de febrero, se inició la sesión a las 9:19 horas Guatemala con 105 diputados presentes en ambos días de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Taiwán, Marruecos, España y México. Y habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento del Parlacen se dio inicio a los trabajos.

Siguiendo con lo programado, se procedió a hacer la acostumbrada invocación a Dios y entonar el himno del Parlamento Centroamericano, pasando posteriormente a dar lectura al orden del día comenzando por la parte protocolaria:

Parte protocolaria

Cortesía de Sala

- Doctora Galina Ershova, para presentar el libro *El último genio del siglo XX*, sobre el destacado científico ruso Yuri Knórosov, quien descifró la escritura maya.
- Informe de ejecución programática y presupuestaria de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presentado por el licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, secretario general.

Minuto de Silencio

Se procedió a hacer un minuto de silencio por las personas fallecidas:

Señora Esmeralda Correa Reyes, viuda de Alvarado, madre del diputado José Antonio Alvarado Correa.

Mujeres y niñas fallecidas recientemente en Centroamérica, víctimas de feminicidio.

Señor Johnny Pacheco, artista dominicano, uno de los creadores de la salsa.

Personas fallecidas por la pandemia del coronavirus a nivel regional y en el mundo.

Médicos, enfermeras y personal de salud, fallecidos y que combatieron en primera línea la pandemia del coronavirus.

Posteriormente se aprobó el acta de la sesión del 28 de enero, correspondiente a la sesión anterior AP/323-2021, sesión ordinaria de Asamblea Plenaria, celebrada por video conferencia en plataforma zoom.

Dando seguimiento a lo programado, se procedió a dar conocimiento y trámite de correspondencia del oficio recibido de la Asamblea Legislativa de El Salvador sobre resolución del Parlamento Centroamericano AP/1-320/2020, para:

Proponer a los Estados miembros del SICA, regular el teletrabajo como modalidad laboral.

Informes

Informe de la Presidencia

Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) correspondiente al año 2020, presentado por el licenciado Vinicio Cerezo Arévalo, secretario general del SICA.

Presentación del Plan Operativo Anual del Parlamento Centroamericano, 2021

Objetivo Específico

Se presentaron cuatro iniciativas:

Iniciativa de declaración “en ocasión del Día Internacional de la Mujer, conmemorando el 8 de marzo del 2021, reafirmamos el compromiso por la defensa de los derechos humanos de la mujer”, presentada por la diputada Aída Ester Blanco Talavera y otras firmas.

Iniciativa de resolución “que dispone la creación de una propuesta de ley marco de acción afirmativa por las empresas centroamericanas”, presentada por la diputada Fanny Carolina Salinas Fernández.

Iniciativa de reformas parciales al Reglamento Interno de Parlamento Centroamericano (Parlacen), presentada por el diputado Orlando José Tardencilla y otras firmas.

Iniciativa de resolución “que declara al premio nobel de literatura Miguel Ángel Asturias como prócer de la Unidad Centroamericana, presentada por el diputado Juan Gerardo Guerrero Garnica y otras firmas.

Se presentaron seis dictámenes:

Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de declaración AP/1448-322/2020, “sobre la necesaria revisión y actualización de estrategias, políticas, planes y programas regionales del SICA, ante la Covid-19”, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

Dictamen conjunto favorable con enmiendas a la iniciativa de resolución AP/1380-304/2019 “para la reforma del Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano para institucionalizar y dotar de un marco de funcionamiento a la Unidad Técnica de Género”, emitido por las Comisiones de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, y de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

Dictamen desfavorable a la iniciativa de declaración AP/1449-322/2020 “que define acciones políticas y diplomáticas para contribuir a lograr la regularización migratoria de los conciudadanos originarios de los países del SICA, hoy viviendo en los Estados Unidos de América”, emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios.

Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de resolución AP/1453-323/2021 “que crea la orden Bicentenario de la Independencia de Centroamérica y Panamá, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

Dictamen desfavorable a la iniciativa de resolución AP/1391-308/2019 “que dispone proporcionar cobertura de seguro médico a los honorables diputados suplentes del Parlamento Centroamericano”, emitido por la Comisión de Macroeconomía y Finanzas.

Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de resolución AP/1450-323/2021 “que declara al poeta Rubén Darío como prócer de la Unidad Centroamericana”, emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia, y Tecnología.

Asuntos destacados en las sesiones de Asamblea Plenaria:

Las sesiones duraron en promedio seis horas ambos días, presentándose cuatro iniciativas y seis dictámenes, rindiendo su informe el licenciado Vinicio Cerezo, secretario general del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el cual expuso, la situación económica a través del BID para el desarrollo de la región centroamericana posCovid.

Entre los asuntos destacados, también se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa de El Salvador, sobre Resolución del Parlamento Centroamericano, AP/1-320/2020. “Para proponer a los Estados miembros del SICA regular el teletrabajo como modalidad laboral.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo, no sin antes hacer de su conocimiento que las próximas sesiones de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, a las que se nos ha convocado para el mes de marzo; serán los días 25 y 26, a través de video conferencia, mismas que han sido notificadas a la Junta de Coordinación Política a través del secretario técnico del Parlacen, doctora Andrea Rodríguez Pedraza.

Atentamente

Diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas

DEL DIPUTADO ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS, CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES PLENARIAS –VÍA ZOOM– DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO CELEBRADAS DURANTE EL PERIODO ABRIL DE 2020-FEBRERO DE 2021

Sirva el presente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria, atendiendo a mi designación como diputado observador permanente ante el Parlamento Centroamericano y designado por la Cámara de Diputados como representante del Grupo Parlamentario del PAN, ante dicho organismo internacional.

Por este medio, en tiempo y forma le presento el informe de actividades de mi participación en las sesiones de asamblea plenaria que realizó el Parlamento Centroamericano vía teleconferencia en la plataforma de zoom de abril de 2020 a febrero de 2021.

Las sesiones de asamblea plenaria del mes de marzo fueron suspendidas por la pandemia de Covid-19, se aprobó un reglamento en el cual estuve como observador, para sesionar vía teleconferencia y cada mes a través del secretario técnico del Parlacen en la Cámara de Diputados, doctora Andrea Rodríguez Pedraza, haciéndome llegar toda la información de la agenda general, iniciativas, dictámenes, informes de las sesiones y el respectivo link de acceso para cada sesión, cumpliendo con mi asistencia en todas las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar mi informe de las actividades que se han realizado mes a mes en las sesiones con el Parlamento Centroamericano (Parlacen), en mi calidad de diputado observador permanente.

Objetivo general

Presencia virtual y participación en todas las sesiones de asamblea plenaria del Parlamento Centroamericano de abril de 2020 a febrero de 2021, en calidad de observador permanente de la Cámara de Diputados, designado por mi grupo parlamentario, mismas que se llevaron a cabo vía zoom, en lo que se retoman las actividades debido a la Pandemia por Covid-19.

Desarrollo del programa

En las sesiones se tuvo en promedio una asistencia total de diputados presentes de los países de: Guatema-

la, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Taiwán, Marruecos, España y México, salvo en un par de meses que no estuvieron todos los diputados, por cuestiones de salud.

En general los trabajos realizados se dieron de la siguiente forma:

Mes	Tiempo sesión	Iniciativas	Dictámenes	Informes	Asuntos especiales
Abril 27	2:30	1	1		Propuesta de iniciativa que ayudará a los países de la región centroamericana a soportar el estado de emergencia, presentado por la presidencia.
Mayo 1	2 horas		1	Presidencia SICA	Se comenzó a discutir el proyecto de reglamento de trabajo de los órganos del Parlamento Centroamericano durante un estado de emergencia, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.
4	8 horas	1	1		Continuación de la Sesión Extraordinaria y aprobación del Reglamento para estados de emergencia como la pandemia.
Mes	Tiempo sesión	Iniciativas	Dictámenes	Informes	Asuntos especiales
Junio 3	Extraordinaria	13	11	SICA SIECA	Se habló de la situación económica en la región centroamericana, y sobre el Plan de Contingencia y como asegurar el comercio en la región. Se plantearon acciones a realizar conjuntamente con el SICA, para que sin cerrar las fronteras se tuviera el tránsito de mercancías entre los países, y se tuviera información real de las mismas a través de la creación de una plataforma en coordinación con la Unión Aduanera Centroamericana.
26	6 horas	5	2		Se presentaron iniciativas para fortalecer los sectores en la pandemia en los temas: Salud, medicamentos, turismo, milés educación, migración y alimentación. Se aprobó un dictamen llamado a los jefes de estado y de gobierno del SICA para que demanden que la vacuna contra el SARS-COV-2 (conocido como coronavirus, COVID-19) sea de carácter universal.
Julio 31	10 horas	3	2	1	A través de una iniciativa se creó una Agencia Espacial Centroamericana. Participo, mediante resolución insto a los presidentes de los Estados miembros del SICA a reafirmar los compromisos sobre la no proliferación de armas nucleares.
Agosto 25	7:30	2	7	1	Parlacen emitió una resolución para que el Banco Centroamericano de Integración

					Económico, BCIÉ, establezca agente inicial para reactivación de MIPYMES conforme Resolución del Parlamento Centroamericano.
Septiembre 24	5 horas	1	5	1	Se convocó a Elección de la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, para el periodo 2020-2021 y se Nombró la Comisión Electoral que tendrá a su cargo el desarrollo del proceso electoral. Se expuso una propuesta de programa de Justicia restaurativa como herramienta de diálogo, paz y derechos humanos, como Organismo Intencional de la región Centroamericana. El Parlacen está interesado, de esta forma se puede impulsar la creación de una normativa criminal, normalizada en la región centroamericana.
Octubre 27	2:45	2	1	1	Se tocó el tema de la Seguridad Alimentaria, proponiendo una Comisión Regional para ver más a fondo el tema de la alimentación en la región para tener un plan de recuperación después de la Pandemia.
28	2 horas				Cambio de mesa directiva parlacen periodo 2020-2021
Noviembre 26			2	1	Valoración del informe de ejecución programática y presupuestaria de SIECA, para el año 2019, emitido por la comisión de integración, comercio y desarrollo económico. Carta del secretario general de SIECA, Lic. Melvin Redondo, en la cual envía una actualización de información.
Mes	Tiempo sesión	Iniciativas	Dictámenes	Informes	Asuntos especiales
Diciembre	3:30 horas	2		2	Entre otras gestiones se les dio trámite a las primeras leyes marco, en la región Centroamericana. Se destacó la propuesta de la embajada de España en Guatemala, y se propuso la participación del Parlamento Centroamericano en la cumbre Iberoamericana, mediante sesiones virtuales.
Febrero					
18	4 horas	4	6	2	Se creó una condecoración especial por el bicentenario de Centroamérica, se propuso la Institucionalización de la Unidad Iberoamericana de Género en el Parlamento Centroamericano.
19	5 horas	4	2	1	Entre los asuntos destacados, también se recibió un oficio de la Asamblea

						Legislativa de El Salvador, sobre Resolución del Parlamento Centroamericano, AP/1-320/2020. "Para proponer a los Estados Miembro del SICA Regular el Teletrabajo como Modalidad Laboral".
--	--	--	--	--	--	---

Resoluciones de Mesa Directiva

1. La junta directiva emitió una declaración solicitando a los gobiernos de la región centroamericana tomar medidas de tipo fiscal y bancario para enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia, planteando se dicte una moratoria en hipotecas, pago de tarjetas, pago de IVA entre otros.

2. Resolución 6.2 de junta directiva, contenida en el acta JD-10/2019-2020 *Informe de la Comisión Extraordinaria para el Seguro Médico y de Vida* y dictamen favorable de la Comisión de Macroeconomía y Finanzas.

3. Ratificación de lo actuado mediante el procedimiento establecido por la junta directiva por resolución contenida en el acta JD-V-07/2019-2020, a través de teleconferencia, que corresponde a la sesión de junta directiva realizada el 25 de marzo 2020, en la República de Guatemala, y que dicta el procedimiento para continuar con el trabajo parlamentario a distancia y autorización para que las iniciativas recibidas hasta el día de hoy se aprueben bajo ese mismo procedimiento.

Declaraciones

1. Declaración firmada por los parlamentos de Latinoamérica y propuesta por el Parlacen, para que la vacuna contra SARS-CoV2 (coronavirus Covid-19), sea accesible para el mundo en forma gratuita.

2. Declaración AP/1-317/2020 "Garantizar el ejercicio de los derechos electorales durante la pandemia del coronavirus Covid-19".

3. Declaración del Parlamento Centroamericano en ocasión del 1 de mayo Día Internacional del Trabajo.

4. Declaración conjunta de los Parlamentos Regionales de América Latina para que la vacuna contra SARS-CoV-2 (coronavirus Covid-19) sea accesible para el mundo en forma gratuita.

5. Declaración de junta directiva de respaldo a la propuesta del Banco Mundial de extender el alivio de deuda a los países más pobres afectados por la pandemia.

6. Declaración de junta directiva y la Comisión Agropecuaria, Pesca, Ambiente y Recursos Naturales, sobre la crisis de precios del café.

7. Declaración de junta directiva del Parlamento Centroamericano, ante los hechos públicos y la situación en la cual se encuentran sujetos los HD suplentes por el estado de Panamá, Luis Enrique Martinelli Linares y Ricardo Alberto Martinelli Linares.

8. Declaración aprobada en la Conferencia Interparlamentaria de Salud, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) con participación del Parlamento Centroamericano, Parlacen, sobre Ciencia, Integración y Solidaridad Innovadoras para enfrentar la pandemia.

9. Declaración de junta directiva del Parlamento Centroamericano, sobre la necesaria postergación de la elección del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sumándose al clamor de estados y parlamentos de América Latina que demandan sea en asamblea de gobernadores de 2021 y lo presida una o un latinoamericano.

Asuntos destacados

- Se emitió la declaración 13, 2019-2020, con la finalidad de adoptar medidas económicas, de salud y seguridad pública, destinadas a enfrentar las consecuencias de la pandemia del coronavirus, Covid-19, instando a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), para darle seguimiento a los acontecimientos a nivel regional, a efecto de disponer de información oportuna y consolidada para poder poner en práctica dichas medidas.

- En respuesta, los jefes de estado y de gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (Sica), aprobaron la petición el mismo día que aprobaron el Plan de Contingencia Regional, quedando activados todos los mecanismos de la integración para proteger a la población de Centroamérica y República Dominicana.

- En la sesión del 4 de mayo, duramos ocho horas seguidas en sesión, en la cual se aprobó el Reglamento de sesiones del Parlacen para estados de emergencia como la Pandemia o desastres naturales, este reglamento para estado de emergencia, se pretende que no vulnere el Reglamento Interno del Parlamento existente.

- Se emprendieron algunas acciones de cooperación regional, relacionadas al Covid-19, tales como una reunión informativa, se lanzó una campaña en redes sociales de prevención para evitar contagios, se dio una conferencia magistral, se han continuado las acciones que se habían establecido desde el principio.

- Se juramentó al presidente y al vicepresidente de la Corte Centroamericana de Justicia para el periodo 2020-2021.

- Se presentó la resolución que promueve en la región la creación de una Agencia Especial Centroamericana y del Caribe, dirigida por Rusia.

- Se realizó una inducción para la bancada de República Dominicana y se realizó una capacitación a Bancadas para el uso de aplicación a utilizar en elección de directivos por República Dominicana.

- Se realizó un evento con tres salas exponiendo los temas: economía, educación y salud.

- Se llevó a cabo la tradicional Conferencia de Partidos Políticos de Centroamérica y el Caribe.

Cortesía de sala

Se tuvieron tres cortesías de sala dentro de las cuales:

1. Vinicio Cereso Arévalo, secretario general del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), dio un informe de lo actuado por la secretaría que él preside y los avances en la región en el tema de salud, transporte, migración, medio ambiente y economía.

2. Melvin Enrique Redondo, secretario general de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), se habló del plan de contingencia regional económico frente al Covid-19 y cómo asegurar el comercio en la región centroamericana.

3. Martha Bárcenas Coqui, secretaria general de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), habló del memorándum de entendimiento que firmó el Parlacen y la Cepal con el propósito de apoyarse mutuamente en el tema del análisis del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de hablar del estado desalentador del crecimiento de la pobreza en la región centroamericana.

4. Marta Paillet, académica y asesora externa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expuso la importancia de los acuerdos de paz, el gran avance que se está teniendo con el Programa de Justicia Restaurativa como herramienta de diálogo, paz y derechos humanos, exponiéndose el avance que han tenido los procesos restaurativos en Latinoamérica.

Acciones en favor del Covid-19

- Donación de trajes de protección Tyvek por parte del estado observador República de China (Taiwán).

- Donación de una parte del presupuesto de la Comisión de Salud para insumos a un hospital en cada estado parte.

- Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE).

- Estableció aporte inicial de 350 mil dólares americanos para reactivación de Mipymes conforme resolución del Parlacen.

- Perspectivas de relaciones internacionales del Parlacen en era postCovid-19 dentro de la agenda de cooperación Estados Unidos de América-América Latina-Rusia.

Sin más por agregar, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo, no sin antes hacer de su conocimiento que se nos convocará a una próxima reunión de asambleas plenarias del Parlamento Centroamericano –vía videoconferencia–, misma que notificaremos una vez que se tenga conocimiento de ella.

Atentamente

Diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas (rúbrica)

Convocatorias

DE LA SECRETARÍA GENERAL

Para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), y 55, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71, 72, 73, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o) y r), 146, incisos d) y g), y 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que les permita realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.

c) Que, en este sentido, y derivado del consenso generalizado de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, en los últimos meses se ha venido avanzando en la implementación del servicio de carrera como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano, y para contribuir así al

fortalecimiento de la Institución parlamentaria y al eficaz ejercicio de las facultades de la Cámara.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de programas de investigación, asesoría técnica, formación, difusión, vinculación y logística, para apoyar en las actividades de asuntos internacionales y diplomacia parlamentaria, así como promover la cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

f) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

g) Que, en este sentido, y a fin de fortalecer la estructura y los trabajos de dicha unidad administrativa, con fecha del 27 de noviembre de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, acordó la creación de dos plazas que, de acuerdo con el Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta

Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, tienen rango de técnico especializado, nivel 3. Asimismo, en dicho acuerdo se instruyó a la Unidad de Capacitación y Formación Permanente para coordinar, en el ámbito de sus atribuciones, la implementación del proceso, concurso, selección e ingreso en el servicio de carrera en dichas plazas.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por una de las 2 plazas del puesto de jefe de Departamento, correspondientes al rango técnico especializado, nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de 28 mil 242.82 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, investigaciones, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de ser el vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Elaborar investigaciones en materia de diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.
- Participar en el desarrollo del conocimiento de las legisladoras y los legisladores y del personal de la

Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria y cooperación internacional e interparlamentaria, en coordinación con las áreas responsables de la profesionalización de la Cámara.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en derecho, relaciones internacionales, economía, ciencias políticas, negocios internacionales o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, el cual se comprobará con una traducción en la quinta etapa.

II. Disposiciones generales

1. Con la finalidad de asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada una de las personas participantes se le asignará un folio único, con el cual será identificado durante el desarrollo del proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de toda persona participante a la

protección de sus datos personales, en términos de las disposiciones legales en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento al desarrollo del proceso y verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria.

5. La ejecución de algunas etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

9. En el marco de las acciones afirmativas que impulsa la Cámara de Diputados, del total de plazas a ocupar una será para una mujer y la otra para un hombre, en los términos de la presente convocatoria.

10. Las adscripciones de las personas que ingresen en plazas del servicio de carrera como resultado de esta convocatoria, serán determinadas por las áreas competentes de la Cámara de Diputados.

11. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en el microsítio del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en la página de internet <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>.

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre el participante, la institución académica y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 26 de marzo de 2021, o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

3. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, es necesario que cuente con la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del apartado I de la presente convocatoria.

4. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Currículum vitae (CV). El CV deberá ser presentado en el formato que se encontrará disponible en el sistema de registro en línea. Éste deberá ser llenado, firmado y adjuntado en formato digital.
- El CV deberá contener únicamente información que pueda ser soportada con documentos probatorios, que deberán ser adjuntados.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en el sistema de registro en línea. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

5. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 26 de marzo de 2021 o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro, que incluye el curso propedéutico, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión del cumplimiento de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron satisfactoriamente y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página del sistema de registro o en el micrositio a partir del 29 de marzo de 2021.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales, cuya sede y horarios de aplicación serán publicados el 29 de marzo de 2021.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 8 y 9 de abril de 2021, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, y la fecha y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 50 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en el micrositio del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. El examen se conformará con base en el siguiente temario:

Temario
Conocimientos fundamentales
Marco legal del Poder Legislativo
Metodología de la investigación científica
Políticas públicas
Derecho constitucional
Derecho parlamentario
Derecho internacional público
Foros Interparlamentarios
Administración pública
Agendas globales
Diplomacia Digital

6. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

7. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

8. Pasarán a la siguiente etapa de la forma siguiente: para ocupar una plaza los 15 mejores puntajes de mujeres y para ocupar la otra, los 15 mejores puntajes de hombres.

9. El 14 de abril de 2020, la Secretaría General publicará en el micrositio o en el sistema de registro, el listado con los folios correspondientes a las 30 personas señaladas en el numeral anterior, en orden descendente de prelación con respecto a los resultados obtenidos.

Cuarta etapa: ensayo

1. La persona participante que acceda a esta etapa elaborará un ensayo de manera presencial. Para ello tendrá un tiempo límite de 3 horas.
2. La aplicación del ensayo se realizará en línea, en las fechas que sean comunicadas a los aspirantes.
3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en la plataforma,

la fecha y el horario correspondientes, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. La “Guía para la elaboración del ensayo”, indicará los aspectos por considerar para la ejecución del ensayo y será publicada en el micrositio del Servicio de Carrera.

5. El ensayo que no se realice por causas imputables a la persona participante, no se podrá efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

6. La calificación del ensayo será realizada por el experto que realice también las entrevistas.

Quinta etapa: traducción

1. En la misma fecha que se realice el ensayo, se entregará a los participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español. Para ello tendrá un límite de media hora.

2. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, para lo cual tendrá un límite de otra media hora.

3. La calificación de la traducción será realizada por un experto.

Sexta etapa: entrevista

1. Las y los participantes serán entrevistados por un experto en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo en línea.

2. Las y los participantes recibirán vía correo electrónico con las fechas y los horarios que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por el experto que realice dicha entrevista.

Séptima etapa: puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, del ensayo, de la traducción y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Ensayo	30
Traducción	25
Entrevista	20
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

a) Cuando exista algún empate, se dará preferencia a quienes cuenten con

- Laboren en la Cámara de Diputados.
- Cuento con mayor calificación en el ensayo.
- Cuento con mejor traducción de los textos.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- Cuento con Mayor calificación en la entrevista.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan el puntaje más alto, en la suma de las distintas etapas, serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para las plazas objeto de esta convocatoria. Conforme a lo señalado en el punto 9 de las Disposiciones Generales, deberá tratarse de una mujer y un hombre, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

6. La persona que no cumpla el numeral anterior no podrá ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

7. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje, respetándose el criterio de paridad género referido en el numeral 9 de las disposiciones generales de esta convocatoria.

Octava etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, y el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará los nombramientos correspondientes.

2. La publicación de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera adscritas a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se realizará a más tardar el 14 de mayo de 2021, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación
y Formación Permanente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victore-ro, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>